EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,259 — Montevideo, Sabado 27 de Mayo de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.50

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy sábado 27 de Mayo — santa María Magdalena y san Juan papa y mártir. Sol sale 6 horas 56 minutos; pónese 4 horas 30 minutos; luna llena el 2.

ESPECTACULOS

POLITEAMA — Gran compañía italiana de operetas dirigida por Ettore Vitale de la que forma parte la distinguida artista Juanita Many. 12 únicas funciones.
Hoy sábado 27 de Mayo — Por tercera vez la grandiosa opereta en tres actos y 11 cuadros «Le 5 parti del mondo». A las 8 y tres cuartos.

TEATRO ODEON — Compañía Nacional de Comedias — Repertorio del Palais Royal de París — Género libre.
Hoy sábado 27 de Mayo — Asombroso éxito — Por última vez en esta capital la chispeante y divertidísima comedia en 3 actos «El anillo de pelo» y la divertidísima comedia en 1 acto «La primera locada». A las 8 y 3|4.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300-3 sesiones diarias.—Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados—Gran Attraction—Patinacion artística — Banda de música.—Bar Casenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra ó Illescas, todos los días. — Oficina Central, 11 p. m. del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días. 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m. recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto proceder á la disolucion total de la sociedad que bajo la firma Luis Montedónico y Compañía tenemos constituida en esta Ciudad para la elaboracion de tabacos y cigarros bajo la denominacion «La Argentina» quedando todo el activo y pasivo de la sociedad á cargo del firmante Domingo Berinini. Al efecto llamamos á los acreedores de la sociedad para que concurran á verificar sus créditos al domicilio de la sociedad, calle Goes número 31, dentro del término de 30 días á contar desde el siguiente al de la primera publicacion de este aviso, pasado cuyo plazo se otorgará la escritura de disolucion. — Montevideo, Mayo 24 de 1905.—Domingo Berinini — Luis Campodónico. 1556 v in 18

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura que el 12 del corriente mes y año autorizó el escribano don Ignacio Bergara, vendí á los señores Gomez y Garín las mercaderías de almacen, tienda, talabartería y ferretería y existencias en general de la casa de negocio que tenía establecida en el paraje conocido por Puntas de Mansevillagra, departamento de Florida. Al efecto y de acuerdo con los compradores hago esta publicacion á fin de que todos los que se consideren acreedores, concurran á la Barraca de los señores J. Helguera y Goicoechea, calle Orillas del Plata número 36 de esta ciudad, á recibir el importe de sus créditos dentro del término establecido en la ley de 26 de Setiembre último referente á la venta de establecimientos comerciales. — Montevideo, Mayo 21 de 1905. —Angel de la Peña — Gomez y Garín. 1555 v in 18

ALMACEN Y CANCHAS DE BOCHAS se vende uno, muy acreditado, buena posicion y excelente clientela, todo al contado. Tratar: Carmen 90. 1538 v in 10

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Luis Ronco Hnos. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 18 de Julio número 676 esquina Gaboto número 131 de esta ciudad; á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 22 de 1905.—Juan Bado. 1532 v in 16

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que tengo contratada la venta del puesto y fábrica de masas que poseo en la calle Constituyente número 52, á los señores Demetrio Falero Lopez y Ca. Si alguno tuviera algo que cobrar ó que reclamar, debe hacerlo dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, bajo apercibimiento de que vencido ese plazo, no serán responsables los compradores. — Montevideo, Mayo 18 de 1905. — José Lopez y Lopez. 1494 v in 10.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — La abajo firmada, participa al comercio y al público en general, que ha vendido al señor Juan N. Jover, las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en el Camino de Melilla. Las personas que tengan cuentas á cobrar deberán presentarlas en el domicilio de la vendedora, sito en Colon, dentro del plazo de treinta días de acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Catalina Harrichury. 1444 v in 6

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 800 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. B. Comesaña, Piedras 171. 1503.

AL COMERCIO—Habiendo prometido vender al señor don Victor M. Caballo las existencias de mi casa de comercio sita en la calle de Juncal número 197, hago la presente publicacion á los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre del año 1904. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad, escriturándose definitivamente por el escribano Andrés N. Cassaglia, el referido negocio. — Montevideo, Mayo 10 de 1905. — Francisco Manera — Victor M. Caballo. 1408 v in 4

AL PUBLICO—Hacemos saber al público y especialmente á las personas con quienes hemos mantenido relaciones comerciales, que vamos á disolver la sociedad que manteníamos en el ramo de cartonería, quedando don Ramon Magariños con el activo y pasivo de la cartonería. En su consecuencia y á los efectos de la materia, hacemos esta publicacion por 30 días, dentro de los cuales deberán presentarse los acreedores que tengan algún derecho que hacer valer en la casa calle Arapey 126.—Montevideo, Mayo 11 de 1905.—Ramon Magariños y Angel Perrone. 1429 v in 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo que he contratado vender á favor de don José Nicolas Schetini, las existencias de mi casa de negocio que en el ramo de Almacen al menudeo y billar tengo establecido en la calle de 25 de Mayo esquina Durazno, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á todos los que se consideren mis acreedores, Mayo 6 de 1905.—Antonio Risso. 1382 v in 1.o

AL COMERCIO — Habiendo vendido á don Juan Rizzoli una parte de las existencias de mi casa de negocio, situada en San Ramon, departamento de Canelones para trasladar mis negocios á la Cuchilla de Juan Gomez, departamento de Minas, hago la presente publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro de Leon. 1435 v in 4

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que don Manuel Soneira, ha prometido vender al señor don Diofero Vescovi las existencias de su establecimiento de carnicería, sito en la calle Constituyente núm. 276 y al efecto se previene á las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Soneira, se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Manuel Soneira. 1482 v in 9

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he comprometido vender al señor Francisco Ferreira el negocio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad calle 18 de Julio números 685 y 687, esquina Yaro, á cuyo efecto se hace esta publicacion para que los que se consideren acreedores comparezcan en dicho local dentro del término de 30 días á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1905.—Andrés Arbonet. 1373 v my 31.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura pública otorgada en esta fecha por ante el escribano don Pedro Gonzalez, ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que giraba en el punto denominado Pirarajá, departamento de Minas, bajo la firma de Bergés y Casas, quedando con el activo y pasivo de la misma el socio Benito Bergés (hijo), lo que se hace saber á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Benito Bergés (hijo). — Gregorio Casas. 1392 v mayo 30

ALMACEN, TIENDA Y FERRETERIA VENDIDO — Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor de los señores Jesús Lopez y Hermanos las existencias de nuestra casa de negocio sita en la calle Montevideo número 108 esquina Florida de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles arreglados. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Trinidad, Mayo 9 de 1905.—Gilmet y Berrueco. 1422 v in 4

SOCIEDAD P. DEPARTAMENTAL.— Se invita á los señores accionistas de esta sociedad se sirvan pasar hasta el día 30 del corriente de 10 á 11 a. m. por la casa, calle San José número 213, á percibir un dividendo de 0.95 centésimos por accion procedente de arrendamiento.— Montevideo, Mayo 18 de 1905. 1497 v my 30.

PASTOREO de animales caballares y menores en Melilla lindero con el campo del señor Félix Buxareo. Dirigirse en el mismo campo ó calle Cerrito 31. 1210 v my 28

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 83, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon [illegible] Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE ARRIENDAN en el departamento de Flores 2000 cuadras de campo próximamente, sito en las puntas del Pescador, campo de la sucesion de don Servando T. Gonzalez, alambrado y en potreros, buenos pastos y aguadas y poblaciones de material. Tratar con el doctor Gonzalez Lerena, calle Sarandí 174 y en Porongos con Francisco G. Gonzalez. 1302 v in 3

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

LA AGENCIA DEL CREDIT FRANCAIS mudó sus oficinas á la calle Cámaras número 50 a. 1161 v in 3

SE VENDE una lechería con buena clientela. Para tratar: Colon 689. 1518 v 30 my

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza, compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala, departamento de Florida, á 30 cuadras del pueblo; aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar los plantíos de árboles. El campo produce de arrendamiento para agricultura $ 2.50 y para ganadería $ 2, pagos adelantados. Por su posicion se presta fácilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad, que forma dos cuerpos de casas, edificada en el mejor paraje de Isla Mala, en una altura espléndida, á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. Con pequeñas reformas que se hagan puede obtenerse $ 40 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon Rodriguez, calle Andes núm. 1151 ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados en ver el campo y la casa pueden ir y regresar en el día; previo aviso tendrán carruaje á su disposicion. No se admiten corredores. 1515 v in 25

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion general de las clases pasivas— De orden superior se hace saber á los interesados que el día 30 del corriente se pagará el presupuesto del tercer grupo de las clases pasivas correspondiente al mes de Enero ppdo. y compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados. — Montevideo, Mayo 23 de 1905.—La Gerencia. 1512 v my 30.

AL COMERCIO — Por el presente declaro haber contraído compromiso de venta del Café y Bar Japonés, situado en la calle Sarandí números 212 y 214, á don Antonio Jardon, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha casa. A los efectos de la ley hago la siguiente publicacion.— Carlos Buela Castro. 1268 v my 26

AL PUBLICO.—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que tengo prometido vender á favor de don Manuel Castillo la farmacia establecida en el pueblo de los Pocitos calle Pereyra número 88, esquina Santiago Vazquez, siendo de mi cuenta y cargo los créditos y deudas activas y pasivas correspondientes hasta hoy, y las de mañana inclusive en adelante á cargo del comprador. Los acreedores concurrirán á percibir el importe de lo que les adeudo dentro del plazo de 30 días desde hoy en la misma farmacia.—Montevideo, Mayo 10|905.—Ricardo E. Jaunicell. 1416 v 2 de jn.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura otorgada ante el escribano don Pedro J. Alburquerque, el seis del corriente mes y año he emancipado de la patria potestad á mi hijo Juan Merga, de 19 años de edad, autorizándolo para practicar todos los actos de la vida civil y especialmente para que pueda ejercer el comercio. De mandato legal y á los efectos que haya lugar hago esta publicacion. — Alejandro Merga. 1420 v in 8

OFICIALES

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD — Llámase á concurso para proveer la cátedra de Derecho Constitucional, fijándose el plazo para la presentacion hasta el 21 de Agosto del corriente año.
Las bases para este concurso se hallan á disposicion de los interesados en conserjería en esta secretaría. — Montevideo, Mayo 20 de 1905. — El secretario. 1520 v my 30.

LLAMADO A LICITACION — Se llama á licitacion para el día 29 del corriente, á las 3 p. m., para la confeccion de sesenta y siete trajes para el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se encuentran en la Comisaría General de Orden de esta Jefatura, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1905.—P. A. — Horacio Labandera. 307 v my 29.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el Osario general. — La Direccion. 1428 v az. 14

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llámase á licitacion por el término de 10 días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales: 840 postes de pino [illegible], 840 refuerzos de quebracho, Curupay ó San [illegible], 1700 bolones para ensambladuras, 570 aisladores, 70 kilos de [illegible] 1300 kilos de alambre de 2 milímetros de diámetro, una central de direcciones con campanilla, 3 aparatos telefónicos Berliner con tabla y 2 receptores, 2 conmutadores de dos direcciones con campanilla auxiliar, 6 pilas Leclanché completas, 1 pararrayo diez direcciones.
De acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Inspeccion Técnica del Telégrafo Nacional, todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 1|2 a. m. y de 1 1|2 á 5 p. m.
Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el día 29 del corriente á las 3 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.—Montevideo, Mayo 21 de 1905.—La Secretaría. 1526 v my 29.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo), con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría hasta el día 2 de Junio próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas, sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Enrique A. Iriarte, oficial 1.o 1441 v in 20

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Martuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Abril 28 de 1905.
1282 v jl 28 La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena Garcia A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

LUZ ELECTRICA — Licitacion. — Llámase á licitacion para la provision de 300 columnas de pino de tea, cepilladas y canteadas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la secretaría, calle Dayman núm. 103, de 8 a. m. á 5 p. m. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado el día 26 del corriente á las 9 y 30 a. m. y serán abiertas en sesion del Consejo en presencia de los interesados que concurran. — El secretario. 1183 v myo 26

DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS — Llámase por segunda vez á licitacion por el término de diez días para efectuar el servicio de limpieza en los Corrales de Abasto de la Union con sujecion al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Direccion calle Rincon número 69, los días hábiles de 11 a. m. á 4 y 30 p. m. Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado correspondiente se recibirán el lunes 5 de Junio próximo hasta las 3 p. m., hora que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa ó rechazarlas todas si no las considera convenientes. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—La Direccion. 1549 v 5 jn.

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Daymán número 105.
Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el día 29 de Junio á las 9.30 a. m. para ser abiertas en sesion del Consejo, en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario. 1553 v my 28.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlo. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1523 v 20 jn.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Eduardo Gonzalez Bustamante para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el día 6 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. — Montevideo, Mayo 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1522 v 5 jn.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Bertone á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1454 v in 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago L. Tiscornia y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1362 v 8 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Bottini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1449 v in 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos testamentarios de don Benito Garcia Bauza y de doña Carmen García Bouza de Perez se ha presentado por los herederos representados por don Juan A. Cibrero un escrito solicitando se declare la ausencia del también heredero don José García Bauza, que se presume ha fallecido en la República del Paraguay durante la guerra llamada de la triple alianza en la que acompañaba á los ejércitos aliados como mercachifle; ofreciendo también para justificar dicho aserto la informacion de los testigos don José García, don Ramon Quintas y don José Gonzalez. Y a los efectos de lo mandado y lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Mayo 29 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1237 v my 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villazran para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 9 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1458 v in 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Belfonte, viuda de Santiago Susena, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 3 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1315 v 4 jn

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Lee, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Mayo 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1.352 v. Jno 5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos de concurso de don Manuel Echevarría se ha presentado por el síndico don Ramon Fernandez el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de 15 días. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 29|905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1413 v my 27.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 941 v in 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carasale para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 31 del corriente mes á las 2 p. m. en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico de dicho concurso, previniéndoles que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10|905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1410 v in 3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Barrère á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 1268 ab 28 v in 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amelia Muñoz de Ramirez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1284 v in 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Valli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Abril 26 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 347 ab 28 v in 5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Barthaburú solicitando segunda copia anulando la primera de la escritura autorizada por el escribano don José S. Gonzalez con fecha 18 de Febrero de 1829 y otorgada por don Miguel Farar apoderado de don Juan Eloy Goffré á favor del expresado Barthaburú de venta de dos solares de terreno designados con las letras B y C del plano levantado por el agrimensor don Pedro Monzoni el 16 de Diciembre de 1828, componiendo uno de ellos de 647 metros 70 centímetros cuadrados con frente al Sud Oeste sobre el Camino Nacional y lindando por el Nord Este con el Ferrocarril C. del Uruguay, por el Este con Alejandro Menendez y por el Oeste con el solar C; y el otro de un área de 623 metros 18 decímetros con frente al Sud Oeste al camino nacional; al Nord Este linda con la empresa del Ferrocarril C. del Uruguay, por el Este con el solar B y por el Oeste con el D. [illegible] Y á los efectos de ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Mayo 23 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 308 v in 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor Enrique Castro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 391 v in 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que por ante este Juzgado de fecha diez y ocho de Abril último fué aprobado el concordato propuesto por el comerciante don Umberto S. Armas. Y á los efectos consiguientes se hace esta publicacion. — Paysandú, Mayo 15 de 1905. —Jesús Gil, Escribano Público. 300 v

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Eduardo Gonzalez Bustamante para la junta general que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon número 63 el día 6 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. — Montevideo, Mayo 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 393 v in 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Roberto Cartonell y Vives se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Luis Perez, para que todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados al fallecimiento de dicho ausente, ya sea como herederos ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Florida, Abril 1.o de 1905. — José Torres, Escribano Público. 310 v in 30

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Graciana Iturralde de Barioni solicitando la rectificacion de su partida de matrimonio de don Carlos Barini por cuanto en ella se hace aparecer aquel con el apellido de Varioni y el de la señora madre de este figura con el nombre de Lucia en vez de Luisa. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil y se transcribe á continuacion la partida equivocada que dice así. Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, certifica: que en el Registro del Estado Civil á fojas 164 del libro B de Partidas Parroquiales, llevado por esta Direccion en el año 1901 existe la siguiente partida: Al margen núm. 226.—Varioni Carlos con Iturralde Graciana. — En Montevideo á 12 de Julio de 1901, yo Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, he certificado de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1888 una partida parroquial del tenor siguiente: Juan Ignacio Bimbolino, cura párroco de la Basílica Metropolitana de la Inmaculada Concepcion y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, certifico: Que en el libro 15 de matrimonios y al folio 80 se halla la partida del tenor siguiente: En 12 de Marzo del año 1873. El presbítero don Ramon de Iraznsta con licencia del infrascrito cura rector de esta Iglesia Matriz de Montevideo, previas las diligencias de estilo y publicados una conciliar proclama mediante haber sido dispensadas las otras dos por el Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Jacinto Vera, obispo de Megara y vicario apostólico del Estado, autorizó según rito de Nuestra Santa Madre Iglesia y Forma del Manual Toledano, el matrimonio que por palabras de presente contrajo don Carlos Varioni, suizo, Canton Tunio, soltero é hijo legítimo de don Carlos y de doña Luisa Sermassi con doña Graciana Iturralde, oriental, soltera é hija legítima de don Domingo y de doña María Tampisto, fueron testigos don Alejandro Cometa y doña Mariana Bianchi.—Por verdad, lo firmo. — (Firmado): Inocencio B. Yéregui. — Concuerda con el original á que me refiero y á peticion de parte interesada, expido la presente que firmo y autorizo con el sello de esta parroquia en Montevideo, á 11 de Julio de 1901. — Juan J. Bimbolino, cura párroco. —El sello dice Metropolitana A. Basílica, Inm. Conc. A. SS. AA. P. N. A. Jac. Montevideo. L. C. Bollo. — En fé de ello y á solicitud de parte interesada expido el presente que firma en Montevideo á 4 de Marzo de 1905. — Gratis. —Por haber presentado certificado de pobreza expedido por el juez del distrito de la 15.a seccion del departamento de la capital, don Ubaldo Perez. — L. C. Bollo. — Montevideo, Mayo 2 de 1905. — Avelino Barbot, actuario. 283 v in 16

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Cabris, doña Ascension Gadea, doña Martiniana Cabris y don Juan Cabris (hijo) y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 297 v in 7

SECRETARIA DEL JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO — Emplazamiento. — Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, [illegible] don Pablo Ouvens [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] el soldado Manuel P. Lag[illegible], para que se presente ante este Juzgado sito en la calle Uruguay número 328, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Mayo 24 de 1905. — José J. Lapetra, secretario. 311 v ag 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ines Chirola de [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 312 v in 7

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS.—Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Forestl, tesorero; Pedro N. Costa, secretario; vocales: Luis F. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Cuareim 104 — 6 piezas 35 pesos.
Convencion 165 — 5 piezas 12 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas 7 pesos.
Minas 220 — 4 piezas 20 pesos.
Andes y Lav[illegible] — 5 piezas 15 pesos
Reconquista 199a — 2 piezas 10 pesos
Agraciada 405 — 5 piezas 20 pesos.
Plaza Artigas 112 — 2 piezas 8 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas 22 pesos.
Santa Lucía 138 — 4 piezas 16 pesos.
Colon 121 — 6 piezas 40 pesos.
Monte Caseros 6[illegible] — 6 piezas 20 pesos
Madrid 97 — 9 piezas 35 pesos.
General Rondeau 1022 — 6 piezas 24 $.
General Flores 59 — 5 piezas 12 pesos.
Lima 1003 — 3 piezas 15 pesos.
Paysandú 11 — 9 piezas 40 pesos.
Carmen 98 — 7 piezas 28 pesos.
Palmar 71 — 4 piezas 18 pesos.
Colonia 703 — 7 piezas 28 pesos.
Colonia 685 — 4 piezas 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas 8 pesos.
Juan L. Cuestas 86 — 6 piezas 15 $.
Guaraní 87 — 10 piezas 25 pesos.

BAJOS DE ALTOS

Maldonado 209 — 6 piezas 28 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos) 9 piezas 40 $.
Solís 55 — 7 piezas 25 pesos.
Cámaras 51 — 5 piezas 15 pesos.
Perez Castellanos 214 — 3 piezas 12 ps.

CASAS DE ALTO

Paraná 24 — 7 piezas 30 pesos.
Ejido 33 — 4 piezas 18 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas 35 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas 20 $.
Ciudadela 247 — 6 piezas 20 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas 50 pesos.
Juncal 97 — 9 piezas 65 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piezas 75 pesos.
Misiones 8[illegible] — 9 piezas 40 $ 2.o piso.
Cerro Largo 78 — 5 piezas 26 pesos.
Misiones 8[illegible] (1er. piso) 9 piezas 40 $.
Buenos Aires 211 (2.o piso) 6 piezas 36 $.
Misiones 248 — 6 piezas 32 pesos.

CASAS QUINTAS

Suarez 276 — 8 piezas $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas 80 pesos.
Millan 467 — 12 piezas 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 3[illegible] pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

Colonia 362 — (barraca) — 18 pesos.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas 25 pesos.
Misiones 132—(almacen) — 1 pieza 60 pesos.
Reconquista 196 — 1 salon y dos piezas 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas 16 ps.
Maciel 159 — (Depósito).
Andes 223 (almacen) — 2 piezas 60 ps.
Zabala 179 (almacen) — 30 pesos.
Ituzaingó 48[illegible]0 (almacen) — 20 ps.
Solís 55 — 3 piezas 35 pesos.
Durazno 433 (almacen) — 10 pesos.
Sierra 45 (barraca) — 3 piezas 40 pesos.
Vazquez 102 — 2 piezas 20 pesos.
Zabala 162 (almacen) — 45 p.
Mercedes 433 (barraca) — 2 piezas 18 $.
Soriano 114|16 (almacen) — 2 piezas 32 $.
25 de Agosto 277 (almacen) — 25 pesos.
25 de Agosto 102 (almacen) — 25 pesos.
Colon 172 (almacen) — 2 piezas 16 ps.
Arenal Grande 114 (barraca) — 3 piezas 20 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Piedras 278 (almacen) — 12 pesos.
Ejido 31 — 5 piezas 20 ps. para depósito.
Sarandí 126 (bajos) (almacen) 13 piezas 100 pesos.
Sarandí 169a (escritorio) — 2 piezas 20 $.
Juncal 99 — 2 piezas 45 pesos.
Buenos Aires 122 — 3 piezas 12 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen) — 1 pieza 45 $.
25 de Mayo 434 (almacen) — 1 pieza 45 $.
Para tratar: ocurrir al Banco. — Alfredo Echevarría, gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO —CALLE BUENOS AIRES 122

CIUDAD NUEVA

Isla de Flores 287 (baja) — 7 piezas 22 $.
San José 287 (barraca y piezas).
18 de Julio 679 (barraca) — 3 piezas.
Soriano 384 — Un terreno.
Maldonado 307 — 7 piezas y jardin.
Avenida de la Paz 89 — Corralon con galpones y piezas para cualquier industria ó depósito.

ALMACEN

Magallanes 65 — La llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 146 esquina 25 de Mayo (altos — piezas.
25 de Mayo 256 (altos) — 5 piezas, 1er. piso.
Recinto 156 (altos) — 6 piezas.
Recinto 154 (altos) — 6 piezas.
Recinto (bajos) — 4 piezas.
Perez Castellanos 203 (bajos) — 2 piezas.
Buenos Aires 50 — 5 piezas.
Alzaibar 95 — 15 piezas.
Misiones 259 (altos) — 5 piezas 20 ps.
Maciel 160 (bajos) — 4 piezas 20 ps.
Colon 166 (altos) — 7 piezas 45 pes.

ALMACENES

Cerro 253 — 3 piezas.
Misiones 111 — (depósito).
Cerro 247.
Reconquista 73.
Maldonado 5 y 7.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 35

CASAS BAJAS

Tacuarembó 4 — 7 piezas 30 pesos.
Guaraní 8 — 7 piezas 30 pesos.
Recinto 185 — 5 piezas 15 pesos.
Convencion 336 — Una sala y tres dormitorios 12 pesos.
Dayman 99 — 2 piezas 7 pesos.
Zabala 250 — 8 piezas 22 pesos.
Piedras 4c — 6 piezas 20 pesos.

CASAS DE ALTOS

Colonia 526a — piezas (altos) — 18 ps.
Durazno 368 — 11 piezas 30 pesos.
Recinto 75a — 3 piezas.

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito. . .	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado . .	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva.	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España. Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	Nil
Id. á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 id.	2 » »
Idem á 60 idem	2 » »
Idem á 3 meses fijos	2 » »
Idem á 6 idem	3 » »
Por depósitos en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo . . . . . CONVENCIONAL
Por descuentos . . . . .

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado . . .	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado . . .	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res. . .	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso se girán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % » »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	

Joyeria Zerbino

SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50, 3.00; arcillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.40, 0.60, 0.80, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 4.00, 2.50, 3.00 á 20.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 $; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 $; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos articulos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandi 391, esquina Bacacay, Joyeria y Relojeria de José B. Zerbino.

Nota.—Precio fijo. La casa garantiza sus articulos bajo tarjeta.

FOLLETIN

39

WALTER SCOTT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

Procuraba sacar de los que le custodiaban algunas noticias acerca de quienes eran y del objeto que se proponian.

—Si sois ingleses, les decia, ¿por qué os apoderáis de vuestros compatriotas, como podrian hacer los normandos? Si sois mis vecinos, ¿cómo ignorais mis principios y mi modo de pensar? Hasta los bandidos experimentan los frutos de mi proteccion, porque nadie mas que yo compadece sus males y maldice la tirania de sus opresores. ¿Qué quereis de mi? ¿Y de que puede serviros vuestro silencio? Peores sois que los brutos indómitos en vuestras acciones, y hasta los imitáis en vuestro silencio.

En vano exhortaba Cedric á sus guardias, los cuales tenian razones muy poderosas para no ceder á súplicas ni amenazas. Continuaron á su lado, caminando cuanto más aprisa podian hasta que al fin de una calle de añosos árboles se descubrió el musgoso y antiguo castillo de «Frente de Buey». Era una fortaleza de mediana extension, en medio de la cual se alzaba un torreon cuadrado, rodeado de edificios de menor altura, y éstos de un vasto cercado, guarnecido de un foso profundo, á que suministraba sus aguas un arroyo inmediato. «Frente de Buey», que por la perversidad de su carácter se habia puesto en guerra abierta con todos sus vecinos, habia aumentado la fortificacion de su residencia, construyendo en los muros torres elevadas que flanqueaban sus ángulos. La entrada, como la de todos los castillos de aquel tiempo, era una barbacana emboyedada, especie de obra exterior, que terminaba en dos torrecillas.

Apenas divisó Cedric las pardas y verdosas almenas del castillo de «Frente de Buey», que se erguia entre los espesos bosques que las rodeaban, conoció la causa real del infortunio en que se hallaba sumergido.

—Injusto fui, dijo, para con los ladrones y foragidos de estas selvas cuando les atribuí tamaño desacato: tanto montaría confundir á los lobos de estos montes con las veraces zorras de Francia. Decidme, perros, ¿qué es lo que vuestro amo quiere de mí, mi vida ó mi caudal? ¿No será lícito á dos nobles sajones, como Athelstane y yo, poseer las tierras que sus padres les dejaron? Acabad con nosotros y consumad vuestra tirania, quitándonos la vida como nos habéis quitado la libertad. Si Cedric el sajon no puede rescatar á Inglaterra, morirá en la demanda. Decid á vuestro cruel amo que lo único que le pido es que deje libre y sin deshonra á lady Rowena. Es mujer, y no tiene por que temerla. Cuando faltemos Athelstane y yo, nadie tomará las armas en su defensa.

Los de la escolta permanecieron tan sordos á este discurso como al primero; y así llegaron á la puerta del castillo. Bracy tocó tres veces la trompa, y los ballesteros que guarnecian las torres echaron inmediatamente el puente levadizo, y le dieron entrada. Los enmascarados obligaron á los prisioneros á echar pie á tierra, y los condujeron á un aposento, en que encontraron algunos manjares, de los que solo se sintió dispuesto á comer Althelstane. Sin embargo, el descendiente de los reyes sajones no pudo saborear largo tiempo las provisiones de sus carceleros, porque inmediatamente se le dió á entender que él y Cedric debian ocupar una habitacion separada de lady Rowena. Era inútil resistir; así que, siguieron á sus conductores por una gran sala, cuyas bóvedas sostenian gruesas pilastras de arquitectura sajona, como las que se ven en los refectorios y salas capitulares de los antiguos monasterios de Inglaterra.

Lady Rowena fue separada de sus doncellas, con cortesia en verdad, pero sin consultar su gusto, y llevada á un aposento distante. La misma sospechosa distincion se hizo á Rebeca, á despecho de las súplicas de su padre, que llegó hasta ofrecer dinero, en aquella angustiosa extremidad, porque la dejaran á su lado. «Perro infiel, respondió uno de los conductores, cuando hayas visto le habitacion que se te ha señalado, no querrás mirar en ella á tu hija.» Y sin mas ceremonia fue arrebatado por diferente camino que los otros prisioneros. Los criados, despues de haber sido desarmados y registrados con el mayor rigor, pasaron á otra ala del castillo; y Rowena no pudo conseguir el único favor que pidió, y fue la compañia de su camarera Elgita.

La pieza en que estaban encarcelados los dos próceres sajones, de los que hablaremos en primer lugar, era una especie de cuerpo de guardia; que en otros tiempos habia sido el salon principal del castillo. Despues habia estado dedicada á diferentes usos, porque el dueño actual de la posesion, á fin de realzar las comodidades, la seguridad y la hermosura de su residencia, habia construido otro salon mas grandioso que el primero, en que se notaban las pilastras esbeltas y delicadas, y los primorosos adornos introducidos por los normandos en la arquitectura inglesa.

Cedric se paseaba por el cuarto, indignado con las reflexiones que hacia sobre los sucesos pasados y sobre su condicion presente; mientras la desidia de su compañero le servia en lugar de paciencia y filosofía, para alejar de sí todo lo que podia molestarle: solo pensaba en las incomodidades personales de su situacion, y aun éstas le hacian tan poca impresion, que solo desplegaba los labios para dar de cuando en cuando alguna breve respuesta á las animadas y vehementes peroraciones de su amigo.

—Sí, decia Cedric hablando á veces consigo mismo, y dirigiendo otras la palabra al inalterable descendiente de Eduardo; aquí, en esta misma sala fue donde mi padre asistió al convite que Torquil Wolfganger dió al valiente y desventurado Harold cuando éste marchaba contra los noruegos que se habian unido al rebelde Tosti. Aquí, en esta misma sala fue donde Harold dió tan magnánima respuesta á los embajadores de su pérfido hermano. Mil veces vi á mi padre enardecerse al referir aquel lance. Cuando se dió entrada al enviado de Tosti, los muros de esta vasta pieza podian apenas contener la turba de nobles caudillos sajones, que bebian el brindis de venganza y muerte al rededor de su monarca.

—Es regular, dijo Athelstane á quien sacó de su distraccion este episodio del discurso de su amigo, es regular que nos envien á medio dia algun vino y algo que comer; apenas nos han dado tiempo para desayunarnos, y jamás me ha hecho provecho comer inmediatamente despues de apearme, á pesar de que los médicos dicen que es bueno.

Cedric continuó el hilo de su historia sin hacer caso de los ingeniosos comentarios de su compañero.

—El emisario de Tosti, dijo, entró en la sala sin que le desanimasen los gestos terribles de los que le rodeaban, y adelantó con paso firme hasta el trono de Harold, á quien hizo una reverencia. «¿Qué condiciones, dijo, tiene que esperar tu hermano, lord rey, si deja las armas y te pide la paz?—El amor de un hermano, respondió el generoso Harold, y el hermoso condado de Cumberland.—Pero si Tosti acepta esas condiciones, dijo el enviado, ¿qué posesiones se darán á su fiel aliado Hardrada, rey de Noruega?—Siete pies de tierra, contestó denodadamente Harold, y quizás doce pulgadas mas, puesto que dicen que Hardrada es de estatura gigantesca.» Resonaron entonces las exclamaciones de los concurrentes en las bóvedas de la sala, y se llenaron las copas y los cuernos en honor de los Estados que debia poseer el rey noruego en la tierra de nuestros padres.

—De buena gana haria yo ahora lo mismo, dijo Athelstane, que ya se me va pegando la lengua al paladar.

—Retiróse el abochornado embajador, continuó mas animado todavia Cedric, en despecho de la indiferencia de su auditorio, y llevó á Tosti y á su aliado la ominosa respuesta del ofendido hermano. Entonces fue cuando los muros de Stamford y las fatales aguas del Welland, tan celebres en nuestras antiguas profecias, presenciaron aquel terrible encuentro, en que despues de haber ostentado un valor impertérrito, el rey de Noruega y Tosti cayeron con

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

San José, 279

Lecciones á domicilio

CLASES ESPECIALES

Para colegios

"EL INSTITUTO"

Colegio para señoritas y Jardin de infantes

ESPAÑOL—FRANCÉS

105 — CALLE RINCÓN — 105

Este importante centro de educación reabre sus clases generales el dia 16 de Enero.

Nota—Se dan lecciones á domicilio.

67 pm.

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

Préstamos sobre muebles

carruajes, alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandi 195, esquina Misiones. 1566 pm.

Tienda Simondino Hnos.

CASA ESPECIAL en articulos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.

Calle Soriano 103, esquina Arapey

MONTEVIDEO

Teléfono «La Uruguaya» 1471. 1257 pm.

RECLAMOS

Valioso remate de articulos de tienda

Alberto Salvagno y Joaquin Jubin continuarán el lúnes próximo á la una de la tarde el muy importante remate de mercaderias de tienda en la sección Préstamos Prendarios de su casa de remates Sarandi, 162.—Lo mejor del remate como ser géneros de lana, franelas, algodones, tartanes, sibelinas, pieles, crees, truéz, alemaniscos, corsets Luis XV, coraza, invencible, confecciones para señoras y niños y otros renglones no menos importante, pasarán el Lúnes próximo á martillo.—Quedan avisados los pichincheros.

1572 v. ay. 28.

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones: Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar mas intereses que hasta el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones, no se impone á los interesados ningun compromiso ó obligacion previa ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandi. 789

Caja Internacional

Mútua de Pensiones

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso por el término de 90 dias, para la presentacion de Croquis, Presupuestos y Especificaciones con destino á la construccion de un edificio para renta en Montevideo, en el terreno situado en la Plaza Libertad, costado Sud.

El jurado que entenderá en la adjudicacion de premios por valor de $ 4.000 moneda nacional argentina, está formado por los señores ingenieros Juan Monteverde, José P. Gianelli y Horacio Acosta y Lara, comendador Tomás Ambrosetti é ingeniero Rafael Aranda.

Por datos, bases para el concurso y demás informes, dirigirse á la sucursal en Montevideo de la Caja Internacional Mútua de Pensiones, 18 de Julio número 35.

Abril 25 de 1905.

LA ADMINISTRACION

1225 v my 28

"ACQUA VERA"

De las fuentes argentas de la Sierra del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPÓSITO

18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías.

280 pm.

La "Manchester"

Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

pm.

Banco de la República Oriental del Uruguay

EMISION MENOR

En vista del mal estado en que se encuentran en general los billetes de emision menor circulantes, se ruega al público quiera concurrir á las oficinas del Banco á canjearlos por nuevos, utilizando el servicio especial de canje directo que se abrirá el 1.o de Junio próximo con el objeto de hacer posible la sustitucion rápida que se busca.

Montevideo, Mayo de 1905.

LA GERENCIA.

1546 v jn 10

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandi 195, esquina Misiones. 1566 pm.

Empresas de tranvías, cocheras y carreras

Alberto Salvagno y Joaquin Jubin, les recomiendan el importante remate de 70 potros, que realizarán en los Corrales de Cazala (Arroyo Seco) el Domingo próximo á las dos en punto de la tarde.

1550 v jn 28

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, con el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

CAMPO

Se ofrece en arrendamiento 285 cuadras disponibles en Carrasco aparente para techeros. Dirigirse calle Cerrito 321.

1310 v jn 2

AVISOS DEL DIA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Canella Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Nicolás Gabito, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias á los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Mayo 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

1440 v jn 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sorhueta citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63.

á deducirlos.—Montevideo, Mayo 26 de 1905. Antenor R. Pereira, Escribano Público.

1562 my 27 y jn 30

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS—Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de [illegible] planillas de Contribucion Inmobiliaria; 2400 Recibos Provisorios [illegible] de Patentes de Giro [illegible] para el cobro de dichos impuestos en el Departamento de la Capital durante el ejercicio 1905-1906 [illegible]

[illegible] Mayo 26 de 1905. [illegible]

1563 v jn 21

Compañia Salus

[illegible]

Alejandro Montaldi

GRANDES REMATES

DE AVERIAS

[illegible]

1558 my 25

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el departamento de Flores.—3 lotes de terreno en el Pueblo Victoria (La Teja) y 2 solares en Santa Lucia. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL SABADO 17 de Junio á las 2 de la tarde. Tasaciones sumamente módicas. Venta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Junio, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa del Comercio, y por el martillero don Manuel Garcia de Zúñiga y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o Una fraccion de campo señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez el 29 de Octubre de 1904, de la estancia «La Esperanza» sita en la 6.a seccion del departamento de Flores, compuesta de 96 hect. 1339 milímetros cuadrados, lindando al Norte, con el lote número 3 de la sucesion de don Federico Acosta y Lara; al Sud, con el lote número 5 de don Augusto Acosta y Lara, y al Oeste, el arroyo del Tala. Ha sido tasada en la suma de 5471 $ 91 cts.—Segundo: Un solar de terreno ubicado en el pueblo Victoria, entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, en este departamento, manzana número 82 compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, formando esquina, encerrando una superficie de 1475 metros 762 milímetros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de 302 $ 53 cts.—Tercero: Dos solares de terreno sitos en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucia) departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 271, que por ser contiguos, contienen 48 metros 104 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio con don Ramon A. Suarez, por 48 metros 104 milímetros de fondo al Nord Oeste, lindando con don Isidro Albo; por el Sud Este, calle Paysandú, y por el Nord Este con el Paso «15 de Setiembre», formando un área de 2313 metros 99 decímetros 48 centímetros y 16 milímetros cuadrados. Ha sido tasado el lote en la suma de 315 $. Cuarto: Una fraccion de terreno sita en la manzana número 135 del pueblo Victoria (La Teja), de este departamento, compuesto de 27 metros, 5 centímetros de frente al Nord Este á la calle Solís, por 12 metros 95 centímetros de fondo al Sud Oeste, que por formar esquina con tambien de frente al Sud Este, sobre calle pública, formando una extension superficial de 1161 metros 797 milímetros. Ha sido tasada en la suma de 228 $ 16 centésimos.—Quinto: Una fraccion de terreno compuesta de 3228 metros 25 de frente 8 centímetros 50 milímetros, ubicada en la manzana número 76 del pueblo Victoria, con frente al Oeste á calle pública y fondos al Este que linda así como por el Norte, por formar dos esquinas, con calles públicas y al Sud con los señores Hurlados y Sastarria. Ha sido tasada en la suma de 661 $ 79 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que los gastos de todas las escrituras, mensuras verificadas, serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de venta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Han sido ordenadas en los autos sucesorios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar.—Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 A.

1573 my 26

Mendoza Garibay

EL SABADO 3 de Junio, á las 3 de la tarde. Una casita para renta, situada en el centro del comercio y de la marina por su inmediacion á los muelles y al Mercado del Puerto. Alquiler asegurado, una buena renta.

CALLE PIEDRAS NUM. 73, ENTRE PEREZ CASTELLANOS Y MACIEL. Es de altos y bajos, con portada muy amplia, salón al frente, ocupado actualmente por una bodega, distribucion bien dispuesta para ocupar los altos la familia del inquilino, 2 W. C., cocina, cañerias de aguas corrientes, dos buenas habitaciones arriba con todos los servicios, escalera de fierro. Construccion sólida á todo costo. Por sus pequeñas dimensiones se emplearon dos vigas de fierro que sostienen la azotea y el piso alto, el costado de la casa revocado, balcon corrido, 2 ventanas con celosias, umbral de mármol, etc. etc.

La propiedad puede visitarse.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO, arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago.

Titulos á satisfaccion del comprador. Seña, 200 $.

Por mas datos á mi oficina, Sarandi 264.

E. Landinelli y Ca.

[illegible]

José M. Jorge

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

De una casita y terreno—Con caballeriza y demás comodidades—Ubicada en el barrio Nueva Roma, distante 20 varas de Vila Dolores y á una cuadra de la quinta del señor Rossi y del Camino Rivera. Es un buen lotecito y lo venderé aunque sea por 500 pesos. Produce siete pesos mensuales y puede dar hasta diez.

EL DOMINGO 28 del corriente Mayo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta casita con caballeriza y un terreno compuesto de 1.500 varas teniendo 20 varas de frente á la calle Hector Varela y distante 20 varas de la calle que arranca de la de Rivera y de la esquina de la casa-quinta de don José Rossi y para por todo el costado de Vila Dolores [illegible]

[illegible]

Luis Francis

JUDICIAL

[illegible]

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

[illegible]

FÚNEBRES

✝ MARIA BAY DE VEDANI—(Q. E. P. D.) Falleció ayer 26 de Mayo de 1905.—Maria B. de Raverton, hermana; sus hermanos ausentes; Francisco Raverton, hermano político; Anacleto y Carlos Daverio, Anacleto Bay, Aida, Francisco y Mario Raverton, sobrinos (presentes) y demás sobrinos ausentes invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 27 del corriente á las 9 a. m. Cementerio del Buceo, atencion que agradecerán.—Casa Mortuoria: Mercedes núm. 1305.—Se ruega no enviar coronas.—Unica invitacion.—Empresa: Rossi, Miramonte y C.a. 317-1p.

✝ FRANCISCA BALESTRA DE SEMERIA—Falleció en la paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos el dia 21 de Mayo de 1905.—José M. Semeria (Presbítero), Cipriano Bernardo (ausente), Tomás y Arturo, hijos; Carmen Vilardebó de Semeria, hija política; hermanos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el 27 del corriente Mayo á las 9 1|2 a. m. en la Basílica Metropolitana de Montevideo.

El duelo se despedirá por tarjeta.

✝ JOSEFA RICCI DE GAYRAUD (Q. E. P. D.) Falleció ayer 26 de Mayo de 1905, en la paz del Señor, despues de haber recibido los Santos Sacramentos. Ana G. de Gillet, Vicente, Teresa G. de Ugaccioni, Clementina, Manuel y Luis Gayraud, hijos; Félix Guillet, José Ugaccioni y Maria Perato de Gayraud, hijos politicos; hermanos (ausente), nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar hoy 27 del corriente, á las 3 1|2 p. m. Favor que agradecerán. Casa mortuoria: Avenida de la Paz, N.o 261. Unica invitacion. Cementerio Buceo. Se ruega no enviar coronas. Empresa. Rossi, Miramonte y C.a

✝ ANDRES L. VIGO (Q. E. P. D.) Falleció el 26 de Mayo de 1905. Rosa Podesta de Vigo, esposa; Rosa, Blanca, Elvira, y José Luis, hijos; Josefa F. de Vigo, madre; Elisa V. de Perez, Manuel y Felipe (ausente) hermanos; Luis Podestá y Manuela A. de Podestá, padres políticos; hermanos políticos, sobrinos, primos, primos politicos y demás deudos; ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 27 á las 4 p. favor que agradecerán. Casa mortuoria, calle Buenos Aires, N.o 27. Unica invitacion. Servicio: A. Icar Alvariza y C.a

EL SIGLO

MONTEVIDEO, MAYO 27 DE 1905

Junta Administrativa de Guerra

Al estallar la guerra de 1904 se creyó oportuno establecer una Junta administrativa que subviniese á las necesidades de los ejércitos en campaña lo más eco[nómicamente] que fuese dable en aquellas circunstancias extraordinarias. La Junta fué creada y ella cumplió su cometido honradamente. Pero no habiendo resultado una organizacion tan grande como su institucion lo requeria, quedaron desatendidos muchos servicios y los ejércitos no gozaron sino en parte de los beneficios que debió reportarles el funcionamiento de la Junta.

Exteriorizada esta falta de organizacion se pensó despues en mejorarla y sobre la base de la Junta que habia funcionado durante la guerra, se proyectó la formacion de la administracion militar, en pequeña escala, desde que no es posible en nuestra misma administracion ni en la organizacion y dependencia de los cuerpos militares, establecer un cuerpo militar que cuide del manejo y distribucion de los fondos votados por el Estado para atender á las necesidades del ejército, tanto en la paz como en la guerra, y llevar cuenta y razon de todos y cada uno de los cuerpos armados y de las clases militares, que son en la verdadera administracion [illegible]

[illegible]

Nosotros no pedimos [illegible]

[illegible]

Sin embargo, hubo algunas razones que aconsejaron antes de la Junta Administrativa de Guerra [illegible]

La Junta Administrativa de Guerra no debe constituirse con elementos extraños al ejército, ni mucho menos ser refugio político de amigos á donde ingresen los amigos de gobierno que no hallen posibles [illegible] Junta [illegible] desempeñar funciones administrativas [illegible] como [illegible] en materias militares.

Tampoco debe creerse esa Junta sobre [illegible] sino que fundada en alguna principio económico, de un resultado satisfactorio, resolviendo alguna cuestion de trascendencia.

Creemos que, por el momento, la mision de la Junta estará reducida á atender en todo aquello que se relacione con la provision del ejército, pues dada la calidad de los miembros que la constituyen, no es posible suponer que su cometido se extienda á mas que á proveer y no es eso lo aconsejado por la experiencia: por que qué beneficio reportará al Estado esa intervencion de la Junta en los asuntos administrativos del ejército, cuando esos asuntos segun el presupuesto general de gastos, están representados en la suma de doscientos cincuenta mil á trescientos mil pesos anuales. La labor de la Junta y el beneficio que reporte debe estimarse por la inversion que se dé á esa suma en sus propias afectaciones legales y por la economia que se obtenga de ella. Y ahora cabe preguntar ¿habrá sido tan mala la gestion administrativa anterior que haya despilfarrado ó perdido en malas negociaciones la décima parte de la suma destinada á cubrir determinadas atenciones del ministerio de la Guerra?

No lo creemos; pero aun admitiendo que así sea, las pérdidas no pueden avaluarse en mas de 30.000 pesos, lo cual quiere decir que debiendo gastar 60.000 en que están presupuestados los servicios de la Junta, su funcionamiento viene á ocasionar al Estado el perjuicio de otros treinta mil pesos.

Otra cosa sucederia si se hubiese meditado antes de decidirse á la fundacion á continuacion de la Junta, teniendo por base de provisorias la Escuela de Artes y Oficios y si la presidencia á intendencia general se hubiesen provisto en un militar inteligente, que habiendo dado pruebas de competencia y honradez, como por ejemplo, el actual jefe de Estado Mayor, en quien nos complacemos en reconocer prendas morales relevantes, aptitudes especiales para administrar y notoria actividad, estaria indicado para el cargo, por que entonces la Junta de Guerra estaria llamada á rendir servicios inestimables, no solo al ejército de la República, si que tambien á la sociedad que tendria en ella un protector de sus elementos jóvenes desvalidos y faltos de trabajo honrado y á quienes habria de educar conduciéndolos por el camino del orden y laboriosidad por porvenir que no vislumbran en [illegible] y desamparo.

Establecida la Junta [illegible] de guerra con el cometido especial de proveer, y proponer, la Junta Administrativa deberia constituirse honorariamente con [illegible]

litares de rango superior, que por razon de su cargo estuvieran habilitados para aceptar en conciencia los proyectos y propuestas de la intendencia y para indicar las necesidades del ejército que observaren en el desempeño de sus altas funciones militares. Esa Junta, deberia sesionar una ó dos veces por semana y podria componerse del ministro de la Guerra, como presidente, y como vocales el jefe del Estado Mayor, el Capitan General de Puertos, el jefe de la Escuela Militar, el jefe del Parque Nacional y el intendente militar que teniendo el doble carácter de director de la Escuela de Artes y Oficios estaria en condiciones de ilustrar las resoluciones de la Junta. Si se juzgase necesario podrian entrar tambien uno ó dos ministros de los Tribunales Militares.

He ahí indicado, someramente, lo que en nuestra opinion deberia hacerse para que la Junta Administrativa de Guerra no defraudase las esperanzas de los que piensan que ella puede llenar una necesidad sentida en nuestro ejército. Despues de dictada la ley que autorizase la creacion de la Junta en esa forma la cuestion quedaria reducida á un decreto reglamentario que consultase el interés que aconseja su especial funcionamiento.

La pena de muerte

LA SANCION PENAL

XIII

Un error generalizado es el de suponer que los delincuentes se hallan al tanto de la penalidad legal y que toman muy en cuenta sus conclusiones, para lanzarse al delito. Craso error.

Apenas tienen alguna vaga nocion al respecto. Saben que por robar se encarcela, lo mismo que por herir, por estafar, por disparar armas de fuego, etc. Saben tambien que por asesinar se fusila, en contadísimos casos; pero tal vez no saben distinguir el homicidio del asesinato, confundiendo enteramente las diversas variantes del homicidio y las responsabilidades penales correlativas.

Es supina la ignorancia de los criminales en este sentido, como lo es, por lo comun, en todos los demas. Acaso no haya un factor mas formidable de criminalidad que el analfabetismo.

Sin embargo, nosotros al dictar las disposiciones penales, partimos del falso preconcepto de que éstos se calan las gafas y meditan detenidamente la responsabilidad en que han de incurrir, segun procedan de una ú otra manera. Nada mas irreal que esto.

Lo que meditan, si acaso, es la manera de no ser descubiertos. Casi siempre proceden en la plena seguridad de que no van á ser habidos; y por eso es que se ha dicho que contiene mas al delincuente un hábil y activo servicio de policia, que las mas draconianas sanciones penales. Si calculan del punto de vista de no ser descubiertos ¿qué les importa la amenaza legal, por temible que sea?

Los que viajan en el mar, lo mismo que los que hacen travesías en ferrocarril ó á caballo, saben muy bien que un naufragio, un choque, un descarrilamiento ó una «rodada» puede costarles la vida; y no por eso dejan de viajar. Del mismo modo, los que tratan de procurarse un beneficio ó una satisfaccion pasional por medio del delito, no dejan de delinquir por el remoto peligro de ser penados, puesto que toman sus precauciones para no ser aprehendidos; y desistirian mas bien de su intento á la vez que vieran que están expuestos á ser descubiertos por la policia, como los viajeros desistirian de su empresa si presumieran que van á naufragar, á chocar ó á rodar, sin tomar en cuenta la intensidad del perjuicio. Aunque les garantieran que solo van á perder una mano ¡un solo dedo!

No es pues la intensidad del perjuicio, del castigo, lo que nos detiene; sino mas bien la mayor ó menor probabilidad de recibirlo, aunque sea pequeño.

Troppman al planear la eliminacion de la familia King, habria desistido tal vez de su intento ante la simple sospecha de que iba á fallar su golpe y á la simple perspectiva de que su protector, King, le pudiera hacer una reprimenda: echarle en cara su ingratitud.

El doctor La-Pommerais al estudiar y decidir el envenenamiento de su examante y de su suegra, para obtener la suma por la cual estaban aseguradas, habria desistido ante la simple sospecha de que su esposa, á la que amaba entrañablemente, hubiera podido llegar á saber de lo que él era capaz. Bastaba esto solo para detener á ese temible criminal.

La mayor parte de los delincuentes y especialmente de los grandes criminales, abandonarian su empresa mas bien que por la problemática sancion legal, por la simple presuncion de que su golpe va á fallar. ¡Cuántos hombres, por esto solo, han desistido del delito! Probablemente muchos más de los que han delinquido.

Pranzini, Prado, Anastay, todos los mas hábiles y grandes criminales han consumado su obra en la seguridad plena de que no iban á ser descubiertos. Los criminales pasionales, los perversos sexuales, los psicópatas de toda especie, los brutales, los llamados criminales-natos, ó bestias, que tal vez mejor les cuadrara este nombre, ellos van al delito sin tomar á veces ni las mismas precauciones instintivas. Para ellos no hay barrera, no ya la ilusoria del temor al patíbulo, ni siquiera la seguridad de ser linchados «sur place».

Voirbó, el famoso descuartizador frances, criminal frio, hábil, audaz cuya captura elevó á Macé á la categoria de notable pesquisante, no pensó jamás que pudiera fallar su golpe. Va sin decir que tampoco pudo pensar en que habian de guillotinarlo, un dia. Eso ni se le ocurrió, hasta que lo aprehendieron.

Eran tales las precauciones que habia tomado, preparó de tal modo el crimen y la ocultacion del cuerpo del delito, con tanta habilidad, con tanta maestria, que tuvo la seguridad absoluta de no ser descubierto. Como un jugador de ajedrez sabe que, á cierto punto de la partida, su victoria no corre riesgo, así sabia Voirbó que nadie podria probársele su crimen, aun cuando se advirtiera la desaparicion de su incauta víctima, el infeliz Desiré Bodasse, puesto que para impedir lo cual, habia tomado tambien precauciones, tan audaces, como inteligentes.

Y bien: sobre esta clase de criminales, es decir, sobre los únicos que puede actuar el temor del patíbulo ¿quién puede cifrar la esperanza de cohibirlos, [illegible]

nal, la mas severa? Ni las mas endiabladas y crueles torturas podrian operar ese milagro.

Aquí, los profesionales del delito no viven, ni pueden vivir. Apenas los rateros, los estafadores, los ladrones si acaso, podrian á duras penas permanecer ocultos ó ignorados, mas nunca los profesionales del homicidio, del asesinato que, por lo demas, son «rara avis» hasta en los medios populosos en que á veces se encuentran.

Estos, tal vez hagan estudios especiales de legislacion penal y si las cosas apremian, tambien de legislacion comparada; pero en nuestro país donde predominan las formas primitivas y burdas del delito de sangre, donde es la pasion mejor que el cálculo lo que mueve los brazos delincuentes, podrá ocurrir que en la vida carcelaria alguien se preocupe de meditar sobre el Código Penal y resulte un leguleyo, cuando no un penalista, si se quiere, mas no son de cierto penalistas ni leguleyos los que se deciden á delinquir, entre nosotros, especialmente.

La sancion penal, pues, obra «ex post facto»: de la sancion de la ley se acuerdan los criminales despues que han sido aprehendidos por la autoridad. Antes no.

Examinemos caso por caso; tomemos los casos típicos del delito premeditado bien en frio, como fueron aquellos en que se mataba á los seudo-bohemios, preparándose para darles muerte y saquearlos del mismo modo con que uno se apresta para una caceria, con escopeta y morral para traer la caza; tomemos el caso de Bacaenà que fué tranquilamente concertado y nos convenceremos de que los criminales no hacen mas que preocuparse «instintivamente», entiéndase bien, no solo de eludir la accion de la justicia, sino tambien de que no les falle el golpe.

Cuando escondidos en el monte, Bejarano y Luna,—que murieron en el banquillo como héroes,—preparaban el salteamiento con sus compañeros, y esperaban la luz crepuscular para lanzarse á la empresa, en lo que ménos pensaban, era en la pena que podria corresponderles, ni en ninguno de los artículos del Código Penal. ¡Así hubiera uno que estableciera la muerte por lenta trituracion! Nada de esto atravesaba la mente de los asesinos en aquellos instantes, ni siquiera con la fugacidad con que hiende el aire un vuelo de golondrina; pero si esa tarde un policiano ó un vecino cualquiera hubiera pasado por allí y los hubiera «visto», con eso solo, habrian salvado sus vidas los dos únicos moradores de aquella apartada «pulperia»: Alvarez Capitan y su infeliz dependiente.

¡Véase si es original el concepto falsísimo con que se encara el pretendido freno de la penalidad legal!

Esta es la verdadera psicologia del delincuente. No es la pena lo que lo preocupa, sino el descubrimiento de su delito ¡así fuera la sancion del asesinato un simple manteo!

Los efectos preventivos de la penalidad, pues, los efectos intimidantes, son una antojadiza cavilosidad de los codificadores. Esto no actua para nada en la generacion del delito y, por ende, la penalidad deberia ajustarse á la realidad de sus exigencias si ha de tener provecho social, mas bien que á los fantaseos especulativos, calcados casi todos en el plagio eterno de la tradicion, en el prejuicio que arranca en los mas primitivos troncos de la especie, sin excluir el darwiniano.

Y todavia comulganos, hoy en dia, llenos de recogimiento, con los efectos ejemplares de la pena capital. ¡Parece un sueño!

La ejecucion que, segun se ha comprobado, produce efectos nocivos: el suicidio, la locura, el contagio de la violencia, como produce tambien efectos perniciosos las crónicas sangrientas—no ya las del suicidio—¿habrá de ser el único remedio, el único bálsamo calmante para los dolores que engendra el incurable cáncer social del crimen? ¿no es ésto absurdo hasta lo inverosímil? ¿no és acao peor el remedio que el mal?

Tenemos, en cambio, otros efectos positivos que observar. Así, por ejemplo, de la no despreciable cifra de liberados, es decir, de penados que han cumplido solo las tres cuartas partes de la condena y que salen en libertad condicional, revocable, con arreglo á la ley,—sabio ensayo para readaptarlos al medio social,—ninguno, hasta la fecha, ha vuelto á la cárcel. No se ha revocado una sola liberacion condicional.

¿Qué significa esto? Por lo menos, significa que puede esperarse sino la regeneracion moral teórica del delincuente, la posibilidad de inculcarle hábitos duraderos de órden, de disciplina, de trabajo, y esto basta y sobra á los fines sociales; esto excede mil veces el resultado que se busca por las ejecuciones; esto prueba á la evidencia que no es «necesario» matar para la defensa de la sociedad. Basta esto solo, para rechazar el patíbulo, que es la mancha mas negra y repugnante de la moderna civilizacion.

Y nosotros, que llevamos la penalidad á ese extremo bárbaro, creemos con esto solo haber cumplido cabalmente nuestros deberes con la sociedad. No tomamos, sin embargo, medidas respecto de la publicidad de las crónicas de sangre, que son funestísimas, no nos preocupamos resuelta y seriamente de nuestras cárceles, de aumentar nuestras escuelas, de la mejor organizacion policial, de reglamentar el expendio de alcohol, el uso de armas y de tantas otras medidas preventivas, de verdadera eficacia, como el patronato de liberados que es una institucion complementaria indispensable para rematar la obra carcelaria. Nos parece que asaz defendemos á la sociedad, con establecer la amenaza legal de la pena de muerte. Este es el gran recurso social contra el crimen, y nos cruzamos de brazos ¿puede haber mayor desconocimiento de la realidad de las conveniencias sociales?—¡Y no abunderemos siquiera las ejecuciones de las que todo se espera!

Hasta en esto la ilogicidad social se revela de cuerpo entero. Semeja este remedio á la terapéutica de antaño, por la cual ó se curaba el enfermo de un solo tiron ó perecia en la demanda. Los de mas cuidados, ni los sospechaba el galeno. Zaragatona por arriba y zaragatona por abajo. ¡Oh cuánta irracionalidad! ¡Cuán profundo es el desconocimiento de las cosas!

La sociedad, suntuosa, con hérmosos paseos públicos, con edificios llenos de decorado y de confort, con boatos de todo género, con inmensos capitales improductivos, tiene hasta jaulas para los tigres y para las hienas y chacales, á los que mantiene para deleitarse con su ferocidad. Aloja bien á tan exóticos huespedes y alega que es demasiado dispendioso, que es una insoportable carga de Estado, dar una celda y un zoquete de pan á media docena de hombres que han caido en lo hondo del delito, porque no se les ha tendido una mano, jamás. Casi siempre es esta la historia del delincuente.

Para estos, para los hombres delincuentes, para los hombres-fieras no hay jaulas: para ellos, como dijera Guerra Junqueiro:

Un solo perdon—la muerte, un solo castigo—la vida.

PEDRO FIGARI.

NOTAS DE FÉNIX

El reciente aniversario del Quijote, celebrado de mil modos en España y en América, ha dado motivo á algunos incidentes dignos de relatarse.

Victoriano obispo de Madrid-Alcalá, puso especial empeño en una alocucion, en fijar el carácter eminentemente católico de Cervantes y de su obra.

«El mismo Don Quijote (dice el prelado) el personaje el más famoso que pudo forjar la fantasía, cristiano es y creyente; y fuera de los actos que le inspira su locura, como cristiano razona y discurre, y vuelto al juicio como cristiano muere, asistido por nuestra divina Religion, que consuela y dulcifica sus últimos momentos.

«¡Ojalá que todos los que estudien las obras del «Principe de los Ingenios», juntamente con las bellezas literarias que fluyen de su pluma, como de caudalosa fuente las cristalinas aguas, sepan apreciar el recto corazon que bajo de ellas palpita, y aprendan aquella fe sencilla é inquebrantable, aquella honradez acrisolada, aquel respeto y amor á la autoridad, aquellos consejos de toda prudencia y discrecion que forman el alma del «Quijote», mas bella, si cabe, que el cuerpo del primoroso estilo en que se encierra!»

De lo serio á lo ridículo no hay más que un paso, y ese lo dieron algunos presidiarios pretendiendo disminucion de la pena. Tan singular solicitud, patrocinada por el conocido escritor Mariano de Cávia, ha merecido estos oportunos comentarios:

«Una de las más lamentables aventuras que le acaecieron á Don Quijote fué la de los galeotes. El mismo lo dice cuando, después de apedreado y despojado por aquella gentecilla á quien acababa de soltar, se pone á departir con Sancho.

«Viéndose tan malparado Don Quijote, dijo á su escudero: Siempre Sancho he oido decir que el hacer bien á villanos es echar agua en la mar. Si yo hubiera creido lo que me dijiste, yo hubiera excusado esta pesadumbre: pero ya está hecho: paciencia y escarmentar para desde aqui adelante.»

¿No le parece á maese Cávia que las palabras del buen hidalgo están muy puestas en razón?

Digo esto al tanto de que ahora, con motivo del centenario del «Quijote», piden nuestros galeotes que se les de suelta, invocando, entre otras razones, el que Cervantes anduvo tambien en prisiones, y el que el centenario de Calderón y el del descubrimiento de América fueron acompañados de sendos indultos.

Cávia aboga por esos desdichados que, mal de su grado, están donde no quisieron ir. Ello es piadoso, cristiano y quijotesco. Pero acordémonos de la aventura de los galeotes, y, sin perjuicio de compadecer á éstos, compadezcámonos antes de las gentes honradas, que probablemente padecerian con su libertad.»

Realmente, seria harto curioso que la sensibleria llegase hasta el extremo de olvidar la enseñanza narrada por Cervantes, que se ha venido acentuando con el transcurso de los años.

* *

Es una verdad sumamente plausible, que no se ha producido desórden alguno durante la presente huelga, promovido por imprudencias de los huelguistas, de sus adversarios y de la autoridad. El movimiento, de gran magnitud, se ha desarrollado y se mantiene en los límites de la mas completa tranquilidad.

En cambio, en ambas márgenes del Plata se ha hecho considerable gasto de literatura de barricadas. En Montevideo se distinguió por lo brava una hoja de los trabajadores del puerto y los pescadores. A los burgueses se les ponia overos y se deslizaba alguna amenaza contra las gentes adineradas. En Buenos Aires se ha agotado el diccionario de los adjetivos hirientes en toda la escala administrativa, desde el presidente Quintana hasta el mas humilde gendarme. De todos los documentos que hemos leido el que respira mas encono es el que copiamos en seguida, emitido por la comision del Centro de Zapateros:

«Compañeros: El brutal ensañamiento con que el gobierno de este pais pretendió ahogar las manifestaciones de vida proletaria, encarcelando y desterrando á los obreros mas activos y conscientes durante tres meses de estado de sitio dió margen á un levantamiento de las energías populares, que exteriorizaron en un mitin público el domingo 21 del corriente, donde el pueblo congregado manifestó su protesta viril y enérgica. Pero la hiena no estaba satisfecha. Queria sangre del pueblo para saciar su sed de salvajismo. Y las hordas policiacas, al mando de un militarote y toleradas y aplaudidas por el P. E., unos cuantos ambiciosos que han trocado el chiripá y facón del matrero por el frac y el revólver, fusilaron al pueblo con saña increible sembrando la desolacion y la muerte, miseria y tristeza en infinidad de hogares proletarios.

«Es, pues, llegado el momento que nos unamos todos los que somos víctimas y nos preparemos á la lucha viril, decid de y franca.

«Hierro y plomo nos dan los tiranos, hierro y plomo debemos devolverles.»

Despues de esta y otras exhortaciones por el estilo, caldeados los ánimos por el reciente tumulto sangriento, era dable esperar algun conflicto en ocasion de las fiestas mayas; pero afortunadamente no se ha pasado de esos desahogos violentos, que los explican las circunstancias locales.

* *

Gozaba de fama universal, por sus hazañas humanitarias el perro Barry II, al servicio del hospicio del San Bernardo. En estos dias desapareció y se creia que hubiera sido robado, pero acaba de saberse que murió en cumplimiento de sus deberes.

Segun refiere un telegrama expedido el 24 de Ginebra, habia acudido en ayuda de tres viajeros que venian de la Italia y que se habrian perdido sin la llegada oportuna de ese perro. Los guió felizmente hasta una distancia de 2000 varas del hospicio; pero allí cayó en un precipicio recientemente formado y se estrelló contra las rocas.

«Berry II» habia salvado durante su vida á treinta y cuatro personas.

* *

Al parecer compite con la cualatatura del efecto de la desinfeccion de las navajas, las tijeras y otras herramientas del arte capilar. El 29 de Abril último fué sancionada en Buenos Aires una ordenanza por la que se hacia obligatoria la desinfeccion de los instrumentos y útiles usados por los peluqueros, barberos, manicures y pedicuros. Poco despues fué suspendida en sus efectos y entre las razones que se tuvieron en vista para tomar esa medida figuraba la de que el tipo de estufa indicado como referencia en el reglamento, ofrecia inconvenientes de adaptacion.

Como se habia indicado la utilidad de oir la opinion del Departamento Nacional de Higiene, el asunto pasó á esta repartición, la que ha emitido su dictámen en el sentido siguiente:

Dice que en presencia de los resultados de la investigacion bacteriológica realizada, considera que la actuacion de los vapores del formol en un ambiente caliente y húmedo, por un tiempo mínimo de una hora, es aplicable á la desinfeccion de los útiles de que se trata y que podria en la ordenanza sustituirse este agente en vez de la ebullicion, sin que represente, sin embargo, en igual grado las garantías de seguridad que ésta procura.

Agrega que sería indispensable en caso de introducir esa modificacion, que todas las estufas de formol que deben emplearse, fueran sometidas á la aprobacion de la administracion sanitaria y que se adoptaran igualmente las providencias necesarias para la garantía del cumplimiento de las indicaciones que ella formule respecto á su funcionamiento.

* *

Por fin van á desaparecer los billetes de la emision menor, cargados de méritos y servicios y tambien de... inmundicias. El 1.o de Junio próximo dará comienzo el cange, y es de esperar que el público, por sus propias conveniencias de aseo é higiene se apresurará á facilitar la operacion.

* *

Comunica un telegrama de Londres (mayo 21) que en esa capital se han producido varios casos de la terrible enfermedad contagiosa denominada meningitis cerebro-espinal, la que desde hace dos meses reina con poca intensidad en Alemania, causando más de 50 por ciento de víctimas. Varios médicos ingleses y alemanes han reconocido que es microbiana, y la profilaxia consiste en dar aire y luz á las habitaciones y en lavajes desinfectantes de la nariz y la garganta. Produce contorsiones y sufrimientos mas espantosos que los del cólera morbus y se desarrolla con suma rapidez. El paciente grita, revuelve los ojos, y cuando sucumbe queda tan rígido como una barra de hierro.

Los alemanes le llaman á esa novisima enfermedad «genikslarre», ó sea parálisis de la nuca.

* *

El 23 saldria de Rio Janeiro el nuevo vapor «Saturno», de la Compañía Cruzeiro do Sul, á la cual pertenecen el «Orion» y el «Júpiter» que partirán de aquel puerto, respectivamente, el 5 y el 15 de Junio, siendo este su itinerario: Santos, Paranaguá, Antonina, Florianópolis, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires. Además son esperados dentro de algunos meses el «Venus» y el «Sirio», del mismo tipo que aquellos.

El «Saturno», construido en Hamburgo, es de hierro, de 1100 toneladas, cala 12 pies y tiene hermosas instalaciones de luz eléctrica, ventiladores en los camarotes, cantina y salas para fumar, coser y jugar. Mide 150 metros de largo y 15 de ancho. Las carboneras alojan 300 toneladas. Posée dos calderas tubulares, con tres hornallas cada una, máquinas de triple expansion y dos hélices.

Fénix.

ACTUALIDAD

Final obligado

Habiamos pensado no volver sobre la cuestion de las receptorias de Cebollatí y San Eugenio por que á pesar del interés que tiene, no queriamos molestar nuevamente al señor ministro de Hacienda con ese asunto; pero insistiendo *El Dia* en que no existe falta por parte del ministerio y sí de la nuestra que hemos censurado gratuitamente los procederes del señor ministro, estamos en el caso de establecer los hechos, dejando en libertad al público que los comente y diga de que lado está en este caso la verdad. Los hechos son estos:

1.º Hace tiempo (en el mes de Abril), que un decreto gubernativo creó esas dos receptorias disponiendo que se hicieran cargo de ellas los inspectores de receptorias de las zonas respectivas con todo el personal destinado á las inspecciones á su cargo. 2.º El inspector de la zona sur se hallaba entonces en Montevideo y aquí permaneció mas de un mes. 3.º El personal de esa inspeccion no se ha movido de Melo y el inspector señor Vaeza se halla en la capital de Cerro Largo, sin pensar en moverse y haciendo declaraciones en un diario local administrado por uno de sus hijos que revelan la seguridad que tiene en permanecer donde se encuentra, es decir, al frente de la inspeccion, cuya residencia es Melo.

¿Se cumplia el decreto? ¿Hemos faltado á la verdad diciendo que no se cumple? Por lo demas el señor ministro sabrá de qué modo funciona la receptoria de Cebollatí, sin empleados que la sirvan desde que el señor Cossio, comisionado para la instalacion de las oficinas, no es un empleado encargado expresamente de la recaudacion de los derechos de Aduana en aquella receptoria.

La empresa del puerto y la huelga

La empresa constructora del puerto ha dirigido al gobierno una nota [illegible] la suspension [illegible] en las obras por la actitud de los trabajadores.

En opinion del señor Virlot, el paro [illegible] la detencion y demora de las obras [illegible] será el desmantelamiento de las cuadrillas y en consecuencia, una vez [illegible] no podrá contar con una reglamentacion inmediata del trabajo, porque [illegible] ventajosas de gran utilidad que será difícil reemplazar en breve tiempo.

La empresa trata [illegible] de poner á salvo su responsabilidad [illegible] de los términos del contrato [illegible].

No se sabe todavia el valor que dará á esto el gobierno á este manifiesto.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

Declaraciones de un ministro japonés

LA NEUTRALIDAD CHINA EN MONGOLIA

ACTITUD DE RUSIA

CHEFU, 26.—Todos los vapores japoneses llegados hoy aquí se han ordenado permanecer en este puerto hasta nueva orden.

TOKIO, 26.—El ministro de Relaciones Exteriores declaró que la actual guerra continuará aun mucho tiempo.

Para cuando se termine espera, agregó, que tanto los rusos como los japoneses [illegible] á la introduccion de capitales extranjeros [illegible].

SAN PETERSBURGO, 26.—El vice-almirante Biriloff partió para Vladivostock.

LONDRES, 26.—«The Daily Telegraph» recibió un telegrama de Tokio [illegible] que Rusia en Pekin [illegible] neutralidad de China en Mongolia [illegible] contrario, los rusos invadieran ese territorio.

SAN PETERSBURGO, 26.—El ministro de Marina, vice almirante Avellan, declara que el almirante Rojestvensky se halla enfermo de los riñones.

LONDRES, 26.—«The Daily Telegraph» ha recibido un despacho de Tokio informando que Rusia está apurando á China á que le conceda la construccion de ferrocarriles en Mongolia.

El telegrama agrega que Rusia hará allí consideraciones extensivas [illegible] tierras.

LONDRES, 26.—«The Standard» acaba de recibir un despacho de su corresponsal en Tokio, anunciando que se ha inaugurado el ferrocarril de Seul á Fusan.

LONDRES, 26.—Un telegrama de Shanghai informa que han fondeado frente á ese puerto seis navios de la escuadra de Rojestvensky.

LONDRES, 26.—Otro telegrama de Shanghai dice que frente á las islas Saddle han fondeado 17 barcos de la escuadra rusa.

Argentina

Las cámaras correntinas—Partida del «Dupleix»—Conferencia socialista—El pedido de amnistía—Interpelacion Pa[illegible]

BUENOS AIRES, 26.—Abrióse ayer el período legislativo en Corrientes. El mensaje del gobernador manifiesta que en la administracion se habia normalizado y cumplidas las promesas que en su programa hizo el gobierno. Hace constar el crecimiento de las rentas y los progresos de la instruccion pública y el respeto que goza la justicia. La lectura del mensaje causó excelente impresion.

—El Pais de esta capital elogia altamente al gobernador, señor Gomez.

BUENOS AIRES, 26.—El crucero francés «Dupleix» zarpó hoy á las 6 de la mañana para esa.

—Se vió muy concurrida la conferencia que dió anoche en la Cámara de Trabajo el leader socialista doctor Justo. El conferenciante fué aplaudidísimo, versando la conferencia sobre la historia de la Independencia.

BUENOS AIRES, 26.—La comision nombrada para investigar las denuncias relativas al Hospital de Maternidad comenzará á funcionar esta tarde.

—El crucero francés Dupleix al partir para esa fué despedido por numeroso público. Entre los concurrentes se encontraban el ministro de Francia y edecanes de los ministros de Marina y Guerra.

—El periodista uruguayo Gualberto E. Res entregará hoy al Congreso la peticion de amnistía para los revolucionarios de Febrero hecha por y á nombre del pueblo uruguayo. Es casi seguro que hoy habrá sesion en la Cámara.

—Circuló el rumor de la renuncia del jefe de policía, coronel Fraga, á causa de divergencias con el ministro del Interior, doctor Castillo, pero es primero la desmiente.

BUENOS AIRES, 26.—El ministro del Interior tiene ya los documentos necesarios para contestar hoy á la interpelacion del doctor Palacios.

—El enviado uruguayo señor Ros ha sido muy visitado.

—Todos los diarios están contestes en que el aniversario de ayer se celebró este año con indescriptible entusiasmo.

Dicen que las tropas marcharon muy correctas.

Francia

Complot contra Alfonso XIII—Fallecimiento de un novelista—En la sociedad Franco-Japonesa

PARIS, 26.—Los diarios dan la noticia de que se ha descubierto un complot anarquista contra el rey Alfonso de España. Se han efectuado siete arrestos.

PARIS, 26.—Ha fallecido el novelista Ambroise Janvier de la Motte.

PARIS, 26.—El informe del diputado Messimy á la Cámara de Diputados respecto á los puntos de apoyo de la flota, declara que estos serian Bizerta, Dakar, Saigon y Haipkong, único punto donde ahora es necesario concentrar los esfuerzos franceses.

PARIS, 26.—La comision respectiva de la Cámara que estudia el proyecto de impuesto sobre la renta, votó una resolucion favorable á dicho proyecto.

CHERBURGO, 26.—El aviso real español Giralda, y dos cruceros de la misma nacionalidad, que se esperaban aquí con motivo del viaje del rey Alfonso á Inglaterra, no vendrán ya.

El gobierno español desistió del propósito de enviarlos.

PARIS, 26.—A la recepcion de anoche en la sociedad Franco-Japonesa asistió toda la élite de la colonia japonesa. El presidente brindó por la salud del Mikado.

El príncipe Arisugawa lo hizo por el presidente de Francia, Mr. Loubet, y por la prosperidad de Francia.

El ministro del Japon, señor Motono, tradujo las palabras del príncipe, relativas á las relaciones franco-japonesas.

PARIS, 26.—De Dakar comunican que los indigenas disidentes asesinaron al comisario francés ante el gobierno de Mauritania, en Tidjikja, el dia 12 del corriente.

Italia

Banquete en la legacion francesa—Los obispos brasileros—La ferrocarrileros—Proceso Modugno

ROMA, 26.—El embajador de Francia ante el Quirinal, M. Barrère, obsequiará con un banquete esta noche al ministro de Agricultura de Francia, Mr. Ruau. Asistirán los miembros del Gabinete y los diplomáticos acreditados ante el gobierno italiano.

ROMA, 26.—El ministro del Brasil ante la Santa Sede, señor Chaves, y los obispos brasileros de Salvador, Bahia, Recife, Pará y Parahyba, asistieron á la audiencia que Pio X dió á la peregrinacion brasilera.

El obispo de Bahia, monseñor Da Silva, pronunció un discurso al que contestó el Papa con palabras paternales y terminó bendiciendo á los asistentes.

ROMA, 26.—La Cámara aprobó las medidas adoptadas por el ministerio de Tesoro referentes á la liquidacion de los ferrocarriles.

El ministro de este departamento, señor Carcano, anunció que el gobierno celebró acuerdos con los distintos comisionarios por los que se resolverá el problema de los ferrocarriles, manteniendo la solidez del Tesoro.

Esas palabras fueron acogidas por prolongados aplausos de la Cámara.

ROMA, 26.—La princesa [illegible] de los soberanos italianos á los principes Gieka, en su alojamiento, [illegible] desmentida.

PERUGIA, 26.—En la audiencia de hoy del proceso Modugno, declararon los oficiales que comandaban la expedicion italiana á Canea, los que declararon [illegible].

ROMA, 26.—Pio X recibió á la peregrinacion de las Hijas de Maria, la que le hizo entrega del acostumbrado óbolo. El Pontífice habló exhortando á la Virgen.

ROMA, 26.—La princesa Xenia de Montenegro vuelve á salir para su país.

ROMA, 26.—«Il Giornale di Roma» recuerda el festejo argentino y saluda cordialmente á la República Argentina.

ROMA, 26.—El ministro de Correos y Telégrafos, honorable Gualteratti, ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de reforma postal, estableciendo un franqueo de 15 centésimos para las cartas dirigidas al interior del reino y 5 centésimos para las tarjetas postales.

La lectura del citado proyecto valió al honorable Mondli repetidos aplausos.

ROMA, 26.—Pio X recibió hoy al arzobispo de Buenos Aires, monseñor Espinosa, y al ministro de Colombia y su señora esposa.

España

La situacion en Leon—Emision de un empréstito

BILBAO, 26.—Fueron detenidas 25 mujeres promotoras de alborotos en la ciudad obrera.

MADRID, 26.—Comunican de Huesca que la crisis se agrava en la provincia de Leon. El Ayuntamiento anuncia la emision de un empréstito municipal por tres millones con objeto de mejorar la situacion de la poblacion.

Rusia

En Kharkoff—Los obreros y los cosacos—Los sucesos de Polonia

SAN PETERSBURGO, 26.—Comunican de Homen, aldea de la gobernacion de Kharkoff, distrito de Wottehausk, que se declararon en huelga los obreros de las grandes destilerías de esa region y que despues se reunieron en manifestacion pública reclamando mejoras.

Pequeños incidentes producidos dieron lugar á la intervencion de los cosacos, los que, dando cargas sobre los manifestantes, ocasionaron algunos muertos y numerosos heridos.

VARSOVIA, 26.—Cuatro de los heridos anteayer, á causa de la explosion de la bomba, sucumbieron hoy.

SAN PETERSBURGO, 26.—Comunican de Nakhichevan, provincia de Erivan, que dos armenios, llevando bombas de dinamita ocultamente, fueron arrestados.

Los revolucionarios incendiaron allí un bazar. Fueron llamadas mas tropas.

VARSOVIA, 26.—Comunican de Lodz que quince mil huelguistas amenazan asaltar los negocios de igual modo que se hizo últimamente en Varsovia.

Inglaterra

La insurreccion árabiga

LONDRES, 26.—Telegrafían de Aden que corre allí el rumor de que los árabes insurrectos se apoderaron de las localidades de Hodeida y Yemen, después de haber infligido una seria derrota á las tropas otomanas.

Alemania

La emperatriz Augusta

BERLIN, 26.—Comunican de Wiesbaden que la emperatriz Augusta sigue mejorando de las contusiones recibidas días pasados.

BERLIN, 26.—El distinguido hombre político, aleman, Eugenio Richter, se halla muy enfermo de la vista. Se teme que quede completamente ciego.

Estados Unidos

Ciclon en Texas

NUEVA YORK, 26.—Un furioso ciclon se abatió sobre el estado de Texas, devastando las ciudades de Fortworth, Paris y Cricota.

Chile

Pedido á Guillermo II—Comision naval

SANTIAGO DE CHILE, 26.—Se asegura que el ministro de Alemania gestionará del emperador Guillermo la admision de oficiales chilenos en la marina de guerra alemana.

—Se afirma que el gobierno aleman serviria de garantía á una casa alemana que se propone comprar barcos de guerra chilenos.

—Un decreto aparecido hoy nombra á la comision militar naval que acompañará al almirante Montt para estudiar en Estados Unidos, Europa y Japon los adelantos navales. El viaje durará un año.

MARÍTIMAS

FRAGATA ABANDONADA

El capitan del vapor inglés King Gruffeld comunicó á la Comandancia de Marina que el 18 del corriente en Lat. S. 24º17' y Long. O. 42º10' encontró abandonada la fragata inglesa Kumbira.

Este buque pertenece á la matrícula de Gulps-Port (Missisipí. Estados Unidos), pero su cargamento consistente en máquinas y madera, procedia de Inglaterra.

Han desembarcado, segun nos informaron, 18 náufragos incluso el capitan, tripulantes de la expresada fragata.

Tratamos de informarnos al respecto, de los náufragos, y en la Comandancia de Marina no se tenian mas datos.

EL «HURACAN»

Ayer á la 1 p. m. salió de nuestro puerto con destino á las costas del Este el vapor Huracan, de la casa armadora de los señores Lussich.

El Huracan lleva una tripulacion de 22 hombres al mando del capitan Tunissa. No lleva mas objeto que recorrer las costas del Este, en cuya operacion empleará algunos dias.

El secuestro de armas del Parque

AUTO CONFIRMADO

El Tribunal Militar de Apelaciones se ocupó en sesion de ayer del sumario relacionado con el secuestro de armas y municiones del Parque Nacional, hecho descubierto durante la revolucion.

El defensor de los prevenidos Antonio Pombo, Manuel Rodriguez y otros se habia presentado pidiendo la libertad de estos bajo fianza. El juez no accedió á ello y de inmediato el incidente de apelacion. Ya autos pasaron á Tribunal para la resolucion correspondiente. La parte dispositiva de la misma dice así:

«Por estas consideraciones y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 813 de Código Militar y 35 del de Instruccion Criminal, este Tribunal definitivamente juzgando falla: Confírmase el auto apelado, que no hace lugar á la excarcelacion del prevenido Antonio Pombo y otros y vuelva á Juzgado de su procedencia.»

A REVISION

Han sido pasados al Supremo Tribunal Militar para su revision las causas de los subtenientes Arturo Lazomarsino, Celestino Cortés, paisano Francisco Farias y soldado Claudio Castro.

Tranvía eléctrico en San José

LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES

En el vapor Cap Blanco partió con destino á Europa el señor ingeniero Alberto Van de Capelle, representante de importantes empresas constructoras de Bélgica.

El señor Van de Capelle, llegado en el procedente de Buenos Aires, desembarcó á las 4 p. m. acompañado del acreditado comerciante señor José A. Gonzalez concesionario del tranvia Rural á traccion eléctrica, de la ciudad de San José á la Barra de Santa Lucia y á Trinidad, y quien fué á bordo para acompañar al expresado ingeniero á la Escribania del señor Pelayo M. de Peña.

Este escribano extendió un poder á favor del ingeniero Van de Capelle, quien va autorizado para la adquisicion de los materiales de la proyectada via.

Teatros y artistas

Solis

Efectúase esta noche en este teatro el estreno de la compañía dramática italiana, de la que forma parte la renombrada actriz Pirovano. Se representará la conocida obra de Sardou «Fedora». Abundas do como es el público de Montevideo á espectáculos de este género, es de prever gran concurrencia á esta funcion.

Politeama

Hoy se repite la aplaudida «féerie» «Las cinco partes del mundo» que tantos aplausos ha provocado en estas últimas funciones. Mañana se repite esta pieza en «matinée».

El público no debe dejar de hacer acto de presencia, pues se trata de una funcion muy interesante.

Franck Brown

La compañía Frank Brown, que llegó hoy por el Thames, se estrenará en el Politeama el sábado próximo. El personal es numeroso y todos los elementos son de primer órden.

Royal Theatre

En este teatro tambien hay un estreno esta noche, el de los duetistas franco-italianos Mondil et Mattle. Las Vituti, la Andreace, la Stafford, las Norina y la D'Arlo, continúan siendo muy aplaudidas. Mañana «matinée» en el Royal.

LAS HUELGAS

Estado del conflicto

SIN PERSPECTIVAS DE ARREGLO

LA CÁMARA DE CONERCIO

PETICION DE LOS IMPORTADORES

EL TRABAJO EN EL PUERTO

CASAS QUE HAN FIRMADO LAS BASES

OTRAS INFORMACIONES

El conflicto existente entre los obreros del puerto y los lanchoneros, en vez de encaminarse hacia un arreglo, parece que se va generalizando mas.

El empecinamiento por ambas partes, hace que ninguna de las dos inicie un arreglo para poner fin á la lucha, conciliando los intereses de unos y otros. Mientras tanto la que paga los vidrios rotos es la poblacion que tiene que abonar los artículos de primera necesidad á precios no acostumbrados.

Las casas lanchoneras que han firmado el pliego de condiciones de los huelguistas, apenas alcanzan á dar abasto á una ínfima parte de la descarga de las mercaderías acumuladas en las embarcaciones paradas en el puerto.

UN PEDIDO DE MEDIACION

Por iniciativa de un grupo importante de importadores, ayer tuvo lugar en la Bolsa una reunion motivada por el conflicto en que se hallan actualmente empeñados los lanchoneros y armadores con sus obreros y los perjuicios que la huelga ocasiona al comercio en general.

En esa reunion se resolvió dirigir á la Cámara Nacional de Comercio la siguiente nota, pidiendo la intervencion de esta en el conflicto, á fin de solucionarlo:

Señor Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.—Los que suscribimos, socios del Centro Comercial, nos dirijimos á esa honorable Cámara para pedirle quiera tomar sobre sí la tarea de intervenir en el desacuerdo surgido entre las empresas de lanchas y sus trabajadores, desacuerdo que está ocasionando serios perjuicios al comercio en general.

Dado el terreno radical en que ambas partes se han colocado, se impone la intervencion de un tercero imparcial que con sereno juicio pueda encontrar medios de solucionar el conflicto en términos equitativos para todos, y nadie está mas indicado para prestar ese gran servicio que la honorable Cámara de Comercio á la que tenemos el honor de dirigirnos, la cual, no dudamos, ha de emplear toda su buena voluntad para conseguir el objeto deseado.

Saludamos á usted y demás miembros de la Cámara con toda consideracion y aprecio.—Montevideo, 26 de Mayo de 1905.—Peixoto Morales y Cia., Jacinto Muxi, Lázaro Algorta, Macló y Sosa Diaz, Augusto C. Leinz, Petillon Galimberti, J. Cardozo, H. Dufrechou (hijo), Pedro Ferrés, Chiarino y Cia., R. Waterich, Comas Brunet y Cia., Seré Laborde y Cia., J. y A. Talice hermanos, Dohsshein.

Para tomar en consideracion esta nota, á las 5 y media se reunieron en sesion extraordinaria los miembros de la

Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor Augusto Morales, actuando como secretario el señor Artagaveytia.

Expresado el motivo de la reunion, del que ya tenian conocimiento, se dió lectura de la nota que trascribimos mas arriba.

Despues de un cambio de ideas al respecto, se resolvió nombrar una comision compuesta de cinco miembros para que informara sobre la resolucion.

La Cámara de comercio se reunira nuevamente hoy á las 10 a. m. En esta reunion presentará su informe la comision nombrada.

De noche celebraron una reunion parcial los señores firmantes de la nota y los miembros de la comision informante. El resultado de esta reunion se dará á conocer recien hoy en la sesion á que está convocada la Cámara de Comercio.

NUEVAS CASAS FIRMANTES

Ayer firmaron el pliego de condiciones de los huelguistas, las siguientes casas:

Salvador Ingénito, tiene 6 lanchas; Fernandino Anastasio, 3 balandras; Felipe Decio, 2 vaporcitos; y Constante Gonzalez, 3 pailebotes de cabotaje.

LAS EMBARCACIONES QUE TRABAJAN

Hasta la fecha, el total de las embarcaciones pertenecientes á las casas que han cedido á la peticion de los huelguistas, y á las que la sociedad ha dado gente para su servicio, llegan al rededor de la cantidad de 120 embarcaciones, repartidas así:

60 lanchas, 40 pailebotes y 12 vaporcitos. Total 112 embarcaciones.

UN PEQUEÑO CONFLICTO

Ayer de tarde se originó un pequeño conflicto entre los obreros en huelga y la Capitanía, pues esta repartición hizo tajar á un teniente de máquina de uno de los vaporcitos de la Comandancia á fin de trabajar en un guinche de la Aduana. Los obreros protestaron de la intervencion de gente de la marina del Estado en sus asuntos, pero con la presencia del Comandante de Marina, el aludido teniente continuó trabajando sin que los obreros lo molestaran mas.

EL VAPOR JUANITA

El vapor Juanita, de bandera argentina, atracó ayer al muelle de Colon para descargar mercaderías, con la tripulacion que traia á bordo.

Sabedora de esto, la comision de huelga de la sociedad «Obreros del Puerto» envió una comunicacion á los tripulantes mencionados pidiéndoles hicieran causa comun con la huelga. Al recibir la nota, la tripulacion del Juanita se negó á efectuar el trabajo de descarga.

EL DIQUE MAUÁ

Aun cuando los huelguistas no han recibido la esperada aceptacion de la empresa del dique Mauá de un momento á otro — así nos lo manifestaron — han de recibir esa adhesion, pues así se lo expresó á la comision un delegado de dicha empresa.

POR NECESIDAD, NO POR INCITACION

En la asamblea que ayer efectuaron los obreros en huelga, varios de los asistentes tomaron la palabra para pedir á la asamblea tomara en cuenta un rumor corriente entre los patrones y en algunos órganos de la prensa, rumor que consiste en la afirmacion de que el presente conflicto es originado por elementos agitadores extraños á los gremios, y que incitan á los obreros á holgar.

Los oradores pidieron á la asamblea una manifestacion expontánea, ya que ella era el mejor juez para responder, sobre el punto en cuestion, sintetizado en estos términos:

¿Están ustedes en huelga á causa de incitaciones de personas extrañas al gremio, ó debido á la necesidad?

La contestacion fué unánime: todos contestaron que la necesidad era la que hacia que se agitaran en demanda de sus derechos.

Así se hizo constar en el acta de la asamblea y se nos rogó encarecidamente que hiciéramos pública esa manifestacion.

DESCARGA DE FARDOS

La comision de la sociedad de resistencia recibió en el dia de ayer una peticion en la que se solicitaba de la asamblea el contingente de obreros necesarios para trasbordar 1097 fardos de tasajo de la lancha Constancia al vapor Chui. Se decidió enviar los hombres necesarios al mando de un solo patron.

LOS CARBONEROS

Anoche se reunió en el local de la calle Colon núm. 40, el gremio de carboneros. La reunion tuvo por objeto tomar en cuenta las declaraciones de algunos socios que manifestaron saber de buena fuente que los patrones de las barracas carboneras despedirian á sus obreros por haberse lanzado á la huelga con el solo pretexto de ser solidarios de sus compañeros.

La reunion fué agitadísima. En ella se decidió preparar unas bases que se presentarán á los patrones en el caso de que pusieran en práctica la amenaza que encierra dicho rumor.

Las bases confeccionadas en esa asamblea son las siguientes:

Jornada de 8 horas.

Aumento de jornal en esta forma: dos pesos por dia y cuatro por noche.

No se admitirá el trabajo por un cuarto de dia; lo menos tendrá que ser de medio dia.

Los marineros carboneros ganarán dos pesos con cincuenta por dia, en caso de que se saquen los conchavados.

Las condiciones de los lancheros carboneros son estas:

Jornal de 2.50; cinco pesos por noche; que se empleen 2 hombres para la descarga de 70 toneladas, 3 hombres para la descarga de 100 toneladas, y 4 hombres para la de 200 toneladas.

LA BARCA «FRANCISCA NADAL»

La barca nacional Francisca Nadal, propiedad de los saladeristas señores Jaume Hnos. y Cia., fué despachada ayer por los señores Peixoto, Morales y Cia., con destino á la Habana, con frutos del pais y puesta en franquía por uno de los vaporcitos del Resguardo, á peticion de su capitan. Al capitan de puerto, los armadores, pasaron una nota de agradecimiento.

LA UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

El presidente de la Union I. Uruguaya ha dirigido á comerciantes é industriales la siguiente invitacion:

«El consejo directivo que tengo el honor de presidir, ha resuelto convocar á miembros caracterizados de las diversas ramas de la industria, á fin de cambiar ideas sobre la situacion que al trabajo nacional crean las huelgas y las exigencias cada dia mayores de las clases obreras.

En tal concepto, me es grato invitar á usted á la reunion que, para tratar de ese asunto, se celebrará en el local de esta sociedad, el lunes 29 del corriente, á las ocho de la noche.—Saludo á usted con mi mas distinguida consideracion.—Juan Domingo Lanza, presidente; Juan Fernandez, secretario.

CARGAS Á BUENOS AIRES

Los vapores «Bellailsa» y «Bellevue» procedentes de Liverpool, Londres y Amberes conduciendo mil toneladas de mercaderias generales, como tambien 49 animales vacunos y caballares en pié siguieron ayer para Buenos Aires.

Los señores Horno y C.ª agentes de dichos vapores comunicaron á la Comandancia de Marina que en la imposibilidad de efectuar la descarga en este puerto van á efectuarlo en Buenos Aires.

Los vapores ingleses «Ridall-Hall» y «Thames» siguieron ayer para Buenos Aires, donde dejarán el cargamento que traian para este puerto.

EL «LETONA»

El vapor inglés «Letona» procedente de New York con 400 toneladas de mercaderias generales y consignado á J. R. Schavarst y C.ª efectua la descarga lentamente por la casa lanchonera de L. Fernandez.

Este vapor se halla en la rada exterior.

CON LOS FUEGOS ENCENDIDOS

Todos los vaporcitos de las casas armadoras á pesar del paro de los trabajos se hallan con los fuegos encendidos y con tripulacion completa.

Estos vapores en cualquier momento pueden entrar en actividad.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesoreria G. de la Nacion pagará hoy por Abril lo siguiente:

Presidencia de la República; ministerios Gobierno, Hacienda, Fomento, Guerra y Relaciones Exteriores; Direccion G. de Aduanas, id. id. de Correos; id. id. de Impuestos; id. id. de Estadística; Contaduría General; Tesoreria General; Resguardo; Inspeccion de Receptorias; Oficina de Crédito Público; Escolta de Gobierno; vencimientos.

Total de estos pagos $ 101.980.01.

EN PALACIO

VISITAS AL PRESIDENTE

Ayer tarde fué presentado al Presidente de la República, el nuevo ministro americano en esta general O'Brien.

Este diplomático fué acompañado del señor Finch, que actualmente desempeña la plenipotencia de Estados Unidos entre nosotros.

Tambien visitó al señor Batlle y Ordoñez, con el objeto de despedirse, el ministro de España, señor Ontiveros y Serrano.

LA LEVA EN TACUAREMBÓ

RESOLUCIONES DEL GOBIERNO

EL DIRECTORIO NACIONALISTA

En la tarde de hoy ó á mas tardar el lunes, se dará á la prensa las resoluciones recaidas, en el grave asunto de la leva de Tacuarembó.

Segun informes que hemos podido recoger, por el ministerio de Gobierno se decretará la destitucion del comisario de la 5.a seccion de aquel departamento y por el de la Guerra la del oficial de 6.o de caballeria encargado de conducir hasta el cuartel á los ciudadanos violentamente arrancados de su hogar. — Parece que tambien que hay otro funcionario á quien alcanzará la resolucion radical del gobierno.

Además de estas medidas, se adoptarán otras tendientes á que el hecho delictuoso de la referencia no quede impune, pues el presidente de la República y su ministro doctor Williman, están decididos á obrar severamente á fin de que estos tristes y vergonzosos atentados, no vuelvan á presentarse. — Los principales culpables en el caso del Rincon de Pereyra serán sometidos á juez competente.

Por su parte el directorio nacionalista en sesion de ayer, tambien se ocupó de este asunto, con motivo de haber llegado á su poder algunas comunicaciones de campaña relacionadas con él.

Como consecuencia del cambio de ideas habido entre sus miembros, quedó resuelto el envío de los telegramas, uno á San Fructuoso y otro á Melo.

Dichos despachos están concebidos en los siguientes términos:

Directorio del Partido Nacional. — Montevideo, Mayo 26 de 1905. — A Ramon P. Gonzalez, secretario comision nacionalista. — San Fructuoso. — En 10 Mayo mandó nota Tamarez pidiendo nombres correligionarios arrebatados para servicio armas. No habiéndolos recibido por sensible fallecimiento de presidente Departamental, pedimos comision sirva remitir todos los detalles sobre ese hecho. — Saludalo. — Carlos A. Berro, presidente. — Enrique Legrand, secretario.

—Directorio Partido Nacional. — Montevideo, Mayo 26. — A José D. Aguirre, presidente comision nacionalista. — Melo. — Sírvase informar directorio sobre libertad correligionarios tomadas para servicio armas Paso de Pereyra, dando detalles mas completos. — Salúdalo. — Carlos A. Berro, presidente. — Enrique Legrand, secretario.

El propósito que guia á la corporacion nacionalista al solicitar estos informes es, segun parece, coadyuvar en la medida de sus medios á que el hecho no quede impune, lo que indudablemente no sucederá, dada la actitud decidida del gobierno.

MUNICIPALES

Faroles de alumbrado

La Junta E. Administrativa del Durazno se ha dirigido á la de esta capital pidiendo se le provea de 20 faroles de alumbrado á fin de establecerlos en las calles de la capital de ese departamento.

Colocacion de Luz Eléctrica

Firmada por un núcleo de propietarios y vecinos de la calle Isla de Flores ha sido presentada á la Municipalidad un escrito pidiendo la instalacion del alumbrado eléctrico en esa via de tránsito desde Gaboto y Timbó.

El asunto ha pasado á la Direccion de Alumbrado.

Reparacion de un camino

La Direccion de Abasto y Tabladas ha elevado á la Junta favorablemente informada una nota de la comision vecinal de la Barra de Santa Lucía pidiendo la reparacion del camino nacional que vá á ésta localidad, en la parte conocida por «Los Sauces».

Una policion justa

La Comision A. de la Union se ha dirigido á la Junta haciendo notar que con motivo de haberse construido algunos edificios en esa localidad se han sacado los faroles de alumbrado que existian en los frentes de aquellos, reemplazándolos mas tarde, con lamparillas sin reflectores.

Esta instalacion produce muy mal efecto, dando mérito á que la luz que suministran esas lamparillas no sea tan intensa como la que daban los faroles anteriormente colocados.

En vista de estos hechos, crée la Comision A. de la Union que corresponderia restablecer las luces de que se habla mas arriba.

La Direccion de Alumbrado informará sobre el particular.

Colocacion de rejas en los árboles

Ha pasado á informe de la Direccion de Parques y Jardines un escrito que á la de Obras Municipales presentaron los señores Manuel Magariños é Hipólito Tournier proponiendo vender á la Junta una cantidad de rejas para ser colocadas en los árboles de la Avenida 18 de Julio.

Esas rejas son análogas á las que existen colocadas en el arbolado de la Avenida de Mayo de la capital argentina.

Recibo presidencial

LA CONCURRENCIA

Se efectuó anoche en casa del Presidente de la República el segundo recibo de legisladores y ministros.

La nomina de asistentes es la siguiente: Ministros de Gobierno, de Hacienda, Relaciones Exteriores, de la Guerra y Fomento, doctor Jacobo D. Varela, doctor Pablo Zañriateguy, Mateo Magariños Solsona y doctor Samuel Blixen, Senadores: Juan Campisteguy, Diego Pons, Juan Blengio Rocca y Francisco Socca, diputados Ricardo J. Areco, Santos Icasuriaga, Pedro Manini y Rios, Alberto S. Canessa, Roman Freire, Ramon Saldaña, Aníbal Semblat, Antonio María Rodriguez, Eduardo Lenzi, Ubaldo Ramon Guerra, Mateo Magariños Veira, Francisco Accinelli, Victor N. Sudriers, Lauro A. Olivera, Carlos Albin, Alvaro Guillot, Felipe Iglesias, Ventura Enciso, Julio M. Sosa, Carlos Onetto Viana, Gregorio L. Rodriguez, Julio Maró (hijo), Federico Fleurquin, Ramon Mora Magariños, Antonio Cabral y Alberto Quintana.

Excusó su inasistencia por hallarse enfermo el senador Benito M. Cañarro.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SIN NÚMERO

Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Senadores.

El acto se redujo á la lectura de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita el retiro de los antecedentes relativos á la destitucion del señor Nicolás Bonino del Valle, auxiliar de la contaduría general del Estado.—(A sus antecedentes).

—La H. Cámara de Representantes envia un proyecto de decreto por el que se declara que la señorita María Chapital tiene derecho á la jubilacion como maestra de la escuela de 1er. grado núm. 13.—(A la Comision de Legislacion).

—La Comision de Legislacion dictamina en el proyecto de ley que autoriza al Telégrafo Nacional para continuar el empalme de sus líneas y el intercambio telegráfico con los telégrafos de la República Argentina y Brasil, una vez fenecidos los actuales convenios.—(Repártase).

—Don Pablo V. Goyena solicita que V. H. se sirva restablecer la suscricion oficial á favor de su obra «Legislacion Vigente», en la cantidad de 200 ejemplares.—(A la Comision de Peticiones).

—Don Luis Barbagelata, en representacion de los señores Joaquin Machado y Camilo Arzaquet, se presenta solicitando, por las razones que expone, sean sus poderdantes indemnizados en los perjuicios sufridos con motivo de la última guerra civil.—(A la Comision de Legislacion).

—Doña Delfina M. de Aguiar solicita por las consideraciones que expone, aumento de pension.—(A la Comision de peticiones).

Alumbrado eléctrico del Durazno

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha informado en la propuesta de los señores Caorsi y Sosa, para la instalacion del alumbrado eléctrico en la Villa del Durazno, aceptada por la Junta respectiva como la mas ventajosa.

La Comision aconseja que se apruebe la concesion en favor de los señores Caorsi y Sosa.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion particular de los proyectos declarando obligatorio el adoquinado en las ciudades de Salto y Paysandú; sobre insistencia de los miembros de las Juntas E. Administrativas; del que crea una perrera municipal en el Departamento de Montevideo.

Discusion general del proyecto que concede subvencion al Instituto Mercedario y de los recaidos en las solicitudes de don Carlos M. de Santiago y señoras Graciana N. de Lopez, Carolina Castagnino, Elena S. de Canto, Generosa Lois, Francisca Martinez, Dolores Porce, Reymunda Colmar, Carmen Mieres, Petrona Rollano, Ermilia Terrade, Elisa de Medine y Virginia Grané.

LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS

PEDIDO Á LA JUNTA

La comision directiva de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se ha dirigido á la Junta pidiendo que por la oficina municipal respectiva se haga el análisis diario de la leche que se suministra á los enfermos en asistencia en los dispensarios.

Para hacerse la toma de las muestras de ese líquido, solicita que los inspectores respectivos se trasladen frecuentemente al dispensario «Maciel», calle La Paz 121 en donde se les suministrará aquella en la mejor forma.

La medida de la Liga tiene como se vé, un fin humano y preservará que en adelante se dé á los enfermos leche que no esté en las mejores condiciones.

Perjuicios causados por la revolucion

Por el interés general que tiene en estos momentos, en que se discute el derecho que asiste á indemnizacion á los que han sufrido perjuicios de guerra causados por las fuerzas revolucionarias, publicamos á continuacion el siguiente escrito que ha sido presentado á la H. Cámara de Senadores:

Honorable Cámara de Senadores.—Luis Barbagelata por don Joaquin Machado y don Camilo Arzaguet, segun poder que acompaño, ante V. H. como mejor proceda comparezco exponiendo: que en la revolucion de 1904 las fuerzas de don Aparicio Saravia que acamparon en las inmediaciones de Santa Rosa, hicieron en la estancia del Ombú, de mis representados, los destrozos y substracciones de ganados indicados y justificados en debida forma en los documentos adjuntos. Celebrada la paz en la que tanta participacion tuvo el señor Machado como es de notoriedad pública, presentóse este al P. E. solicitando un resarcimiento ó compensacion moderada por los daños sufridos dado que el único motivo que habian tenido los sublevados para cometer aquel atentado fué la posicion que ocupaba el reclamante en las fuerzas legales y su adhesion abierta y franca en favor de la causa sustentada por el Gobierno. El P. E. considerándose inhabilitado para resolver mandó que el interesado ocurriera ante quien corresponde. Y no existiendo leyes aplicables al respecto está llamado á pronunciarse en el asunto el Poder Legislativo, representante ó delegado de la soberanía nacional, pues que la jurisdiccion de la administracion de justicia no es procedente en el caso en cuestion, desde que los Tribunales no pueden admitir ó acoger acciones basadas en derechos que no se han exteriorizado en preceptos ó disposiciones de legislacion positiva, porque su mision es la de interpretar y aplicar las leyes y no la de crearlas ó sancionarlas atribucion exclusiva del Cuerpo Legislativo. Así que en vista de esto y haciendo uso del derecho de peticion que acuerda la Constitucion de la República á todo ciudadano, ocurren mis representados á V. H. á fin de que penetrado de la justicia que lo asiste dicte una resolucion favorable á sus pretensiones.

Es sabido que las indemnizaciones por perjuicios de guerra han sido objeto de grandes discusiones entre los publicistas y en los parlamentos. Unos invocando principios de justicia y de igualdad social las consideran legítimas; otros las rechazan estimando ser los daños de la guerra sucesos fatales, de fuerza mayor, que el Estado no está obligado á reparar; quedando, por tanto, á cargo de los que los sufren, bien así como si se tratara de los desastres producidos por un fenómeno natural cualquiera—una inundacion ó un terremoto. Esta doctrina rigurosa cuenta con escasos adeptos, pues la mayoría de los publicistas sostienen en teoría la responsabilidad del Estado porque la guerra no es un acontecimiento fatal, es un factor social, el choque de pasiones, de ambiciones y de intereses esencialmente humanos, es hija de la voluntad y de las deliberaciones de los hombres; estos la promueven y de ellos depende su desarrollo y su duracion y la mayor ó menor trascendencia de las calamidades que produzca. Mientras que los fenómenos naturales son ciegos é inevitables, ningun poder humano puede impedir su manifestacion ni los estragos que ocasionan. Las fuerzas que los originan están fuera de la accion y de la influencia de las causalidades humanas. Solo atenuando de las palabras y de las comparaciones [illegible] hechos tan opuestos [illegible] tos y en sus manifestaciones.

Por otra parte la guerra la declaran los Estados para la conservacion y á defensa comun, por consiguiente todos los ciudadanos están en el deber de hacer los sacrificios y desembolsos necesarios para remediar ó atenuar los males individuales ó materiales que hayan gravitado exclusivamente sobre una fraccion determinada del cuerpo social. Todo el peso de la ruina no puede caer sobre los que han tenido la desgracia de encontrarse en las zonas de invasion ó de actividad de los ejércitos. No es justo imponer á unos todas las consecuencias del dafio y eximir á los demas porque á pesar de la posicion ó de las circunstancias [illegible] tenido alejados de los centros en que se desarrollan los acontecimientos [illegible] y los beneficios [illegible] á todos los asociados y no [illegible] guerra un hecho individual sino general, á todos igualmente afecta é interesa. La solidaridad, la interdependencia, que existe entre los miembros de una sociedad, obliga á la mutua asistencia en casos extraordinarios como los de una lucha, y las víctimas de ésta tienen el derecho de hacer efectiva esa obligacion exigiendo del Estado si no la reparacion al menos la compensacion del daño producido por el interés de la colectividad. La defensa, escribe un publicista, no puede ser enérgica y general si no cuenta cada uno de los golpes dados á una parte del cuerpo social, es sentido inmediatamente por la Sociedad entera, y cuando cada una de las partes heridas es socorrida al instante por aquellas que no lo han sidos. En 1792 la revolucion francesa promulgó una ley de indemnizacion á los ciudadanos por perjuicios de guerra, basada en las razones expuestas y en los lazos de fraternidad que liga á todos los miembros de la sociedad de las calamidades experimentadas por uno solo de ésos.

Pero estos anhelos generosos, estas aspiraciones igualitarias han debido ceder á necesidades prácticas casi insuperables, como ser la facilidad de los abusos y la dificultad de evitarlos: la imposibilidad de calcular y medir la importancia de las pérdidas y la de establecer la proporcion en que cada ciudadano ha de contribuir para repararlas; y por último los trastornos financieros que encontraria el Estado para hacer frente ó cumplir con los desembolsos que esas sumas enormes exigirian. Fuerza es confesar que tales inconvenientes debian influir poderosamente en el ánimo de los gobiernos y tenerse en cuenta la jurisprudencia de los Estados. En efecto basándose en esas consideraciones combatió Dupin mayor en la Cámara francesa el proyecto de indemnizacion á las víctimas de las asonadas de Lyon de 1871 y Adolfo Thiers la que se acordó á los departamentos asolados por la guerra de 1870. La jurisprudencia general niega á los particulares el derecho de interponer acciones jurídicas de esta índole, pero reconoce sin embargo el deber moral en que está el Estado de aliviar el infortunio, acudiendo voluntaria ó espontaneamente en proteccion de los perjudicados con socorros equitativos arreglados á sus condiciones, que compensen en cierta manera los desastres sufridos. Así Bélgica acordó mas de nueve millones á los particulares damnificados por la revolucion que 1830 la separó de la Holanda. Dos millones dió Francia á los ciudadanos y á los extranjeros perjudicados por la revolucion que destronó á Carlos X. Napoleon III destinó cinco millones para los que sufrieron en los trastornos de 1848, y en 1871 la Asamblea Nacional bien que tenia que abonar una contribucion de guerra enorme al vencedor, por propia iniciativa sancionó un resarcimiento con socorro gracial á las provincias arruinadas por la invasion y los estragos de la lucha. Y buscando ejemplos mas cercanos recordaré á V. H. que en la Administracion anterior se resarció á los particulares damnificados por la revolucion del 4 de Julio.

Así que podemos decir que en los Paises civilizados predominan las siguientes doctrinas sobre el punto á resolver: La Bien que en teoría es responsable el Estado, se niega en la práctica el derecho de hacer efectiva esa responsabilidad á los particulares, por las dificultades é inconvenientes que presentan. 2.a No obstante esto, se reconoce el deber moral de aquel de auxiliar á los perjudicados siempre que los accidentes de la lucha, ó las medidas ó resoluciones que durante ella hayan tomado ó las condiciones especiales de los peticionantes ó los casos concretos objeto de la reclamacion no hayan cambiado su situacion acentuando ó ampliando su responsabilidad.

La reclamacion del señor Machado reviste un carácter particular por la posicion especial que ocupó durante la contienda civil. Sirvió voluntariamente al Gobierno mandando el 11 de Guardias Nacionales y estuvo al frente de la Comandancia Militar del pueblo de Rivera transformado en plaza fuerte. Dias antes de pasar los insurrectos á Santa Rosa, tuvieron varios encuentros con las fuerzas legales de Rivera, las cuales fueron dirigidas personalmente por el señor Machado. Cuando los revolucionarios llegaron al departamento de Artigas trataron de vengarse de quien les habia disputado el paso, quitándole las haciendas y destruyendo la estancia que posee en aquel paraje, operacion que presenciaron pacientemente sus empleados, porque no tenian poder para oponerse y contrarrestar aquellas violencias segun se prueba en los documentos agregados. No fué al ciudadano Machado á quien se quiso perjudicar sino al servidor del Gobierno, al Comandante Militar de Rivera, al enemigo del paso de Serpa y de las Tunas. Cuando el Estado aprovecha de los servicios de un ciudadano es justo que resarza á éste de algunos de los males que por ese motivo se le han ocasionado. Su omnipotencia no puede llegar á privarlo en absoluto de toda compensacion. Aunque la ley fuera muda al respeto, aquel tendria siempre en su favor una razon de equidad.

Además la ley de interdicciones de 25 de Febrero del año próximo pasado cambió la situacion del Estado con relacion á los reclamantes en un sentido completamente favorable á éstos. Por esta causa he dicho anteriormente que para resolver la cuestion era menester estudiar el alcance de las leyes dictadas en la guerra, pues que podian modificar la doctrina general sustentada, ampliando ó confirmando la responsabilidad del Gobierno, dando fuerza legal á los reclamos que se hagan. Los artículos 2.º y 3.º de la ley de 1904 disponen el embargo provisorio de los bienes de los sublevados para responder de los daños y perjuicios de la guerra civil. No hacen distincion y se refieren á los daños causados al Gobierno ó á los causados á particulares, debe entenderse que se refieren á todos así á los públicos como á los privados, por los términos generales en que están redactados. De suerte que el Estado ha sido el primero en proclamar que los quebrantos hechos á la propiedad privada debian ser reparados, sancionando y promulgando una ley que así lo establecía. Mas tarde por motivos relacionados con los arreglos que precedieron á la pacificacion de la República derogó la ley levantando el gravamen que afectaba á los bienes de los sublevados.

Ahora bien ¿esta derogacion puede dejar desamparados á los perjudicados? Nos parece que no. La ley no podia tener sus fundamentos [illegible] principio general de derecho de que quien produce un mal á otro está en la obligacion de indemnizarlo. Con el levantamiento de la interdiccion el Gobierno sustrajo los bienes de los sublevados de las acciones que contra ellos se podian iniciar los particulares, quitando el medio de hacer efectivo el derecho que á éstos les habia reconocido. Esa derogacion importa un acuerdo implícito por el abandono de derechos é intereses que él debia proteger y amparar, haciéndose legalmente responsable de los perjuicios que haya producido esa medida, tanto mas cuanto que se trata de daños provenientes de una guerra civil donde no imperan ni se respetan las leyes de la guerra, donde se cometen toda clase de abusos y arbitrariedades contra los individuos y las propiedades, donde se hace por consecuencia mas necesario el apoyo y la intervencion del Estado para remediarlo.

Aunque ningun otro efecto haya tenido la ley de interdicciones, tuvo el de dar garantía de 1863 á esto que ya no lo estaba por los tratados con Francia en 1865 y con Italia en 1875 en los que se hizo todo lo contrario á lo que ahora la ley establecía, reconociendo millones de pesos por indemnizaciones de guerra. Por manera que [illegible] los principios y precedentes universales que lo invocado porque podemos afirmar que no existe ninguna disposicion en nuestra legislacion que lo resuelva.

Por lo expuesto suplico á V. H. se digne [illegible] proyecto y será justicia, etc.

Montevideo, Mayo 24 de 1905.

Firmado: LUIS BARBAGELATA.

LA VIRUELA

CINCO CASOS EN UN HOTEL

En el hotel conocido por «Pinar Bau hio, situado en la calle Muelle Viejo núm. 28, se han producido cinco casos de viruela, siendo los atacados una familia brasilera que llegó el 1.o del corriente á Montevideo, con procedencia de Rio Grande y á bordo del vapor Porto Alegre.

Al tener conocimiento del hecho la Inspeccion General de Salubridad y la Casa de Desinfeccion se tomaron las medidas sanitarias de urgencia, como ser: traslacion inmediata de los enfermos á la casa calle Buenos Aires 42 (que estaba ocupada), desinfeccion del hotel, ropas de uso del establecimiento y ejercicio de vacunacion á los huespedes de éste.

Al propietario del hotel se le notificó que habia incurrido en multa de $ 10, por haber ocultado la existencia de los enfermos, pues hacia dias que se hallaban en cama con asistencia médica.

Ayer se denunció solamente un caso de viruela, cuyo atacado vive en la calle Agraciada núm. 229.

La enfermedad es de carácter benigno, no revistiendo síntomas alarmantes.

El impuesto fronterizo al ganado

INICIATIVAS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS

La Asociacion de Ganaderos ha dirigido al ministro de Fomento la siguiente nota:

Montevideo, Mayo 23 de 1905.

Excmo. señor Ministro de Fomento Ingeniero don Juan Alberto Capurro.

Excmo señor Ministro: Desde el 15 de Febrero del corriente año, el Gobierno Brasilero gravó con un impuesto de frontera de 15.000 reis ó sean al cambio de 15.100 — $ 4.67 por cada bovino en pié que exportaran nuestros estancieros al vecino estado de Rio Grande.

Como es evidente, desde entonces está en vigencia el referido derecho, lesionando hondamente los valiosos intereses de la Ganaderia Nacional, ya sea con el enorme aumento de gastos de pesos 4.67 por cabeza, ya dificultando la colocacion de numerosas novilladas que siempre se han vendido en el mercado riograndense en condiciones muy ventajosas.

Está pues cercano el momento de que la ganaderia, la principal fuente de riqueza patria, pierda ese importante mercado de bovinos en pié, con los consiguientes detrimentos y perjuicios que le acarrearia.

La Asociacion de Ganaderos representante de tan altos intereses heridos, no vacila en solicitarle al señor ministro en nombre del fomento ganadero, quiera gestionar la abolicion de tan perjudicial impuesto; persuadida su comision directiva de que el señor ministro de Relaciones Exteriores coadyuvará eficazmente á tan patriótica tarea.

Encareciendo la urgencia de la gestion, saludamos al señor ministro con las protestas de toda consideracion y alta estima. — Firmado: *H. Helguera* (hijo) presidente; *Juan Schauricht*: secretario.

Los propietarios y el Impuesto de I. Pública

Próximamente tendrá lugar una reunion de propietarios, á fin de ver la actitud que deberán asumir en vista del proyecto del señor ministro de Hacienda mandando cobrar el impuesto de Instruccion Pública anualmente y conjuntamente con la contribucion:

Como por el referido proyecto se grava la propiedad, pues segun aquel pagarán impuesto tanto las casas desocupadas como los terrenos y los edificios en construccion los propietarios piensan como decimos, definir su actitud en defensa de sus intereses.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

INSPECCION DE LA LECHE

Nota 4601 — Oficina de Análisis — Montevideo, Mayo 17 de 1905.—Señor Director de Salubridad, doctor Enrique Figari — Adjunto remito á usted el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina en los dias 2, 5 y 9 del corriente mes, de la leche que se expende en la capital.

La recoleccion de muestras fué hecha por el Inspector de esta oficina, acompañado de un inspector enviado por esa Direccion.

Saludo á usted atentamente — [illegible] Peluffo.

Direccion de Salubridad — Montevideo, Mayo 24 de 1905.— Enterado, publíquese y vuelva á la Oficina de Análisis para que proceda como corresponde.—Figari —R. Fernandez y Medina, secretario.

—Resultado de las inspecciones de leches practicadas en los dias 2, 5 y 9 de Mayo de 1905.

Nómina de los lecheros que expendian su artículo en condiciones reglamentarias.

[illegible]

—Nómina de los lecheros multados por infraccion á la Ordenanza Municipal de fecha 9 de Noviembre de 1898.

[illegible]

—Montevideo, Mayo 17 de 1905. —A. Peluffo. 1550-1-p.

Descubrimiento de un robo

AL CABO DE 3.600 AÑOS

Entre los hallazgos realizados por la ciencia arqueológica en los tiempos actuales, pocos habrá tan interesantes como el que acaba de efectuar en Egipto el sabio orientalista inglés Mr. Theodore Davies.

Practicando excavaciones en las cercanias de la antiquisima Luxor, se ha puesto al descubierto un vasto hipogeo, dentro del cual, juntamente con multitud de objetos á cual mas ricos y curiosos, han aparecido las momias del rey Yua y de su augusta consorte la reina Thua, que vivieron hace la friolera de tres mil seiscientos años.

Con ser este resurgir de monarcas tan remotos, en los comienzos del siglo XX, hecho digno de registrarse, hay en el descubrimiento de Mr. Davies algo que lo sobrepuja en interés sino ya arqueológico, al menos puramente humano. Merced á él sabemos que los egipcios de tan lejanas edades, y á pesar del respeto que en aquellas épocas inspiraba la realeza, entraban á saco en los sepulcros de sus soberanos, llevándose por delante cuanto de valor encontraban.

Ya al efectuarse las excavaciones de las tumbas reales de Dier-el-Behari se pudo observar tamaña falta de consideracion hacia los momificados Faraones; pero entonces pudo comprobarse científicamente que los asaltos de los hipogeos se llevaron á cabo en los tiempos clásicos de Egipto, sino en épocas cercanas á la nuestra, ya por los moradores del país ó ya por los soldados que allí enviaran las invasiones extranjeras.

Pues bien; á pesar de esa afirmacion de la ciencia, ahora resulta que el sepulcro de Yua y Thua mereció la distincion de una visita ladronesca á poco de ser enterradas tan excelsas personas. ¡Y qué robo el hecho por aquellos «ratas» de la época faraónica! Un robo con nocturnidad, escalo y toda la «mise en scene» moderna de costumbre en esos casos.

Las pacientes investigaciones realizadas por mister Davies han puesto de manifiesto que los violadores de las regias sepulturas penetraron en ellas por una mina, cuya boca de ingreso estaba á 500 metros del hipogeo. Al pisar el arqueólogo inglés el subterráneo pudo comprobar las huellas dejadas sobre la arena por los salteadores de tumbas.

—¿Y como es—se preguntará—que ha podido deducir el sabio británico que el delito se cometió hace tantos miles de años? Pues porque los ladrones se dejaron al pie del hueco por donde entraron, todo su material de «campaña», consistente en palanquetas y picos, muy parecidos por cierto á las herramientas de esa clase actuales. Teniendo en cuenta que la oxidacion del hierro cuenta con arreglo al tiempo, le ha sido fácil á Mr. Davis calcular, por el espesor de aquella, la fecha aproximada en que fueron abandonados los referidos instrumentos.

Los primeros objetos con que tropezó nuestro explorador al ingresar en la cámara sepulcral fueron una carroza de oro y un cetro del mismo metal. No explicándose Mr. Davies que los ladrones abandonaran allí parte tan importante del botín, dedujo así que habian efectuado una limpieza casi completa de las joyas y adornos que, segun los ritos fúnebres del antiguo Egipto, se sepultaban con los personajes muertos, excepto mas detenidamente la carroza y el cetro.

De este exámen resultó que ambos artefactos, aunque de oro macizo al parecer, eran de madera revestida con delgadísima lámina de dicho metal. Los demas objetos presentaban señas evidentes y numerosas de haber sufrido igual prueba por parte de los saltadores, generalmente por lo visto que sentia cierta desconfianza [illegible] regios de su época.

Tambien despreciaron los bandidos la máscara de metal dorado que cubria el rostro de Yua y que segun parece es una obra maestra de orfebrería; un espejo de mano, de bronce, maravillosamente cincelado; dos cajas de perfumes llenas [illegible] odoríferas, y gran [illegible] de barro. Por cierto [illegible] Mr. Davies, las inscripciones [illegible] dichos vasos están [illegible] mas [illegible] apareció en algunos [illegible] descubiertos en la provincia de Cádiz [illegible] en el Museo Británico.

Esta circunstancia pudiera hacer pensar si entre los primitivos pobladores de España figuraban tambien los egipcios.

Como se habrá observado, la labor [illegible] de Mr. Theodore Davies ofrece desde todos los puntos de vista un interés extraordinario.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Vicente Cortalezzi, 32 años, oriental, empleado, con Maria Pedesta, 28 años, oriental.

Segundo Peroncelli, 35 años, oriental, artesano, con Maria Martinez, 25 años, oriental.

Alejandro Ramos Suarez, 30 años, oriental, rentista, con Julia Petrona Gutierrez, 21 años, oriental.

Manuel Coto, 31 años, español, comerciante, con Emilia Teodora Pintos, 25 años, italiana.

Cesareo Vazquez, 28 años, español, comerciante, con Baldina Dominguez, 25 años, española.

Manuel Mejan, 29 años, español, jornalero, con Elvira Pose, 18 años, oriental.

Rafael Alberto Palomeque, 26 años, argentino, periodista, con Margarita Barros Conde, 20 años, oriental.

Juan Bernardo B[illegible], 28 años, francés, empleado, con Luisa Barthe, 25 años, francesa.

Antonio J. Bossa, 24 años, italiano, empleado, con Maria Teresa Rodriguez, 25 años, oriental.

Defunciones

Mayo 26—Enrique Guiliccelli, oriental, 40 dias, Salto 122. Mauricia Duran de Heravide, oriental, 84 años, viuda, Yaguaron 286. María Sara Veres, oriental, 5 años, Piedras 61. Santiago Magne, italiano, 61 años, soltero, Hospital Italiano. Euclides Branda, brasilero, 6 años, Buenos Aires 42. María Bay de Vedani, italiana, 57 años, viuda, Mercedes 1366. Maria Faurnier de Barthelemy, francesa, 79 años, viuda, Chacrua 92. Ramona Vieta, oriental, 16 años, soltera, Manicomio Nacional. Casiano Gonzalez, oriental, 30 años, soltero, Casa de Aislamiento. Arturo Prelatto, oriental, 6 años, Emilio Reus 66.

Varias noticias

Confecciones para invierno

El aviso inserto en otro lugar da cuenta de los precios en extremo económicos fijados por la Sastreria «Pyramides» que el señor Spera posee en la calle Sarandí contigua á la catedral. La casa del señor Spera ha recibido un surtido altamente novedoso en materia de casimires, pues proceden de las mejores manufacturas europeas.

Debe recomendarse el esmero y la maestria con que se realizan las confecciones.

Buena colocacion de dinero

Hoy á las 3 y 1/2 venderán Victorica y Muiños la casa calle Buenos Aires 111 y 111a.

Es una espléndida propiedad de altos y bajos que facilmente produce 80 pesos mensuales, lo que deben tener muy en cuenta los capitalistas que no encuentran hoy fácil colocacion para su dinero.

Espléndida potrada

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) exponen hoy los martilleros Alberto Salvagno y Joaquin Jubin 73 potros de pelos tapados y que pasarán á martillo mañana Domingo á las 2 de la tarde.

Las empresas de tranvias, cocherías y dueños de vehículos no deben faltar á este soberbio remate. 1571-1-p.

Vapores en viaje

El vapor «Orione» salió el dia 25 de Mayo de Génova para este puerto, llevando 800 pasajeros y 1000 toneladas de carga general.

LIBROS Y PERIÓDICOS

Libros nuevos

La Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos, ha recibido los siguientes libros nuevos:

Blanchad — Les Moustiques; Loti — La troisième jeunesse de madame Prune; Rubio y Bellvé—Reglamento de campaña del ejército aleman; Catalogue illustré du Salon 1905; Sollier — Le mécanisme des émotions; Pressat — Le paludisme et les moustiques; Chauveau — Travaux de l'association de l'Institut Marey; Richard—Notions de mécanique; Caustier—La vida y la salud; Connaissance des temps pour l'an 1907; Gourc—L'art dentaire; Daudet—Gisèle Rubens; Claretie — Brichanteau célèbre; Cim—Le livre; Blanchon—L'industrie de canard; Dillaye—Les nouveautés photographiques.

COMERCIO

BOLSA

Mayo 26 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 al contado 68 30
» 14.100 hasta fin de Junio ... 68 60

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 8.050 al contado 94 80
» 4.700 idem idem 95

2ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 para mañana 68 20
» 18.800 para fin de Junio 68 50
» 4.700 idem idem 68 50
» 9.400 idem idem 68 50
» 2.350 para mañana 68 20
» 2.350 idem idem 68 20
» 4.700 para el 30 corriente ... 68 20
» 9.400 para fin de Julio 68 50
» 14.100 idem idem 68 50
» 9.400 idem idem 68 50

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000 para fin de mes 95
» 5.000 para mañana 95
» 2.000 idem idem 95
» 5.000 para fin de mes 95

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1.a serie

$ 5.000 para fin de mes 95

2.a serie

$ 1.000 al contado 94 50

2.a serie

» 5.000 para mañana 94 60

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000 para fin de mes ...... [illegible]

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes ... 26 50
100 acciones para fin de Junio... 26 50
100 idem idem 26 50
100 acciones para fin de mes ... 26 40
200 acciones para fin de Junio.. 26 50
100 idem idem 26 50
50 acciones para fin de mes .. 26 40
50 idem idem 26 40
50 idem idem 26 40
50 idem idem 26 50
50 acciones para fin de Junio .. 26 50
50 idem idem 26 50
100 idem idem 26 50

CAMBIOS

La gran paralizacion en los negocios de importacion y exportacion, á causa de la huelga de los trabajadores de la bahía, ha hecho que las transacciones en cambios sobre Europa ofrezcan muy escasa importancia, manteniéndose firmes los tipos que mas abajo anotamos.

Sobre el Brasil escasearon tambien los negocios. Se cotizó papel bancario á 30 vista á 14.950 y 15.000 reis por $.

En papel comercial en los Bancos se hicieron pequeñas operaciones á 15.100 reis á la vista y á 15.170 á 90 días.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d. v 51 7 16 á 51 1 2	[illegible]
Francia á 90 d. v 5.09 á 5.09 1 2	[illegible]
Amberes á 90 d. v 5.10 1 2	[illegible]
Alemania á 90 d. v 4.13 1 2 á 4 14	[illegible]
Nueva York á la v. 0.965 á 0.97	
Italia á la v. 5.10 1 2	
España 5.64 á 5.70	
Brasil á la v. 15.000	[illegible]
Buenos Aires 1 2 á 3 4 p. premio	[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que rigieron ayer en los Bancos para los descuentos fueron los que siguen:

Conformes, 1 1/2 por ciento anual.
Vales, 5 á 6 idem idem.

DINERO SOBRE HIPOTECA

En el Registro de Hipotecas de la 2a Seccion se anotaron ayer las siguientes operaciones:

$ 1.800 al interés del 9 por ciento anual.
5.000 al idem idem 8 idem idem.
3.300 al idem idem 7 idem idem.
2.000 al idem idem 6 idem idem.

ORO AMONEDADO

El trasatlántico inglés Thames, llegado ayer con procedencia de Southampton, conduce para la venta de la... [illegible] consignadas á Lloyds Brothers [illegible]

ENTRADA DE METALICO

Llegaron ayer de Buenos Aires por el vapor Venus las siguientes cantidades:
$ 757.98 consignados á Roche Candevi... [illegible] y Ca. y $ 500 para R. Tabeda.

DINERO PARA EL PUERTO

En el día de ayer se ha entregado á la Comision 1. de las Obras del Puerto de Montevideo $ 23.548.11 procedente del 1 por ciento y 3 por ciento sobre la Exportacion é Importacion.

LA CONSOLIDADA

Londres, 25 — Deuda Consolidada á 68.0625 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 26 — Cédulas H Nacionales al contado 107.80.
Idem idem fin de mes 107.90.
Cédulas J Nacionales al contado 102.
Cédulas S por ciento Provinciales á contado 26.70.
Idem idem fin de Junio 26.80.
Empréstito Popular 1898 al contado 102.10.
Teatro Colon al contado 98.
Fondos Públicos 1896 al contado 102.10.
Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 por ciento al contado 29.20.
Consolidada Santa Fé 1896 al contado 91.50.
Compañía Sutphen al contado 22.
Idem idem fin de mes 22.50.
The Catalinas al contado 5.80.
Idem idem para el 27 5.75.
Idem idem fin de mes 5.80.
Idem idem fin de Junio 5.90.
Banco del Comercio al contado 110.
Banco Español al contado 152.52.
Compañía Introductora al contado 150.
Oro Mayo (oro) al contado 10.
Idem idem fin de Junio 10.20.
Muelles de La Plata al contado 13.70.
Idem idem fin de mes 13.80.
Idem idem fin de Junio 13.85.
Puerto San Nicolás al contado 13.70.
Idem idem fin de mes 48.20.
Idem idem fin de Junio 49.20.
Cambio sobre Inglaterra 48 9/32.
Idem Francia 5.05 1/4 á 5.05 1/2.
Idem Alemania 4.12.
Idem Bélgica 5.06 3/4 á 5.07.
Idem Italia 5.05.
Idem Rio de Janeiro 15.060.
Idem Montevideo 1 -
Salen Colombia y Eola.

Paris, 26 — El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á francos 25.17 1/2 por £.

Madrid, 26 — El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á pesetas 131.72 por 100 francos oro.

Génova, 26 — El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á liras 99.96 por 100 francos oro.

Rio de Janeiro, 26 — El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 3/32 peniques por 1.000 reis papel subió á 16 1/8 y quedó á 16 5/32.

Rio de Janeiro, 26 — Existencia de café en tasajo:
Del Rio de la Plata 1.630.000 kilos.
De Rio Grande 200.000 idem — Total 1.830.000 kilos.
Cotizamos por kilo:
Mantas con postas, de 560 á 700 reis.
Puras mantas, de 580 á 800 id.
Mercado firme.

Santos, 26 — El cambio bancario sobre Londres abrió á 15 17/16 peniques por 1.000 reis papel y subió á 16; comercial 16 1/16.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 26 de 1905.

LANA

En los días miércoles y jueves últimos han llegado al mercado 1 fardo por vía fluvial y 66 bolsas por ferrocarril, con un total de 10.200 kilos.

Desde el comienzo de la última zafra hasta esta fecha, se han recibido por todas las vías 2.201 fardos, 203.935 bolsas con 31.280.350 kilos.

De este textil se están colocando las últimas pequeñas partidas cuyos precios que rigen son los siguientes:

Lanas supras	de $ 3.90 á $ 4.00
Primeras superiores, livianas y buena condicion	» 3.70 » » 3.80
Id. buenas, idem idem idem	» 3.50 » » 3.60
Segundas altas, livianas y buena condicion	» 3.30 » » 3.40
Idem buenas idem idem idem	» 3.15 » » 3.25
Idem regulares	» 3.05 » » 3.10
Idem bajas	» 2.80 » » 2.90
Defectuosas por semillas, carnaleto, etc.	» 2.60 » » 2.70
Corderos al barrer, s/clase	» 2.20 » » 2.40
Barrigas segun clase	» 1.70 » » 1.10
Lanas cruzas:	
Cruzas buenas, livianas y limpias de semilla	Nominal
Idem regulares	Nominal
Idem con semilla	Nominal
Idem barrigas	Nominal
Idem cordero	Nominal

Lotes:
Por Estacion Central — De La Sierra: por S. Otero á M. Condo 1 bolsa; á R. Santamarina 4 idem.
De San José: por J. Camon á J. Sezade 17 bolsas.
De Minas: por A. Perez á F. Decia 20 bolsas; por L. Bunder á Gandolfo y Morero 18 idem.
De La Lama: por Andrada Hnos. á Balparda y Ca. 1 bolsa.
De Nico Perez: por M. Navarrete á Arocena y Haro 6 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

En los dos últimos días han llegado por vía terrestre 902 cueros y por vía fluvial 1.073 que sumados forman un total de 2.275 cueros.

En lo que va transcurrido del año han entrado por diversas vías 227.108 cueros. [illegible]

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Llegaron ayer por vía terrestre 31 cueros y por vía fluvial 3, formando un total de 34 potros.

Desde el principio del año hasta hoy entraron de diversas procedencias 9.236 cueros. [illegible]

CUEROS SILVESTRES

Llegaron en los dos últimos días 12 cueros y 10 bolsas procedentes de fluvial y 16 cueros y 3 atados del interior.

Entraron por diversas vías desde el principio del año hasta hoy 1.310 cueros y 681 atados.

[illegible]

CERDA

Hubo ayer una entrada 7 bolsas procedentes del interior y 9 del litoral sumando en conjunto 16 bolsas.

Se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 2.081 bls. [illegible]

PLUMA

No hubo entrada. Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 278 bolsas.

Los precios que rigen hoy son los siguientes:

Pluma buena y fresca	de $ 2.35 á $ [illegible]
Id. regular, kl.	» 2.10
Id. pasada y rezagada de [illegible]	sin compradores

CEREALES

TRIGO

A Estacion Central llegaron 4.873 bolsas; á Bella Vista 120 y por vía fluvial 887, sumando en conjunto 5.980 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido de diversas procedencias 827.873 bolsas.

La demanda de los molineros fué limitada hoy, por lo cual el mercado estuvo algo mas encalmado.

Respecto á los precios siguen cotizados. Se vendieron los siguientes lotes:

Los 100 k. c/b

150 bolsas de Minas	$ 2.75
23 id id Mosquitos	» 2.90
58 id id Canelones	» 2.80
263 id id Santa Rosa	» 2.80
116 id id San José	» 2.80
161 id id [illegible]	» 2.80
150 id id Canelones	» 2.80
200 id id V. procedencias	» 2.80
Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.75 á $ 2.85
Regulares idem idem	» 2.70 » 2.80
Superiores del interior	» 2.75 » 2.80
Buenos, idem idem idem	» 2.65 » 2.75
Regulares idem idem id.	» 2.45 » 2.55
De fideos superiores s/bls.	» 2.45 » 2.55
Buenos, idem idem idem.	» 2.45 » 2.50
Regulares idem idem	Nominales

MAIZ

Llegaron procedentes del interior 4.032 bolsas, que sumadas con los recibidos por diversas vías desde el comienzo de año hasta hoy forman un total de 161.020 bls.

La situacion del mercado no ha sido alterada, colocándose hoy á los precios siguientes:

Los 100 kilos

Morocho bueno nuevo	» » 2.90 » » 2.90
Id regular	» » 1.90 » » 2.00
Para exportacion seco limpio	sin operaciones
Cuarentino nuevo	» » 2.80 » » 2.85
Comun nuevo seco	» » 2.35 » » 2.45
1.ª para destilería	» » 2.05 » » 2.15

LINO

Por vía terrestre llegaron ayer 573 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 31.023 bolsas.

Rige la siguiente cotizacion:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b.	de $ 3.95 á $ 4.00
Superiores para consumo	Nominal
Regulares idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa superior nueva	de $ 2.00 á $ 2.10
Idem viejo	» 2.50 » » 2.60
Id mezcla vjo segun gdra.	» 1.75 » » 1.85
Idem idem nuevo	» 1.40 » » 1.50
Pasto achuchilla y bañ.	» 0.55 » » .60
Pasto para exportacion fardo chico	No hay
Paja trigo blanco enf	» 0.40 » » 0.45
Pasto de balango y Joyo bueno	» 0.90 » » 1.00

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:	
Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.46 á $ 0.47
Id extra, idem idem id	» 0.40 » » 0.41
Idem primera	» 0.38 » » 0.39
Id 2.a segun clase	» 0.29 » » 0.30
Idem de maiz idem idem.	» 0.45 » » 0.50
Id afrecho los 100 ks. s/cla.	» 1.88 » » 1.90
Id afrechillo idem idem	» 2.20 » » 2.20
Id granzas id id id	» 1.60 » » 1.70
Idem balango idem idem.	» 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:	
Cebada pelona los 10 kls.	de $ 2.10 á $ 2.25
Idem criolla idem idem	» 2.10 » » 2.25
Avena, segun clase	» 2.70 » » 2.80
Joyo, limpio	» 1.60 » » 1.70
Papas nuevas para cons	» 2.40 » » 2.50
Porotos manteca sanos	» 1.00 » » 1.10
Idem blancos chicos idem.	» 0.55 » » 0.60
Varias clases y colores	» 0.45 » » .50
Maní para fábrica	» 0.30 » » 0.35
Idem para consumo	» 0.50 » » 0.60
Alpiste limpio, id id	» 0.45 » » 0.40
Idem regular	» 0.38 » » 0.47
Semilla de nabo idem	» 0.28 » » 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.51 » » 0.55
Guinea, los 100 kilos	» 1.30 » » 1.40

FRUTOS Y CEREALES

Días 24 y 25

Por Estacion Central — 66 bolsas lanares; 402 cueros vacunos secos; 27 id id salados; 31 id potros; 3 id id becerros; 2 atados id; 337 id lanares; 7 fardos id; 1 atado cer...

... cueros: 16 cueros silvestres, 3 atados id; 7 bolsas cerda; 4.873 id trigo; 4.032 id maíz; 502 id lino; 161 id afrechillo; 60 id porotos; 154 id lana; 25 id afrecho.

Por Vía Fluvial — 1 fardo lana; 1073 cueros vacunos secos; [illegible]

Por Estacion Bella Vista — 120 bolsas trigo; 374 id lino.

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Día 26

De San José: 2 bueyes, 3 vacas, 20 terneros, remitidos por C. Regadío y vendidos por S. Pereira, Arocena y Haro, á $ 26 buey, 17 vaca, 1 y 5.50 ternero; carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Minas: 5 bueyes, 31 novillos, remitidos por M. Suasnaba y vendidos por Viuda de Apestegui y Pagan á $ 25 buey, 19.50 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De S. [illegible]: 21 vacas, 22 terneros, remitidos por A. Pérez y vendidos por Viuda de Apestegui y Pagan á $ 23 vaca, 13.40 ternero, carne buena, mestiza, para abasto.

De Flores: 167 novillos, 28 vacas, remitidos por [illegible] y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 14 y 20 novillo, 13 vaca; carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Rocha: 20 vacas, remitidas por P. Terra y vendidas por S. Pereyra é hijo, á $ 11; carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 7 vacas, remitidas por J. Dabra y vendidas por J. B. [illegible] é hijo, á $ 14.50; carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Tacuarembó: 250 novillos, remitidos por D. Sosa y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 13 bueyes, 29 novillos, remitidos por F. Dactayeto y vendidos por Viuda de Apestegui y Pagan, á $ 22.50 buey, 19 novillo; carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 132 novillos, remitidos por M. Perez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 21.50; carne buena, mestiza, para saladero.

De Canelones: 28 terneros, remitidos por J. Mac Coll y vendidos por F. Rodríguez é hijo á $ 6.70; carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 7 bueyes, 70 novillos, remitidos por G. Zunin y vendidos por Viuda de Apestegui y Pagan, á $ 20 buey, 14.25 novillo; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 1927 lanares, remitidos por J. M. Garmendia y vendidos por comision; para frigorífico.

De Montevideo: 12 vacas, remitidas por J. Vizcaino y vendidas por F. Rodríguez é hijo, á $ 14.25; carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 118 novillos, remitidos por Ignacio Garaca y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23; carne buena, mestiza, para saladero.

De Colonia: 27 bueyes, 9 novillos, remitidos por G. García y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 22 buey, 15 y 23 novillo; carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 26, 25, 20.
Novillos: á $ 19.50, 14.25.
Vacas: á $ 17, 23, 11, 14.50, 14.25.
Terneros: á $ 4, 5.50, 13.40, 6.70.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 22.50, 22.
Novillos: á $ 14, 20, 17, 19, 21.50, 23, 15.
Vacas: á $ 11.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 14.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

PORTO ALEGRE, vapor brasilero, procedente de Rio de Janeiro y escalas, á G. Silveira, con la carga siguiente:

De Rio Janeiro — J. A. Iglesias, 1 cajon sombreros.

Carga de tránsito — A varios, 40 cajones cerveza, 1 cajon libros impresos, 12 id fósforos.

De San Francisco del Sud — Augusto Nery, 201, 202, 214, yerba mate marca Ancora; Jacinto Muxí, 501, 502, 504, 1008 yerba mate marca Guanaco; Rodolfo Hoffmann, 210 barricas yerba mate marca Pavon. Extra, Valparaiso.

De Itajahy — H. Dufrechou hijo y Ca., 15 cajones manteca.

De Florianópolis — Carrau y Ca., 400 bolsas fariña; Standt y Ca., 50 sacos café; Pedro Ferrés, 100 sacos café; Peirano Hnos. y Ca., 50 sacos café, 200 id fariña.

Carga de tránsito para Uruguayana — J. A. Iglesias, 1202 cajas clavos.

Carga de tránsito para Corumbá — Silva y Ca., 7 bultos mercaderías.

De Rio Grande del Sud — David Fernandez, 1 caballo en pie; H. Beramendi, 1 carnero en pie.

JUANITA, vapor argentino, procedente de Porto Alegre y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Porto Alegre — Taranco y Ca., 1541 bolsas fariña; H. Dufrechou (hijo) y Ca., 50 cajones grasa de cerdo.

De Rio Grande del Sud — Ambrosoll, Brito Foresti, Rolando y Ca., 198 ejes de madera para carros; Julio Maihos, 7 fardos tabaco en cuerda; Antonio Viro y Ca., 100 ejes de madera para carros; Maclean y Stapledon, 615 cajones lenguas en conserva.

Nota — No publicamos los manifiestos de la carga que conducen para esta plaza los vapores ingleses Bellatsa, Bellevue, Thames, Etona y Rydall Hall, francés Amiral Fourichon y aleman Wurzburg, debido á lo resuelto por los señores agentes marítimos, que los trasatlánticos que transporten carga de ultramar para Montevideo, será conducida por los mismos y...

... dada en el puerto inmediato de escala (Buenos Aires) por cuenta y riesgo de la empresa. Esta es nuestra descarga á bahía.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN MAYO

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Sorvanda y Vazquez.

Día 26 — Trámite — Test. Enrique Naveron, suc. de Cuja con Carrasco [illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2º turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Pena.

Día 26 — Trámite — [illegible]

Augusto Ramos, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 26 — Trámite — Junta con Mercado [illegible]

Francisco Saez, actuario.

AUSANA

Trámite — [illegible] Mateo Pavaro.

DEFINITIVAS

Trámite — [illegible]

Vazquez Arrechea.

JUZGADO L. DE 1.º CIVIL — (Primer turno) — A cargo del doctor Manuel V. Martinez.

Día 26 — Trámite — Suc. de Pedro M. Lopez; suc. de Ernesto Ruiz; [illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE 1.º CIVIL — (Tercer turno) — A cargo del doctor Capella y Pons.

Día 26 — Trámite — Test. Luis Nobrini; Aniceto Carrera con Oscar Goiñaño y otro; Dolores Santos; suc. Valentín Pardon; test. Juana Lardanide; José María Torres con Aniceto Torres deiu; test. Fermín Ibarroyen; conc. José María Barreto; conc. de las sucs. Pedro y Alfredo Margat; conc. Rosarmina Mullins de Barras; Laureano Lopez con Aurelia Hernandez; Graciana Lopepe de Loustalet; suc. Carolina Ouirós de Fonseca inc. Oscar de Castro; sus. Juan José Rocha y otros.

Interlocutorias — Suc. Francisco Caravia; int. Domingo Romero; test. Fermín Bargoyen; conc. de las sucs. Pedro y Alfredo Margat; Juan Pablo y Ramon Colina; suc. María E. Ferrari de Arbelche; test. Carmen Margat; suc. Filomena Iraeta de Echegaray.

Definitivas — Eustaquio T. Perera con Agente Fiscal de Flores.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Primer turno) — A cargo del doctor Sarachaga.

Día 26 — Trámite — Carlos G. Menck con Justino Fernandez; los señores Morse y Ca. concordato; Fidele D. Alessandro con la empresa de navegacion á vapor N. Mihanovich; Francisca Martinez concordato preventivo judicial; Carlos Rosolasco con Gabriel Pagalday; Hilario Rolgina con José Fernandez terc. Fernandez Piriz; oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno; los señores Cousset y Ca. concordato; los señores Mendez Hnos. con Juan J. Aguilera.

Interlocutorias — Cipriano Martinez con Fernando Varial; la Caja de Crédito con Martin Arrivillaga terc. deducida por B. Requea.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 26 — Conc. Pedro Marquez con Santiago Bottini; Ambrosio Altieri con Santiago Alberto; Adolfo Delgado con Juan Peyron; conc. Pedro Marquez con Santiago Alberto; Adolfo Delgado con Juan Perrou; conc. Pedro Marquez con Santiago Bottini; Roberto R. Martins concordato; Banco de la República con Emilio Milhas; conc. Luis Podestá é hijos calificacion; Manuel Mato y Ca. con Miguel Echegaray; conc. Pedro Marquez con Santiago Bottini; Raimundo de Peñafort queja; José Genta con Félix Oliver y Augusto Ledró; Masanés y Ca. con Nuñez y Quintana; Liga Patriótica de Enseñanza de Rio Negro; Compañía Trasatlántica con José Fernandez.

Interlocutorias — Felipe Mazo concordato; Antonio A. Mendieta con Ramon...

... [illegible] Francisco Barbazata con [illegible]
Definitivas — Benito Basso con Manuel P. Medina.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittaluga.

[illegible]

Andrés Bariola, actuario.

AVISOS

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio local con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia contemporánea.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MÉDICO — Doctores Escalada, Juan T. Elge y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, pieza sola, $3 diarios; segunda clase, sala de 2 camas, $ 2 diarios; sala general $ 1 diario.

Para más informes diríjase al mismo hospital ó al secretario. — J. E. Drysdale.

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cª, en *Montevideo*.

Suministro de Guerra

En el Cambio BANCO RUSO

Calle Zabala Núm. 66

Se paga buen precio por los

Certificados de Crédito

1511 v ju 5

EAU SACCAVA PARIS

Con el

AGUA SACCAVA

El PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO

con base exclusivamente vegetal

EL

AGUA SACCAVA

es de un empleo fácil.

RESULTADOS INFALIBLES.

No mancha el cútis ni la ropa.

E. SACCAVA

Perfumista Químico

16, rue du Colisée, PARIS

Montevideo: Farm.ª y Drog.ª «DEL SOL» de REY, VILA y Cª

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11. Precio: ps. 0.25.

157 volúmenes publicados en venta á 25 centésimos cada uno en rústica y $ 0.50 encuadernados, en la Librería de la Universidad, de Claudio García, calle Cerrito número 11, Montevideo.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas, respectivamente:

«El Hilo de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewich; «Los Oberlé», por René Bazin; «Espíritas», por Teófilo Gautier; «Simples Amores», por Pierre Mael y «Mi castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niña», 5 «Irresponsables», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Rosales», por Roberto Montgomery Bird; «Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humos», por Ivan Turgeneff; «Una Historia Holandesa», por Mme. De Arbouville; «Veinte años después», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca.», por Jorge Ohnet; tres novelas por Ouida; «La Luna Roja», por Channoil; «Quo Vadis?», por H. Sienkiewich, tomo primero, segundo, tercero y cuarto; «Por la duquesa de XXX», primero y segundo tomos; «El tesoro de Chanteral», por A. Theuet; «Un artista en ciernes», por R. Ottoeghi; «Dos Mejores», por May Armand Blac; «La hija de las olas», por Pierr Mael; «La señorita de Gerzacs», por J. de la Brete; «Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe; «La culpa agena», por Henry Ardel; «Martirio de un genio», por Honorato Balzac; «Sabina», por Dupuy; «La novia de los sangres», por Carlos Octavio Bunge; «El niño de la bolas», por Pedro A. de Alarcon; «Los últimos Romanos», por T. Jeske Choinki; «Los compañeros de Jehú», 2 tomos, por Alejandro Dumas; «El Mar Misterioso», por Guillermo Le Queux; «La casa del pantano», por Florence Warden; «El Mulato», por Aluizio Acevedo; «Noble castigo», por J. Sandeau; «Jerusalem», por Albin Hermanita Daudet; «La Cruz de Berny», Mme. Emile de Girardin, Theophile Gautier, Jules Sandeau y Méry; «Leoni Leones», por Jorge Sand; «El Lirio en el Valle», por H. de Balzac; «Tres cuentos de las Mil y una noches»; «Noria de Abril», por Guy de Chantepleure; «El Suplicio de un Padre», por Henri Conciense; «Las hazañas del Brigadier Gerard», por Conan Doyle; «Mireya», Poema provenzal, por Federico Mistral; «Cuestas Arriba», por Antoine de Hise; «El dueño de las Herrerías», por Jorge Ohnet; «Werther Herman y Dorotea», por Goethe; «Doras», por C. M. Braeme; «El mal del Siglo», por Max Nordau; «Fábulas argentinas», por G. Daureaux; «Ivanhoe», por W. Scott; «Dione», por E. B. Lytton.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Artigas.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5 235.118,49
Fondo de reserva	» 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y especialmente de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre todas las de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todos los puntos de la República, inclusive pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de tercero en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id crédito á plazo fijo — 3 meses según cantidad	2 Id
Id depósito á plazo fijo — 6 meses según cantidad	3 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Id Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro, Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES

159-169 — ITUZAINGO — 159-169. — MONTEVIDEO

«EL ANGELUS ORQUESTRAL»

Aparato adaptable á cualquier piano

El medio más rápido y perfecto para poder tocar á la perfeccion cualquier composicion musical, por difícil que sea, es el de adquirir este aparato, el que colocado en un piano, ya sea de cola ó perpendicular, ejecuta interpretando con la mayor facilidad á gusto de la persona que lo maneja.

Combinando los registros de Armonium que tiene el aparato que imitan al Violín, Violoncello, Flauta, etc., en conjunto con las voces del piano, se obtiene un efecto tan grandioso como el que puede producir una gran orquesta. Mas de 8.000 son las composiciones en todos los estilos, que se pueden tocar en este magnífico aparato.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OROS ANALOGOS

Precio 300 pesos oro

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

de estos aparatos y de los siguientes fábricas de pianos: STEINWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIZIG; M. F. RACHAL HAMBURGO; F. L. NEUMANN; M. J. G. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL de BERLIN; ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS.

PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

Ventas al contado y á plazo.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía*. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marcíano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca. Ld. — M. Rothschild y Sons — A. Ruffer y Sons — Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais — Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos — Crédit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano — Crédito Italiano — B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina — Banco de Italia y Rio de la Plata — Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank für Danshland.
Bahía — Banco do Bahia, London Brasilian.
Pernambuco — Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Comercial de Pará.
San Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas — Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 ojo al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A retirar con 30 días de aviso	Convencional	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	Convencional
A plazo fijo de 3 meses		Sobre depósitos á dos meses	
A idem idem idem idem idem.		Idem idem 6 meses	

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1 a — **Director Gerente.**

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía — Monto actual		$ 3.330.000 00
Propiedades adquiridas — Costo de las existentes		» 5.551.251 7
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.295.350 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco — Costo de las existentes		» 229.158 75
Valor nominal de los mismos	$ 155.100 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias serie A	$ 55.561 58	
» Títulos Hipotecarios » D	» 111.781 91	
» » » E	» 52.100 00	» 221.09 15
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas — Saldo de cuotas á cobrar incluidas las que figuran en deudores en Mora:		
Sobre Préstamos de la serie A	$ 10.140 04	
» » D	» 10.176 21	» 20.346 27
Saldos Provisorios de amortizaciones á cobrar con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion		» 3.850 51
Caja — Existencia en efectivo		» 6.150 31
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas — Saldo á cobrar		» 25.317 32
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 23.128 75
		$ 9.880.964 23
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		» 501.390 5
Valores depositados		» 254.720 00
		$ 10.645.181 81

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.070.000 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion			
Valor nominal serie A	$ 2.425.300 00		
» B	» 271.300 00	$ 2.197.000 00	
» C	» 560.000 00		
» D	» 645.900 00	» 1.206.000 00	
» E		» 51.800 00	» 11.461.350 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 251.100 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 4.118 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion		$ 560 00	
A saber: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905		» 41.283 00	» 42.943 0
A convertirse en Julio 1.º de 1905			
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 60.213 52
			$ 9.880.964 52
Avalúo de Propiedades Hipotecarias series A. D. E.		$ 119.614 58	
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A		» 89.072 11	
» Títulos » D		» 85.862 83	» 304.096 52
» » E			» 254.720 00
Valores depositados			$ 10.645.181 81

Montevideo, Mayo 13 de 1905.

Antonio M. Rodríguez, Presidente. — Juan I. de Aréchaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

1446.v.18 my.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Abril de 1905

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª série		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 761.881 51	» 1.761.881 51
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones	» 1.000.000 00	» 8.84.990
Varios deudores:		
Garantías de depósito judiciales y administrativos		
$ 1.140.000 y n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 75		» 855.000 00
Cajas		» 10.017.210 27
Existencia en efectivo		» 27.041.498 01
		» 7.591.228 18
Valores depositados		$ 31.030.000 12

PASIVO

Capital:		
1.º Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.º Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6.000.000 00
2.º Série de acciones á emitirse	» 5.000.000 00	
2.º Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6.000.000 00
		» 12.000.000 00
		» 6.392.29 ...
Varios acreedores:		
Depósito judiciales y administrativos:		
Depósitos Judiciales	$ 581.151 21	
Retenciones judiciales	» 30.161 21	
Depósitos administrativos	» 8.011 21	» 619.328 4
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Direccion de Impuestos Directos		$ 77.000 91
Emision en circulacion		» 8.171.884 59
Fondo de reserva		» 235.118 49
Cheques, conformes á plata. En circulacion		» 14.580 00
		$ 27.041.498 01
Depositantes de valores		» 7.592.228 18
		$ 34.634.690 12

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Mayo de 1905.

Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — *Eduardo Rolando*, Gerente — *Octavio Morato*, Contador General interino — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Abril de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	79 billetes Casa Central	$ 79 00		
	18 » Sucursales	» 18 00	$	88.00
Definitiva	1.974.137 » Casa Central	» 8.268.841 50		
	151.35 » Sucursales	» 1.751.770 00	»	10.020.611 50
Total de emision habilitada			$	10.020.699 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central:				
Billetes Casa Central		$ 1.334.796 00		
Existencia en Sucursales:				
Billetes de Casa Central		» 180.934 00	»	1.511.730 00
Emision en circulacion — Mayor		$ 5.642.850 00		
» — Menor		» 2.542.031 53		
Total de Emision en circulacion		$ 8.171.884 59	$	8.171.884 50
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central				
En efectivo		$ 9.045.396 61		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		» 212.110 00	$	9.257.456 1
Existencia en Sucursales:				
En efectivo		$ 1.316.633 67		
En billetes de otros bancos convertibles á oro		» 43.100 00	$	1.359.733 67
Total de encaje			$	10.617.189 27

Montevideo, 10 de Mayo de 1905. — Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — *Eduardo Rolando*, Gerente — *Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno — *Octavio Morato*, Contador General interino — *Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.

1183

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc. etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97 perm

Atencion familias

El Bazar LA ESPERANZA

ofrece un selecto surtido en juegos para mesa y lavatorio de loza inglesa y porcelana — Batería de cocina de hierro esmaltado color celeste marca «León» de gran duracion, contando con todas las piezas del mismo color para formar juego — Cristalería en general — Cubiertos de metal blanco — Inmensa variedad de fantasías para regalos — La casa tiene permanente una gran exposicion de artículos en general en liquidacion — Recomiendo á las familias visiten la casa para conocer la gran variedad de artículos con que cuenta y la módica ... — Importacion directa — Ventas por mayor y menor — La casa cuenta con jardineras para remitir las compras á domicilio.

TELÉFONO «LA URUGUAYA» NÚM. 909

GRAN BAZAR "LA ESPERANZA"

Calle 25 de Mayo números 146 al 152 — MONTEVIDEO

225 perm.

6000 CUADRAS

Para arrendar

Se ofrecen 6.000 cuadras de campo virgen para agricultura ó lecherías, en el departamento de San José, Estacion Gonzalez, vía ferrocarril á Mercedes y Colonia, en lotes, á satisfaccion de los interesados: campo especial sin piedra, bañado y con aguadas naturales en todo el campo. Por informes dirigirse á Clemente Gutierrez, Estacion Gonzalez — Correo todos los días.

1225 ab 26 v my 27

LA EDAD CRITICA

El Elixir de Virginia es soberano contra todos los accidentes de la menopausia ó sea el retorno de la edad; hemorragias, congestiones, vahídos, ahogos, palpitaciones, gastralgias, desórdenes digestivos y nerviosos, estreñimiento, etc. Escribir á Beisso y Cía., calle 18 de Julio 216, para el envío gratuito del folleto explicativo. Venta en todas las droguerías y farmacias.

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 27 de Mayo de 1905

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, de ida y vuelta ó ida solamente, tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia, calle Cerrito 169.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianopolis y Rio Grande. — Vapor brasilero.

Porto Alegre

Saldrá el 26 de Mayo á las 8 a. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

LADARIO

Saldrá el 1.o de Junio de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cayabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia, Piedras núm. 129.

Geraldino Silveira, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Junio de 1905

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

Les Alpes

Comandante BONNOT

Saldrá el 31 de Mayo de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Junio de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles, (sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,300 toneladas y 2,000 caballos; «France», 4,268 id y 2,000 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4,144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine», 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4,200 id; «Les Andes», 1,830 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Balter y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 8 de Junio de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 22 de Junio de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 29 de Junio de 1905

Para las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Duchessa di Genova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 15 de Junio de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una á otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 191. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solís 65, esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los días miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS. — PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM Navegation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORANIA	PANAMA
Á DOS HÉLICES	Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER	Capitan: W. STYER
Saldrá el 28 de Mayo de 1905	Saldrá el 3 de Junio de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.	Para Port Stanley I. M., Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
ORITA	ORISSA
Á DOS HÉLICES	Á DOS HÉLICES
Capitan: H. W. HAYES	Capitan: T. TAYLOR, N. R. R.
Saldrá el 9 de Junio de 1905	Saldrá el 18 de Junio de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, La Rochelle y Liverpool.	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA	ORUBA
Á DOS HÉLICES	Á DOS HÉLICES
Capitan: J. RICHARDS	Capitan:
Saldrá el 25 de Junio de 1905	Saldrá el 1º de Julio de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.	Para Port Stanley I. M., Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA — El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 57.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 30	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Modelo de la botella del verdadero

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ

Desde hace mas de noventa años, el ELIXIR del Dr GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Disentería, la Grippe ó Influenza, las enfermedades del Cutis y las Lombrices Intestinales. Es uno de los medicamentos mas económicos como Purgativo y Depurativo, es el mejor remedio contra todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y las Flemas.

Depósito General:

Dr Paul GAGE Hijo

Farmº de 1ª Clase, 9, Rue de Grenelle-Saint-Germain, 9, París.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

EN VENTA

En el Departamento de Artigas, paraje conocido por el Rincon del Catalan, hay en venta una fraccion de campo compuesta de 13.356 hectáreas, de cuya área están disponibles para ocuparlas de inmediato 7.800 hectáreas y en Diciembre 31 del corriente año las 5.556 restantes. Los interesados pueden obtener precio é informes en la calle 25 de Agosto número 340, «Barraca Argentina».

1348 v 5 in

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m.

La Gerencia.

REMATES

Manuel R. Comesaña

¡ATENCION ESPECULADORES EN CAMPOS! — Vendo 1300 cuadras de campo flor para invernada, en San Ramon (departamento de Canelones) á 30 cuadras de la Estacion, entre los arroyos Santa Lucía Grande y Vejigas, con los grandes montes sin explotar, todo alambrado. Poblacion de material.

Se presentan pocas oportunidades como ésta. — Así pues aprovechen los que deseen duplicar el capital á emplearse en dicha compra. — En ésta posicion nadie vende.

Por informes á mi oficina Piedras 171.

1511 v ju 4.

Juan Prando Algarate

Gran remate de solares al mejor postor mitad al contado y la otra mitad á dos años de plazo sin interés entregándo el terreno en el acto de efectuar la primera entrega 16 solares numerados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 situado en el Paso del Molino, paraje denominado Miguelete á dos cuadras del puente y entre las calles llamadas Santa Lucía, del Pilar, y la que pasa el F. C. C. de U. Posicion inmejorable donde no se han efectuado ventas de solares, aprovechen, pues tengo orden de liquidarlos por cualquier precio.

EL PRIMERO DE JUNIO próximo (día feriado) á las 2 1/2 en el lugar de su ubicacion venderé estos 16 solares al mejor postor sin base.

Títulos garantidos, escritura, certificados, impuesto universitario por cuenta del comprador. Consignacion 10 ojo por cada solar. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas, Juncal 171 a.

1481 m 17.

Juan Prando Algarate

Remate almoneda.

EL DOMINGO 4 de Junio próximo á las 3 p. m. en el lugar de sus ubicaciones venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Carolina Bouco, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el día 4 de Junio próximo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en el Barrio Lavalleja, novísima ciudad de este departamento, señalado con el núm. 28 de la manzana letra C del plano de dicho barrio y compuesto de doce metros veinte y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle de la Independencia y diez y seis metros cuarenta y ocho milímetros de fondo, los que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Guaviyú, lindante por el Sur con don Antonio Fitipaldo y por el Oeste con el solar núm. 27 de la citada manzana, avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de mil pesos; base 666.66. 2.o De un solar de terreno situado en el Barrio Vilardebó señalado con el núm. 16 de la fraccion letra D, y compuesto de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cafré; sesenta y dos metros noventa y siete milímetros en el costado Norte lindante con el solar núm. 15; cincuenta y cuatro metros quinientos cuarenta y seis milímetros en el costado Sur lindante con el solar núm. 17 y once metros seiscientos veinte y dos milímetros en la línea del fondo del Este encerrando un área superficial de quinientos metros y cuarenta y tres centímetros. 3.o De dos solares de terreno situados en el Barrio Vilardebó en este departamento, señalados en el plano respectivo con los núms. 14 y 19 de la fraccion letra D, y compuesto el 1.o de ocho metros quinientos noventa milímetros frente al Oeste sobre la calle Cafré y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 7, por el Norte con el 13 y por el Sur con el 15, encerando un área superficial de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros y cinco milímetros y el segundo se compone de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cufré; treinta y un metros ochocientos noventa y cuatro milímetros de frente tambien al Sud sobre la calle Garibaldi á la que forma esquina treinta y nueve metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros, en el costado Norte lindante con el solar diez y ocho y once metros seiscientos veinte y dos milímetros en la línea del fondo al Este, comprendiendo un área superficial de trescientos seis metros cuarenta decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Los solares descriptos están aforados los tres para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de setecientos diez y siete pesos 38 cents; base 478 $ 25. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su respectivo avaluo, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 18 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público.

1501 my 18.

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE

73 potros procedentes de uno de los mas importantes establecimientos de la República Argentina — Al mejor postor — En los corrales de la Tablada "Arroyo Seco".

AL MISMO TIEMPO

5 mulas y 3 caballos de andar

EL DOMINGO 28 DEL ACTUAL á las dos en punto de la tarde venderemos al mejor postor y en detalle un importante lote de caballos que estarán á la vista el día anterior.

1583 my 22.

Julio R. Alvarez

Importante remate en Villa Colon. De 20 solares en el Parque Giott con frente á la misma plaza Colon, calles Pinta, Santa María y Guttenberg, á una cuadra antes de la Iglesia.

La altura mas importante de la localidad y donde nadie vende.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta y cuenta de quien corresponda.

La manzana núm. 25 del plano de Villa Colon con un área de dos cuadras, seis mil varas, dividida en solares de 20 varas de frente por 65 de fondo, propios para Chalets.

Títulos perfectos, escrituracion por cuenta del comprador, lo mismo que la comision de remate 1 o/o sobre el precio de compra.

Oblacion 10 o/o.

Por planos y demás antecedentes, escritorio Misiones 122.

1507 m 19.

F. M. Iglesias

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

De tres casas y dos solares de terreno con mejoras

1.o En la calle 18 de Julio núm. 646 esquina á la de Pan de Azúcar en la Villa de la Union, espaciosa casa de sólida construccion, siendo el primer cuerpo que comprende seis piezas grandes y dos zaguanes, uno con puerta cancel, de bovedilla y tirantería de hierro, estando el patio bien embaldosado y algibe. En el segundo patio de baldosas coloradas existe una pieza muy espaciosa con altillo, cocina y en 3er. patiecito la letrina. Pisos y puertas nuevas recientemente pintadas, siendo el frente al aceite. Al costado de este edificio existen dos solares, con frente á la citada calle 18 de Julio formando uno de ellos esquina á Pan de Azúcar, cercados de material con buenos cimientos y verja; con vereda y empedrados pagos. Uno de los solares tiene arbolada y está situado contiguo al que compró la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, donde construirá su edificio.

2.o En la calle de la Paz núm. 22 á cien varas de la calle 18 de Julio de la mencionada Villa, una casa de 5 piezas y altillo, algibe y letrina.

3.o Dos solares de terreno con mejoras y una pieza material en la Villa San Isidro de Las Piedras.

4.o En la calle Larravide núm. 84, frente á la entrada principal del Asilo de Mendigos, una casa con vereda, empedrado pago é inmediata á la calle 18 de Julio, de 5 piezas, algibe y letrina.

EL LUNES 5 DE JUNIO á las 2 1/2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon 52, Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, Dr. don Wenceslao Regules dictada en los autos seguidos por el doctor don Carlos Denegri contra Ramon Aldecoa, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, á las 2 1/2 p. m. y en la puerta de este Juzgado, se va á proceder por el martillero don Felipe M. Iglesias, asistido del Actuario y Alguacil del mismo, á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en la Villa de la Union de este departamento, compuesto de una extension superficial de 942 mts. 3176 mlts. que se destinan así: 18 mts. 35 centms. de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, por la que está señalada su puerta con el núm. 646; 38 mts. 22 centms. en el costado Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Pan de Azúcar por la que está señalada su puerta con el núm. 56, 212 mlmts. en el lado Norte por donde linda con Manuel Solsona y Escobar. 2.o Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en la mencionada Villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 147 mts. 15 dcmts. 58 centms. y 86 mlmts. con frente al Este á la calle de la Paz por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 22, lindando por el Norte con Carlota Gonzalez, por el Sud y Oeste con terrenos públicos. 3.o Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la Villa de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones, compuesto uno de ellos, el que está designado con el núm. 2 de la manzana 32 de 21 mts. 475 mlmts. de frente al Oeste á calle pública por 42 mts. 95 centms. de fondo al Este por donde linda con el solar 6, por el Sud con el 3 y por el Norte con Miguel Rovira; el otro solar designado con el núm. 5 de la manzana 31, tiene igual extension que el anterior de frente al Este á la calle General Rivera, por 42 mts. 95 de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle Montevideo lindando por el Oeste con el solar 4 y por el Norte con el 6. 4.o Otro solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene situado en la Villa de la Union de este departamento, compuesto de una extension superficial de 356 mts. 36 centms., con frente al Oeste á la calle Larravide, por donde la puerta está designada con el núm. 84, lindando por el Norte con la sucesion de Santiago Urgeira, por el Sud con Nicanor Uriarte, y por el Este con José Aº Rodríguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en garantía de la oferta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 19 de 1905. — Julio de Freitas, escribano público. Por otros datos, ver al rematador, Sarandí 104.

1512 v 5 jn.

L. Langaron

EL VIERNES 2 de Junio á la una y media de la tarde. — En la calle Colon núm. 151 — Importante remate del hermoso amueblado que adorna la casa de la señora Jesús A. de Alzola — por ausentarse para Europa. El día indicado á la una y media en punto de la tarde daré comienzo al remate del espléndido mobiliario cuyo detalle es el siguiente:

SALA — 1 hermoso juego de sala nogal y oro, compuesto de 9 piezas, 1 mueble japonés con incrustaciones, 1 vitrina...

con incrustaciones (artículo francés), 1 escritorio de señora con incrustaciones, 1 rico sofá (Maple), 1 banqueta (Maple), 1 consola con espejo, 1 piano perpendicular marca «Stenway Sons» (muy poco uso), 1 taburete para piano, 2 puff nogal y seda pintados á mano, 2 buenos espejos bisoté marco nogal y metal, 4 galerías con cortinas de seda bordadas á mano, 3 estores, varios cuadros al oleo, 2 mesas de metal con jardinera y planta, 2 id de centro, 2 id de juego, 2 saliveras Red y Barton, 1 hermosa lámpara de pié, arañas, alfombras, etc.

ANTE SALA—1 juego inglés para sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 espejo ovalado, con marco nogal y oro, 1 consola dorada con espejo luna bisoté, 1 pequeño estante inglés, 1 busto mármol con columna, 2 galerías con cortinas de peluch, cuadros al oleo, aparatos de luz eléctrica, varios adornos, etc.

COMEDOR—1 espléndido juego de nogal francés compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, trinchante y gran mesa, 1 cristalero nogal con espejo, 2 consolas nogal y roble con espejo, 1 espejo marco nogal y metal, 1 juego compuesto de sofá, 2 sillones y 3 sillas, de nogal y tapizado en cuero, 1 carpeta de peluch, 6 sillas, asiento y respaldo de esterilla, 1 aparato para gas 5 luces, 1 portier de peluch, 1 galeria completa de peluch, 1 alfombrado de hule, 1 gran cuadro al oleo de Larravide, platos de colgar, jarrones, floreros, etc. 1 rico juego cristal dorado á fuego, 1 gran juego de loza para comedor, platinas, juegos para té y café platina, jarras, bandejas, centros, juegos de cubiertos, 1 juego para té y café 5 piezas Red y Barton, 1 id id Plate Cuadruple, etc etc.

OTRO COMEDOR—1 juego inglés compuesto de aparador con cristales, trinchante y mesa, 1 juego inglés tapizado en cuero compuesto de 2 sillones, 6 sillas y 1 sofá, 6 sillas esterillas, cuadros al oleo, carpeta y hule para mesa, alfombra, brazos de gas, 3 galerias nogal con cortinados peluch, almohadones, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca de nogal y roble dos cuerpos, mesa escritorio nogal ministro, caja de fierro con pié, 1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 2 banquetas tapizado, 1 estufa de fierro, picos para luz eléctrica cuadros, espejo marco metal, alfombra, etc.

GRAN DORMITORIO—1 juego dormitorio de 1 plaza compuesto de ropero de 3 cuerpos con espejo, lavatorio, armario, mesa de luz, cama con elástico, colchon lana etc. 1 juego de lavatorio de 8 piezas metal, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas tapizado, 1 chiffonier con incrustaciones francés, cuadros, pila para agua con incrustaciones, un Cristo de bronce, brazos para luz eléctrica, alfombrado, etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego de 1 plaza Haya compuesto de ropero, lavatorio, cama, mesa de luz, lunas biseladas, 1 juego de lavatorio metal 7 piezas, cuadros, espejos, colchon, aparatos de luz eléctrica, etc. alfombrado.

OTRO DORMITORIO—1 juego roble de 1 plaza, compuesto de ropero, cama, mesa de luz etc. colchon lana, 3 roperos roble luna biselada, 4 sillas id, aparatos de luz eléctrica, alfombra, etc.

VESTIBULO—1 juego inglés compuesto de sofá, 2 sillones, 2 sillas y mesa de centro Vieux Genês, sillones de hamaca de paja de Viena, macetas mayólica de pié con plantas, jardineras, alfombras, aparatos para luz eléctrica, cuadros, etc.

PATIO—Cómoda lavatorio con su depósito de porcelana, macetas de mayólica, mesa de nogal, 1 juego de vestíbulo (Haya) 6 piezas, 1 reloj de pared, etc.

CUARTO DE BAÑO—Diván tapizado, máquina de coser Singer, lavatorio de nogal con espejo (grande) para aguas corrientes, perchas, felpudos, etc.

COCINA—Espléndida cocina á kerosene inglesa, batería de cocina, filtro, escalera, tabla de planchar, etc.

NOTA—La casa estará en exposicion la víspera del dia del remate de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 7 de la tarde.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los artículos deberán ser retirados á la conclusion del remate.

1535 my 22.

Mendoza Garibay

Venta valiosa y excepcional—La gran propiedad en condominio perteneciente á la sucesion de don Avelino Lerena, se enagena por particion de herederos. La ubicacion que ocupa la hace necesaria é indispensable para el nuevo puerto, por pertenecer á la zona que debe ser expropiada para Dársena ó muelle de embarque de pasageros y demás operaciones anexas. Se trata de la esquina Sud Este á la calle 25 de Agosto núms. 262 al 278 y Cámaras núms. 1 al 9, lindando por el costado Oeste con propiedad de los señores Lessa y Supervielle.

El piso bajo lo constituyen los depósitos conocidos por de Lerena arrendados á los propietarios de la Barraca Uruguay y en el piso alto hay tres casas de vecindad que producen buena renta. Todo éste edficio tiene una superficie de 2331 mc. 05 ó sean 3.159 vc. 12 incluida la espaciosa rampla que es terreno solidificado. Por último se estiende el muelle para el cabotaje dentro de perímetro ó linea de agua (terreno submarino) cuya superficie es de 2.785 mc. 06 ó sean 3.774 vc. 41. Esta propiedad tiene derechos de servidumbre á perpetuidad, que disfruta la nombrada sucesion y tiene capital importancia en esta venta.

Toda la superficie que abarca la propiedad asciende á 5.116 mc. 11 equivalentes á 6.933 vc. 53.

El público debe conocer los diversos avalúos que ha obtenido esta grandiosa finca de las Oficinas del Estado. Sea el primero, el aforo para la Contribucion Inmobiliaria que fué fijada en $ 90.000. Despues la tasacion practicada por el Departamento Nacional de Ingenieros (año 1896) que subió á $ 126.000, y mas tarde, cuando se aprobaron las propuestas de las obras del puerto y, teniendo en cuenta el aumento de valor de la especialísima zona que ocupa esta propiedad fué nuevamente tasada por dicho Departamento de Ingenieros en la respetable suma de $ 147.000.

Estos pormenores y otros que sería muy extenso enumerar los hallará el lector en el notable estudio publicado por el doctor Manuel B. Otero abogado, asesor de la mencionada empresa portuaria. Hemos suprimido, asimismo, muchos detalles favorables porque preferimos que el interesado visite ésta finca con detencion, para apreciar mejor la bondad de lo que ofrecemos en venta.

Base que se ha asignado para el remate $ 90.000. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia 8 de Junio á las 3 de la tarde.

Seña en garantia: 5.000 $.

Títulos á completa satisfaccion del comprador. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del que compre.

Por planos y mas datos: Sarandí 204.

1376 m 8.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 1.o de Junio (feriado) á las 4 de la tarde.—Una preciosa esquina, frente N. E. á las calles Nueva Palmira contiguo al núm. 19 y calle Tala. Posicion muy central á 2 cuadras de la plaza Flores ó sea del futuro Palacio Legislativo.—Unica sin edificar, rodeada de propiedades recientemente construidas, de forma regular, terreno llano, alto al nivel de la calle. Area 244 v. c. 50 ó sean 16 v. 30 de frente al Norte á Nueva Palmira por 15 varas á la de Tala.

Empedrados pagos. Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del que compre.

Venta al mejor postor y al contado. Seña, 100 $.

Para ver el plano y otros datos, á mi oficina, Sarandí núm. 204.

1551 m 24.

Mendoza Garibay

El Domingo 28 de Mayo

A LAS 2 P. M.

UNA LINDA ESQUINA

Calle Miguelete y Arenal Grande

Son 167 m. c. 29 ó sean 9 m 10 al N. O. sobre la primera por 17 m 85 á la segunda 29 m 145 en el costado S. O. y 8 m 806 por el S. E. Posicion Comercial, de inmensa valorizacion, todo edificado recientemente, á 1 1/2 cuadra de la calle Sierra, tranvia á la puerta.

Empedrado vereda y cerco del frente, todo pago. Se atiendan los arrimos por los dos costados.

Venta al mejor postor y al contado. Títulos perfectos.

Seña, 100 $.

Para ver los títulos y planos á mi oficina, Sarandí 204. 1517 m 19.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 3 p. m. 2 solares núms. 6 y 7 del plano respectivo con 386 v. cada uno, calle San Eugenio, á media cuadra de Agraciada, al Este.

Punto el mas elevado, pintoresco y saludable, por estar situados en la altura del repecho de Suarez. Mis ventas de fecha 31 de Mayo de 1903, alcanzaron á $ 4.70 el metro cuadrado, por la esquina Agraciada y San Eugenio. Pues bien, estos lotes, que distan tan solo 30 varas de los vendidos ya, los ofrezco al mejor postor y al contado. El empedrado del frente, pago.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del mismo.

Garantía de la oferta: 50 pesos por cada lote.

El cartel fijado en los mismos terrenos, indica la ubicacion.

Son solicitados estos lindos terrenos por todos aquellos que buscan un sitio aparente para casa-quinta, próximo al centro, como son éstos y circundados de todos los elementos de progreso.

Por planos y mas datos, á mi oficina: Sarandí 204. 1480 my 16

Mendoza Garibay

EL 1.° DE JUNIO (FERIADO) Á LAS 3 P. M

Espaciosa casa baja con jardín

La propiedad mejor situada en la gran AVENIDA 18 DE JULIO. En el sitio mas elevado, saludable y pintoresco. Admirable posicion. Verdadero sanatorio. Nada menos que la soberbia esquina ochavada que la forma el BOULEVARD GENERAL ARTIGAS con la calle 18 de Julio ó sea 8 de Octubre y la calle del Cármen por el costado Norte.—Allí es el sitio dominante y la visual se estiende en mucha parte del CAMINO 8 DE OCTUBRE. EL BOULEVARD ARTIGAS quedará bien pronto totalmente abierto al tránsito en su extension por el costado Sur.

El terreno en que está construida esta valiosa finca, mide 19 v. de frente al Este sobre el boulevard por 64 v. de fondo. Area: 1409 v. c. 22.

Como se vé, por sus dimensiones y sobre todo por la distribucion interna éste edificio se adapta á muchas aplicaciones industriales ó fabriles; lo mismo que resulta aparente para escuela pública, para una seccion de policía, y mas preferible aun para restaurant con posada y recreo con despacho de cerveza, al estilo de la Cervecería y fábrica de hielo «La Montevideana» ó la «Uruguaya». Debe visitarse esta propiedad para darse cuenta de su importancia.

(Está abierta todos los dias de 3 á 5 de la tarde).

No se ha querido alquilar apesar de la solicitud de muchos interesados por que se ha dispuesto la venta AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO. Consta de 15 piezas muy hermosas, 2 patios, dos w. c., cocina, gran algibe, aguas corrientes, una magnífica portada de cedro, una pieza de alto que es un mirador ú observatorio, pues, desde allí se domina toda la ciudad y la bahía, al Oeste. Al frente la verja con porton de hierro y pilares de material. TITULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR quien abonará los gastos de escrituracion.

Garantía de la oferta 1000 $.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204.

1492 m 17.

Laudelino Vazquez (hijo)

De las existencias de una panadería. Muebles, ropas, un coupé usado y diversos artículos que estarán á la vista. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL MARTES 30 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez Ldo. Departamental, en los autos de Isabel A. de Iruleguy con Francisco A. Ferrari y otros, lo siguiente:

1 máquina de amasar, una batea, mostrador, mesas, tablas, balanzas, caballetes, palas, canastos, lámparas, latas, etc.

Por orden del Juez de Paz de la 2.a seccion, en los autos del Banco de Cobranzas con F. Gambetta. Un coupé viejo. Puede verse en la cochería, calle Guaraní núm. 30.

Por órden de los señores Jueces de lo Civil de primero, segundo y tercer turno, los bienes pertenecientes á los intestados Juan Sonto, Manuel Anguiro, Magdalena Livieta ó Olivera, Francisco Morteo, Jacinto Morfino, Félix V. Pregonato, Juan Medeiros, J. da Souza Guimaraes.

Por orden del Juez de Paz de la 15 a seccion, los bienes pertenecientes á los autos de F. Valiante con José Gatto.

1509 m 19.

Antonio S. Zorrilla

¡¡Dos hermosas

fracciones de terreno!!

EN UN SOLO LOTE

CON ESPLENDIDO FRENTE

SOBRE EL IMPORTANTE

¡¡Camino Millan!!

CON TRACCION

ELÉCTRICA

ANTES DE UN AÑO

Atencion especuladores y capitalistas á este conveniente remate que les ofrece la oportunidad de realizar un brillante negocio.

Nada más lindo, más pintoresco ni que ofrezca un panorama más hermoso que la ubicacion de estos terrenos pues, lindan calle de los Eucaliptus por medio á la vez con quinta del señor Augusto Morales y á su alrededor están las quintas de Pateiro, Braga, Terra, Ibarra, Carlos de Castro, García Lagos, Rucker y otras de no menos importancia, en una palabra es uno de los parajes más preferidos por nuestra primera sociedad y sin duda alguna es el importante y progresista Camino Millan como así lo comprueban las hermosas quintas allí construidas excepcionalmente por su ubicacion como por lo saludable é higiénico, lo que constituye uno de los parajes de más porvenir que tiene los alrededores de Montevideo.

Advierto á los hombres de negocios, especuladores en tierras, se fijen en las ventajas que ofrece la adquisicion de estos dos lindos lotes de tierra, pues por su hermoso frente pasa hoy el tranvía á la puerta, y puedo garantir que la primer línea que en Montevideo que cambiará el actual sistema por el de traccion eléctrica será el de la línea de Camino de Millán muy pronto antes de un año y por esta razon se valorizarán muchísimo las tierras en el importante Camino de Millán.

Las áreas de estas dos fracciones designadas en el número 1, contienen un área superficial de 5996 varas 156 milímetros, y la número 2 es de 11.022 varas 35 milímetros que hacen un total de 17.018 varas y 70 milímetros cuadrados, prestándose por su gran frente y conveniente fondo que tambien es frente á la calle de Eucaliptus (siendo la fraccion número 1, esquina por tener dos frentes, uno al Camino Millán y otro á esta última calle) para subdividirlo en solares y en la Primavera próxima ganarse un platal, tal vez triplicar el capital empleado y realizar en corto plazo (al que tenga la suerte de adquirirlos) un brillante negocio.

EL DOMINGO 28 de Mayo — A las 3 de la tarde y en los mismos terrenos venderé en un solo lote al mejor postor y al contado.

El cartel fijado en los terrenos indica el lugar de su ubicacion.

TITULOS GARANTIDOS

Los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará en garantía de su oferta $ 500.

Por más datos, á mi oficina Misiones 194. 1540 my 23.

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderias y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Andrés Mayo Zarza

Judicial

IMPORTANTE REMATE

Produce el uno por ciento — Atencion capitalistas — En el lugar de su ubicacion — Gran remate de la casa y terreno sita en el camino Suarez número 98, en el paraje mas elevado de dicha via y compuesta de cuatro piezas un galpon y un gran fondo. El tranvía del Reducto pasa por su frente. Situada á tres cuadras de la Avenida Agraciada y á pocos metros de la de Segunda Rivera. Rodeada de espléndidas quintas, como ser las de Marexiano, Pouyanne, antigua quinta de Santos y otras.

ES PRECISO VISITARLA

De construccion inmejorable. Colocacion superior para pequeños capitalistas.—Tengan presente los interesados, pues es un gran negocio el que les ofrezco y esto y en la seguridad que al cabo de poco tiempo el adquirente duplicará el capital que emplée, pues como ya he dicho pronto este camino tomará gran impulso porque es un hecho que será recorrido por el tren eléctrico y con dicho motivo aumentará grandemente el valor de la propiedad.

EL DOMINGO 11 del entrante Junio, á las 2 de la tarde procederé á vender esta propiedad, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de Adalgiza Marquez de Gonzalez y Jaime Gonzalez, se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Andrés Mayo Yarza asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado al Norte del Arroyo Seco en este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al camino real, hoy denominado de Suarez número 98; por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando por un costado con el solar número 12; por un costado con el número 47 por el otro con el número 6, dando su frente al Este y encerrando una superficie de 1106 metros 39 centímetros 20 milímetros el que ha sido tasado en la cantidad de $ 2965.40. — Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no alcance las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 0/0 en garantía y en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y 3.o que las escrituras de compromiso y de venta y los certificados correrán por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Julio de Freitas, Escribano Público. 1539 my 20

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

De muebles y libros.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DIA LUNES 29 DE MAYO, á las 4 de la tarde y en la calle Sarandí núm. 342 esquina Zabala (casa del señor Alejandro Montautti) procederé á la venta en remate público por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno con asistencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, de los libros y muebles que al final se expresan y que pertenecieron al intestado don Domingo Romero cuyos autos se tramitan en el citado Juzgado.

MUEBLES—Una cama pino de tea de una plaza, un jergon elástico, un colchon de lana, dos almohadas, una frazada, una colcha algodon, un ropero pino tea con espejo, una mesita de noche de pino, un lavatorio id con espejo, un juego para agua enlozado, una mesa usada para escritorio, un tintero grande de metal, una biblioteca nogal con puerta de vidrio, dos mesas chicas de pino (á una le falta el cajon), seis sillas esterillas, un toallero de pié, una valija de viage, un canasto para ropa, uno id papeles, un filtro barro con canilla de metal, un percha de pared, un reloj id, cuatro bastones usados, diez y seis copas chicas, dos cuadros diploma y dedicatoria, una colcha blanca de algodon, once tohallas hilo y algodon y varias piezas de ropa de muy buen uso.

LIBROS—Ilustracion Ibérica (3 tomos), Revolucion Religiosa (2 tomos y dos legajos entregas de la misma obra, (2 tomos), El Mundo Ilustrado (1 tomo), Costumbre del Universo (2 tomos), Diccionario Geográfico por una Sociedad Literaria (1 tomo), Diccionario de la lengua castellana (1 tomo), Don Quijote de la Mancha, Tradiciones Peruanas por R. Palma (3 tomos), 25 volúmenes por diversos autores (encuadernacion chica), Vida militar y política por Espartero (2 tomos), Un anuario de Comercio en francés, Varios copiadores y libretas de comercio en uso y varios libros mas que evito el detalle.

A la vista y sin reclamo.

Exijiré forzosamente garantía. Entrega inmediata. Por datos ver al rematador Miguelete núm. 192 de 1 á 5 p. m.

1510 y 29 m.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande á cinco metros del tranvía Oriental que pasa por Justicia. Rodeado de gran edificacion. Se compone de una área total de ciento veinte metros y 20 centímetros mas ó menos, cuadrados. Tasado en la suma de trescientos dos pesos veintidos centésimos: siendo la base para la venta las dos terceras partes que son doscientos un pesos cuarenta y ocho centésimos.

EL DOMINGO 11 de Junio á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de este lindo solar con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del intestado Domingo Romero se hace saber al público, que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo 11 del entrante mes de Junio á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de un solar de terreno situado en el barrio de Buen Pastor compuesto de ciento veinte metros ochenta y ocho decímetros setenta centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados teniendo siete metros sesenta y ocho centímetros de frente al Sud á la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, quince metros; setecientos noventa y siete milímetros en el costado Este lindando con el solar número dos de los señores Fidanza Pianavia y Ca.; quince metros setenta centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana, y siete metros ciento veinte y dos milímetros en la linea del fondo al Norte confinando con el solar cuatro: el solar descripto ha sido tasado en la suma de tres cientos dos pesos veinte y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de dos cientos un pesos cuarenta y ocho centésimos, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 19 de 1905.—Juan P. Musio, escribano público.

NOTA—Por ver al rematador Miguelete núm. 192 de 1 á 5 p. m.

1511 v 11 jn.

Gard y Sanjuan

Sensacional remate.—Por division de condominio.—Reparticion entre herederos. Al mejor postor.—Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos compuesto de seis cómodas casitas, y cuatro espléndidos almacenes; con frente á tres importantes calles; como ser las de 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212: calle de los Treinta y Tres núms. 8 y 10 y la de Rampla núms. 167, 169, 171 y 173. A una cuadra del muelle Caparro Viejo; parage designado como centro de operaciones de embarques y desembarques, de cargas y pasageros; tránsito obligado y demas movimiento con motivo del puerto. A dos cuadras de nuestra Aduana. Construida á todo costo. Produce alrededor de 360 $ de renta mensuales; habiendo producido diez meses atrás, la respetable suma de $ 470 al mes.

¡¡Bonito é insuperable interés!!

Esto es lo que conviene y esto es lo que vale.

Señores capitalistas...

¡¡Atencion!!!

Os presento un filon donde de llano podreis á entrar á gozar de lo que tanto anhelas y de lo que tanto esperas. Propiedades que den buen interés para la colocacion de vuestros capitales que teneis parados á la espera: para darles buena colocacion, es tu sueño. Este es el momento y aprovechadlo pues no salen con facilidad á la venta propiedades de esta naturaleza y con estas condiciones sino cuando se venden por causas tan poderosas como la presente.

Por reparticion de herederos.

He ahí la causa del desastre.

Venta forzosa y obligada...

EL DIA LUNES 5 de Junio á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procedreé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres elegantes pisos. Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una construidas á todo costo y sin mirar gastos: con materiales de primer órden; tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demas comodidades. Una casa de cada piso con frente á tres calles y las otras frente á dos. Actualmente alquiladas.

El 2.o y 3er. piso idénticamente iguales al primero y tambien alquiladas las cuatro casas que le corresponden. En el tercer piso escalera para la azotea de donde se divisa nuestra gran ciudad libremente hacia los cuatro vientos. La escalera principal de mármol.

Recomiendo á los interesados tengan en cuenta la grandísima importancia que tomarán estos parages á medida vayan adelantando las obras portuarias. Pues este parage será la arteria principal de todo movimiento.

El adquirir esta propiedad es sacarse una lotería; es duplicar el capital en cinco ó seis meses—¿Quien es, el que así no lo vé? Está ya bien visto y claro por lo tanto, serán muchos los que la quieran obtener; y, las órdenes que tengo, es darla; sin decir nada, á quien mas me pague.

Venta en un solo lote

Hago constar, que empedrado, vereda, caño maestro y arrimos estan pagos y que el mejor postor dará en garantía de su oferta 3000 pesos oro al serle aceptada: siendo de su cuenta, los gastos de certificados y escritura. La propiedad puede visitarse á cualquier hora del dia. Por datos y ver el título, los interesados pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192 de 1 á 5 a. m. 1450 v 5 jn.

Gard y Sanjuan

Grandioso remate.—¡¡Atencion señores capitalistas!!—Por reparticion de herederos.—Al mejor postor.—De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal núms. 120 y 122: parage mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves dias uno de sus estados dará frente á la gran plaza Independencia, y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable hecha á todo costo sin reparo alguno como lo veran por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno. Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, W. C., gas, aguas corrientes etc. etc., produce de alquiler la suma de cuarenta pesos mensuales. El primer piso, con un lindo saguan pintado al fresco y al aceite, con una escalera de mármol blanco, se compone de seis confortables piezas, todas empapeladas; con tirantería de fierro, pisos de pino de tea, puertas, ventanas y celosías de cedro, lindo patio con baldosas mosaicos, pintado al fresco y aceite, cañerías de aguas corrientes y gas, cocina, W. C. y demás comodidades, produce tambien treinta pesos mensuales.

Segundo piso—De construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco ó imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, W. C. etc. etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cielo raso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producía de renta ciento setenta y cinco pesos al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos inquilinos que la habitan; pero hoy bien alquiladas darian muy bien cerca de doscientos pesos mensuales.

La venta será al mejor postor. Sin pretenciones.

Por division de condominio y reparticion entre herederos.

EL DIA MIERCOLES 7 de Junio á las 3 1/2 p. m. de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta de este valioso edificio construido á todo costo sin base de ninguna clase al mejor postor y á oro sellado por reparticion de herederos. Venta forzosa y obligada por lo que den. No hay base. Como lo oyen.

Tengan tambien presente los interesados el gran negocio que les ofresco en venta pues pueden tener seguro que duplicarán en muy poco tiempo, el capital que empleen

Para propiedades como la presente no es aun el momento para vender, sería si, dentro de uno ó dos meses mas; pero me obligan á hacerlo y lo hago cumpliendo un deber.

Títulos perfectos y á satisfaccion. El adoquinado, vereda, caño maestro pagos, libre de todo gravamen.

El comprador dará en garantía de su oferta 2000 pesos oro una vez caido el martillo, siendo de cuenta de este todos los gastos de certificados y escrituras. Los interesados por ver los títulos y otros datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192, (antiguo Molino Gianelli).

NOTA—La propiedad puede visitarse todos los dias de 1 á 5 p. m.

OTRA—Arrimos del fondo parte á cobrar, como los del costado Norte; en su totalidad. 1451 v 7 jn.

Dario A. Saráchaga

AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 1.o de Junio á las 4 de la tarde.—Dos buenas propiedades de construccion moderna.—Calles Palmar y Salsipuedes. Con el trenvia Oriental á la puerta, á dos cuadras de la calle 18 de Julio y á una de la de Rivera. Todos los trenvias á 4 centésimos. Casa de altos calle Palmar 23 y 25. Construida en terreno de 8 metros 60 centímetros por 12 metros 12 centímetros, mas ó menos.

Los altos se componen de cuatro piezas, cocina, cuarto de sirvientes, W. C. etc., escalera de mármol de Santa Ana, zaguanes y frisos tambien de mármol, claraboya, techos de bovedilla y cielo razos de yeso.

Los bajos independientes se componen de tres piezas, cuarto de sirvientes, cocina, W. C., patios y frisos de mármol, techos de bovedilla algibe, vereda y empedrado.

Casa baja calle Palmar 19 y 21 esquina á Salsipuedes 85, 87 y 89. Construida en terreno de 13 metros 73 centímetros por 12 metros 12 centímetros, más ó menos. Construccion para edificar de altos y zaguan con tres habitaciones de techo tos. Se compone de un salon con sótano y zaguan con tres habitaciones de techo de bovedilla, altillo, cocina W. C., patios y zocalos de mármol, á los dos frentes vereda y empedrado.

Escritura y certificados por cuenta del comprador,—quién dará el 10 o/o de su oferta como garantía.

Los títulos y planos pueden verse en la escribanía de don Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio núm. 517 y 519.

Otros datos, ocurrir al rematador calle Dayman núm. 124 a.

1552 my 21.

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 28 de Mayo, etc. á las 2 1/2 y á las 4 p. m.—De 2 casas esquinas y de 3 casitas linderas á una de ellas, pertenecientes á la testamentaria de doña Virginia Martinez de Freire. ¡Al mejor postor! Venta en las mismas propiedades. A las 2 1/2 de la tarde, remataré la casa calle Agraciada núms. 422 y 424 esquina á Coronel Francisco Tajes núm. 44 (Aguada). A pocas cuadras de la plaza General Flores construida en terreno de 10 vs. de frente á la 1.a por 20 v. de fondo, que son tambien de frente á la 2.a calle citada. Consta de gran almacen con sótano, habitaciones, patio, caño maestro, etc. Asegura 25 $ de alquiler. El comprador entregará 200 $ en garantía.

En seguida venderé 3 casitas, contiguas, para pobres, lindando con la casa esquina Agraciada y Francisco Tajes núm. 44. Consta de puerta y ventana con reja á la calle Coronel Francisco Tajes núms. 36, 38 y 40, 2 habitaciones seguidas, techo de tejas, forro y piso de madera, patio, cocina, caño maestro, etc. Ganan 7 $ de alquiler. Se venderán, una por una; pueden comprarse por pocos cientos de pesos. Buenos títulos. El comprador entregará 20 $ en garantía.

A las 4 p. m., el mismo dia.—De la casa esquina Agraciada núms. 628 y 630 y Vilardebó núms. 62 y 64. A 1 cuadra antes de llegar al mirador de Suarez. Frente á las quintas de Caviglia viuda de Chiarino y Beherens. Gana 25 $ de alquiler y se halla ocupada por un almacen. 25 v. de frente á la 1.a, por 25 v. de fondo que son tambien de frente á la 2.a calle nombrada. Contiene comodidades excepcionales para negocio y habitacion. El comprador entregará en seña. 250 $. Domicilio del martillero, Yaro 72 d. 1448 m 13.

Manuel G. de Zúñiga

¡100 $ de renta segura y líquida! ¡36 habitaciones de azotea! De la gran casa de altos y bajos calle Canelones núms. 8, 10, 12, 14 y 16, entre Ciudadela y Florida, con un hermoso frente al Sud. A una cuadra del Mercado Central. Venta forzosa por division de condominio, al mejor postor, en la misma propiedad.

EL JUEVES 1.o de Junio (fiesta) á las 3 p. m.—Por cuenta y órden terminante de sus propietarios, procederé á la venta de la expresada finca, construida en terreno compuesto de 400 vs. cds. con materiales de primer órden, caño maestro, manantial inagotable, con bomba, cañeria de aguas corrientes, zaguan, amplio patio, embaldosado, corredores, piletas, escalera de fierro con barandas, cocinas, balcones al frente, puertas vidrieras para casas de negocio, vereda, adoquinado, [illegible] etc. Títulos superiores. El [illegible] ca, adquiere una fortuna [illegible] comprador entregará en el acto, 350 $ en garantía. Domicilio del martillero: Yaro 72 d.

1531 m [illegible]

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡EL GRAN MARTILLAZO!

VALIOSISIMA PROPIEDAD

LO MEJOR DE MONTEVIDEO—Donde no se ha vendido en los últimos 20 años—Ubicacion verdaderamente excepcional 25 de Mayo esquina Cerro—Casa cómoda y sólida—2 pisos con una sola entrada—Ocasion excepcional para los que deseen ser propietarios en el corazon de la ciudad—Venta forzosa y al mejor postor—La venta se efectuará en la misma propiedad el 7 de Junio á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Junio próximo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por los martilleros Victorica y Muiños, con asistencia de alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, con todos los edificios y demás mejoras que contiene y le pertenecen, ubicado en esta vieja ciudad, compuesto de 231 metros 88 decímetros cuadrados que lindan al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 392; al Este, por formar esquina, con la calle Cerro; al Norte con los sucesores de don Antonio Perez y al Oeste con la sucesion Mones.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Luisa Vicenta Fernandez y otros contra don Juan Martin y don Eugenio Zoa O'Neill por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 18 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos, al escritorio de los rematadores, Rio Negro 35.

1499 m 13.

Victorica y Muiños

HERMOSA PROPIEDAD

CALLE BUENOS AIRES 111 y 111 a ENTRE ZABALA Y ALZAIBAR

Recomendamos esta venta á los que deseen hacer una buena colocacion de capital.—Las dos casas, altos y bajos, producen facilmente 85 pesos mensuales.—Por su ubicacion y escelentes condiciones de habitabilidad están siempre alquiladas.—Son propiedades escelentes, bien construidas, sanas, bien aireadas y con mucha luz.

EL SABADO 27 DEL CORRIENTE MAYO á las 3 1/2 de la tarde venderemos en el local de su ubicacion la gran casa de altos calle Buenos Aires núms. 111 y 111 a.

La casa baja consta de 8 piezas, todos los servicios, piezas para sirvientes, sótano, gas y aguas corrientes. Todas las habitaciones tienen cielo raso de yeso.

La casa alta tiene 9 piezas todos los servicios, piezas para sirvientes, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes, magnífica escalera de marmol, galerias y todo lo necesario para vivir con el mayor confort.

Las dos casas están recientemente pintadas á todo costo de modo que no hay que gastar en ellas un solo centésimo.

La venta es forzosa y al mejor postor por division de herederos y se hace sobre la base de títulos garantidos buenos, pudiendo el comprador elegir el escribano de su confianza.

Aprovechen los hombres de capital.

Garantimos que la venta es forzosa.

Consignacion 500 pesos.

Escritorio de los rematadores, Rio Negro 35. 1410 m 15.

Doroteo J. Cardona

Llevando el martillo

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 12 m.—Importante y gran remate—En la estancia y campo de don Manuel Olivera en el Perdido, á 8 kilómetros de las estaciones Santa Catalina y La Lata, Soriano.

Por disolucion de sociedad y subarrendamiento de campo.—De haciendas finas en general.—Por cuenta y orden de su dueño el señor Juan Arrosa (hijo). El dia indicado á las 12 del dia venderé todas las haciendas del establecimiento del señor Juan Arrosa (hijo) situado en el paraje ya indicado, cuyo detalle es el siguiente:

VACUNOS—100 novillos mestizos, 75 id id de 3 años, 65 id de 2 años, 150 vacas Hereford de 3 y 4 años, 130 vacas Durham de 3 y 4 años, 74 vacas de varias clases de 3 y 4 años, 60 vacas lecheras raza Durham y Hereford, 134 vaquillonas de 2 y 3 años, (todas servidas por toros puros de su raza) y 157 terneras de 1 año Hereford y Durham, 176 terneras de 1 y 1/2 años.

LANARES—300 ovejas Lincoln servidas por carneros caras negras (puros) 2 carneros caras negras puros por cruza y 200 capones merinos.

Además, todos los muebles de la casa como ser: muebles de sala, 3 dormitorios y varios otros cocina económica, útiles, etc. 1 carruaje arreos y caballos, herramientas de carpintero y alambrar, postes de ñandubay, piquets, alambre, puertas, ventanas, tijeras de tea y álamo y varios otros.

ENSEGUIDA—Por cuenta de varios—50 novillos de 2 y 3 años, Durham y Hereford, 50 ovejas caras negras, para plantel, servidas por carneros importados, 50 ovejas negras para plantel, de 2 y 4 dientes, servidas por carneros puros especiales.

Nota—Todas estas haciendas proceden de los mejores establecimientos ganaderos del pais y las recomiendo como muy buenas.

Venderé en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía por su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento concluido el remate.

Los interesados en ver los ganados podrán concurrir al establecimiento antes de la fecha indicada para el remate donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias.

El tren para Mercedes sale de Central los dias miercoles y viernes y en La Lata habrá carruajes que por un módico precio llevarán á los concurrentes al sitio del remate.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito núm. 137.—Montevideo. 1457 m 13.